



UDG VICERRECTORIA EJE

2015 JAN 30 14:19

Centric

UP:LA GENE

Ady

Oficio No. M/01/2015/2201

Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Al'ra. Dra. María Luisa García Bótz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CUCSH/SEC.ACAD/020/2015, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 28 de enero actual signado por la Doctora María Guadalupe Moreno González, Secretaria Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual solicitan la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Historia de México, la creación del Doctorado en Historia y la modificación al plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencia Política.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 30 de enero de 2015

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

14:35
30 ENE 2015
CONTRIBUCIÓN
Luis

c.c.p. Mtro. I. Tonatihu Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Salas Godínez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mizakato JAPUJAHROY

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CUCSH
04 FEB 2015
CORRESPONDENCIA
RECIBI: ALIQUET B



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Secretaría Académica

Oficio No. CUCSH/SEC. ACAD./020/2015

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General
Secretario de Actas y Acuerdos del CGU
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio le saludo cordialmente, aprovecho la ocasión para enviarle el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del H Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de fecha 27 de enero de 2015, en la cual fueron aprobados dictámenes de la Comisión de Educación y documento de los nuevos integrantes de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; así mismo los dictámenes y expedientes¹ de cada uno de ellos

Lo anterior, a fin de que sean turnados a las instancias correspondientes del H. Consejo General Universitario para su revisión y, en su caso, aprobación

A continuación se enlistan los asuntos propuestos

Número de Dictamen	Asunto	Sesión del CCU
CE/051/2015	Modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Historia de México	Quinta Sesión Extraordinaria
CE/052/2015	Creación del Doctorado en Historia	Quinta Sesión Extraordinaria
CE/053/2015	Modificación al Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencia Política	Quinta Sesión Extraordinaria
CIPPA/01/2015	Dictamen para designar a los nuevos integrantes de la Comisión Dictaminadora de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, 2015-2017	Quinta Sesión Extraordinaria

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted agradeciendo de antemano su atención al presente

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 28 de enero de 2015


Dra. María Guadalupe Moreno González
Secretaria Académica

¹ Se presentan los expedientes en formato digital, vease CD.

Licetamen
I/2015/430

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROGRAMA DE POSGRADO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

CE/052/2015

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por la División de Estudios Históricos y Humanos, una propuesta para implementar el **DOCTORADO EN HISTORIA**, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en virtud de la siguiente

JUSTIFICACIÓN:

- 1 Que la creación de un doctorado en historia con orientación al estudio del pasado iberoamericano se justifica desde la perspectiva teórica, ya que permite la formación de un espacio de reflexión y generación de conocimientos que permitan entender procesos histórico-sociales compartidos.
- 2 Que en la sociedad actual, orientada al mercado, la ganancia y la racionalidad instrumental, aparentemente se debe desconfiar de las ciencias sociales y humanidades, en general, y de la historia, en particular. Sin embargo, el conocimiento histórico de las sociedades iberoamericanas propiciará una comprensión de las particularidades y semejanzas de dichas naciones
- 3 Que durante las décadas de 1980 y 1990, los gobiernos, en alianza con los poderes del mercado, exigieron eficiencia y eficacia en el ejercicio del presupuesto otorgado a las universidades públicas. Lo anterior incidió en el replanteamiento de la pertinencia de las ciencias sociales y humanidades, así como de la disciplina histórica. No es gratuito que se haya observado, durante tal período, un auge de las denominadas universidades tecnológicas, que excluyen a las ciencias y disciplinas que atañen a las humanidades de su trayectoria curricular. Estas universidades emparejaban sus departamentos, sus disciplinas, sus materias y el perfil de sus egresados, con los requerimientos del sector productivo y del capitalismo globalizado. Sin embargo, consideramos que el conocimiento histórico del pasado iberoamericano es fundamental para entender la realidad que se vive en las naciones que comparten una cultura, una lengua y una historia compartida
- 4 Que con base en lo anterior, señalamos la trascendencia de crear un programa académico de Doctorado en Historia que permita 1) reflexionar sobre el pasado común iberoamericano y 2) establecer puentes de diálogo entre distintos actores de las sociedades de

Arriola

CE
[Signature]

Juan José

Iberoamérica, en un mundo altamente informatizado y globalizado, que requiere de un adecuado conocimiento histórico

- 5 Que en función de las anteriores consideraciones en torno a la situación de las ciencias sociales y las humanidades, en general, y de la historia, en particular, en el contexto de la globalización, podemos justificar el Proyecto de Doctorado en Historia en el entorno social. Pues las sociedades iberoamericanas no están exentas de los males que aquejan a la globalización, así como de otros que le son peculiares. Es suficiente pensar en los fenómenos ya aludidos: la inseguridad social, el narcotráfico, las políticas gubernamentales en la lucha contra el narcotráfico, la explotación irracional de los recursos naturales, la violación a los derechos humanos, la pobreza y la consiguiente desigualdad social, la disociación entre los partidos políticos y los ciudadanos, la corrupción en todos los órdenes de gobierno, la simulación a nivel político, educativo y cultural, entre otros tópicos. Este conjunto de fenómenos nos conducen al ámbito de la disciplina histórica, que resulta conveniente detenerse a reflexionar por el sentido o dirección que van siguiendo las naciones iberoamericanas
- 6 Que esto equivale a señalar que el conocimiento histórico, no es un mero ejercicio de erudición, sin utilidad alguna para la sociedad. Por el contrario, a través de su profundización en el estudio del pasado se manifiesta la capacidad humana de configurar modos de ser distintos a los establecidos dentro de un determinado marco histórico-social o dentro de una determinada concepción del mundo regido por la razón instrumental. Pues se parte de la premisa según la cual los seres humanos pueden modificar su circunstancia histórico-política a través de la praxis política y de la comprensión de la historia. Es decir, la comprensión de la realidad histórico-social constituye una condición de posibilidad para el adecuado ejercicio de la libertad y de la autonomía de una nación.
- 7 Que el proyecto del Doctorado en Historia se configura como un espacio académico en cuyo interior se reflexiona en torno a los problemas de las naciones iberoamericanas. Tal es la intención y la meta en la creación de este posgrado. En este sentido, se justifica el aspecto social, debido a que no se desatienden las cuestiones más urgentes de la época, sino que se pretende problematizarlas desde el campo de la historia con el propósito de generar conocimiento nuevo que permitan comprender la realidad compartida
- 8 Que los **objetivos generales del programa consisten en:** Formar investigadores de alto nivel en el área del saber histórico de México e Iberoamérica, que generen estudios originales e innovadores con base en una perspectiva multidisciplinaria, quienes se desarrollarán en un entorno de trabajo y reflexión vanguardista, incluyente y dinámico que fomente la formación y el liderazgo de nuevos académicos desde el occidente de México

W
 A
 S

W

A

W
 A
 S

- 9 Que el programa del Doctorado en Historia está enfocado a proporcionar una sólida formación teórica y metodológica que permita a los alumnos llevar a cabo un análisis riguroso de los fenómenos histórico-sociales, por medio de investigación creativa, que contribuya a interpretar y a proponer, de un modo crítico-reflexivo explicaciones para las naciones iberoamericanas. El programa educativo pretende contribuir con investigación original y pertinente en el análisis de problemas histórico-sociales iberoamericanos
- 10 Que los **objetivos específicos** consisten en Consolidar en el área histórica una planta de profesores-investigadores de calidad, reconocida nacional e internacionalmente, para contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel y a la productividad académica, además de generar grupos de estudios e investigaciones históricas de alta calidad, con reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional, para incidir la generación de conocimientos sobre el pasado de las sociedades iberoamericanas
- 11 Que el programa del Doctorado en Historia proyecta lograr en sus egresados la formación de investigadores con una alta capacidad para llevar a cabo investigación propia y original, para dirigir equipos de investigación histórica, gestionar recursos para la investigación y llevar a cabo la divulgación de sus hallazgos
12. **Que entre las metas del programa se plantean:** Lograr un 60% de eficiencia terminal en la primera generación del Doctorado en Historia, registrar al programa educativo del Doctorado en Historia en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) al término de la primera generación; publicar periódicamente los principales productos de investigación de los doctorantes y del núcleo académico básico en, así como generar un libro colectivo que incluya investigación de profesores y alumnos, además de vincularse con dependencias públicas y privadas que tengan que ver con la generación y difusión del conocimiento histórico a nivel nacional e internacional. En este sentido, lograr, por lo menos, dos convenios en la primera administración de este programa educativo

13. Que los criterios de selección son los siguientes:

En conformidad con los criterios establecidos para la selección de alumnos en el Reglamento General de Posgrados, para ingresar al programa de Doctorado en Historia es necesario que los candidatos cumplan con los siguientes requisitos de admisión:

- Grado de maestría en historia o en disciplinas afines a las ciencias sociales y las humanidades (se requiere título y cédula profesional que acredite un promedio mínimo de 80).
- Certificado global de maestría, con las unidades de aprendizaje cursadas y calificaciones

- Copia en CD de la tesis de maestría
- Constancia de comprensión de dos idiomas extranjeros, expedidas por el Departamento de Lenguas Modernas del CUCSH, en tanto que aquellos aspirantes que no sean hispanohablantes deberán demostrar dominio de la lengua española
- Dedicación de tiempo completo al programa.
- Presentar solicitud para ingresar al programa
- *Curriculum vitae* con documentos probatorios
- Dos cartas de recomendación académica en formato del programa.
- Certificado de buena salud (reciente).
- Exposición de motivos (de 3 a 5 cuartillas) para realizar este posgrado
- Propuesta preliminar de investigación que pudiera desembocar en la tesis de grado (Delimitación del tema, definición del problema y de las preguntas de investigación, esbozo teórico-metodológico, fuentes y bibliografía)
- Entrevista con dos miembros de la Junta Académica del Doctorado en Historia
- Examen de conocimientos del CENEVAL
- Cumplir con los trámites de ingreso que fija la Universidad de Guadalajara

Asimismo, las convocatorias para promover el ingreso al Doctorado en Historia, deberán considerar los siguientes factores

a) Aprobación del curso propedéutico la calificación mínima aprobatoria por unidad de enseñanza-aprendizaje o materia será de 60 (sesenta), no obstante, el promedio de calificación del total del curso propedéutico debe ser de 80 (ochenta) como mínimo, para que el aspirante pueda ser considerado candidato a ingresar en Doctorado en Historia. Asimismo, es conveniente hacer notar que el curso propedéutico tendrá un costo que será determinado por la Junta Académica en cada una de las convocatorias

b) Acreditar el examen CENEVALEXANI III. El Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III) con orientación a la investigación, es un instrumento de evaluación de tipo normativo que las instituciones utilizan como auxiliar en la toma de decisiones para los procesos de selección de aspirantes a ingresar en un programa de posgrado. Proporciona información sobre las competencias genéricas necesarias para que un aspirante tenga éxito en sus estudios de posgrado y está dirigido a sustentantes que, habiendo concluido los estudios de nivel superior, desean ingresar a programas de maestría o doctorado con el propósito de formarse como investigadores. El aspirante deberá obtener al menos 1000 puntos en el EXANI III que constituye la media nacional

c) Realizar una entrevista académica que permita su correcta valoración curricular, así como de sus motivos de ingreso al programa. La entrevista de valoración curricular la realizará un cuerpo colegiado de los integrantes del

Núcleo Académico Básico (NAB) que integra el Proyecto de Doctorado en Historia, designado por la Junta Académica. El proceso debe ser riguroso y objetivo, con el objeto de evaluar conocimientos y habilidades en la selección de aspirantes

d) Presentar su proyecto de investigación aprobado por el NAB. Preferentemente se trata de que el aspirante presente un proyecto viable que se encuentre en condiciones de poderlo llevar a cabo.

e) Dar evidencia de un adecuado conocimiento teórico-metodológico del objeto de estudio de su investigación. Es decir, el aspirante deberá poseer habilidades para la investigación. Las publicaciones que con anterioridad tenga el aspirante servirán como principio regulador para determinar si es un candidato maduro para realizar el Doctorado en Historia.

f) Obtener la carta de pre-aceptación académica, de la Junta Académica del posgrado. Una vez concluido el proceso de selección de los aspirantes por la Coordinación de Doctorado en Historia, se someterá a la consideración de la Junta Académica la relación de aspirantes, acompañada de los expedientes respectivos, a fin de que dicho órgano colegiado apruebe el ingreso y expida, en consecuencia, las cartas de pre-aceptación académica correspondientes.

g) Resultar admitido en el dictamen de ingreso expedido por la Coordinación de Control Escolar del CUCSH. El aspirante deberá realizar y concluir la totalidad de los trámites administrativos, acreditar el pago de aranceles y entregar los documentos que le sean exigidos por la Coordinación de Control Escolar del CUCSH, para el ingreso al Proyecto del Doctorado en Historia.

La Junta Académica del Proyecto del Doctorado en Historia podrá reformar, adicionar o eliminar total o parcialmente los criterios para la selección de alumnos conforme a los requerimientos del programa para cubrir sus estándares de calidad.

14. Que el perfil de ingreso consiste en que:

El aspirante al Doctorado en Historia deberá tener el grado de maestría en el área histórico-social o en disciplinas afines, y demostrar comprensión de lectura de dos lenguas extranjeras. Tendrá la capacidad para plantear un proyecto de investigación, que incluya la definición de algún problema central alrededor del cual se efectuará la reflexión histórica, además deberá conocer la bibliografía y la base documental pertinente para generar nuevo conocimiento histórico. Esto implica contar con la capacidad para investigar y transmitir hallazgos, además de saber redactar correctamente y tener coherencia expositiva.

15. Que el perfil de egreso consiste en que:

El egresado del Doctorado en Historia será un investigador de alto nivel en el área del saber histórico sobre México e Iberoamérica, con una sólida formación teórica y metodológica que le permita la generación de conocimientos históricos originales e innovadores desde una perspectiva multidisciplinar. El egresado estará capacitado para desarrollarse como investigador en instituciones académicas nacionales e internacionales de excelencia, mediante la realización de proyectos de investigación propositivos, la formación de nuevos investigadores y el liderazgo de grupos de trabajo especializado. También adquirirá nociones de gestión de recursos para la investigación, así como será capaz de generar y divulgar el conocimiento resultado de sus hallazgos a diversas audiencias.

Por otra parte, el proyecto de creación del Doctorado en Historia debe tomar en consideración los criterios establecidos por el CONACYT para la conformación del Núcleo Académico Básico. De acuerdo con el Anexo A de la convocatoria 2014 de PNP para programas de Reciente Creación

- a) 30% del total de los PTC deberá pertenecer al SNI
- b) El Núcleo Académico Básico deberá estar integrado por un mínimo de 12 doctores del área de especialización. Además: 50% del NAB deberá haber obtenido su grado más alto en una institución distinta a la que ofrece el programa
- c) Productividad del núcleo académico básico de 1 a 2 productos por PTC por año, calculados como el promedio de los últimos 5 años. Más del 80% deberán haber hecho publicaciones en los últimos 5 años

Precisamente con la finalidad de cumplir satisfactoriamente los criterios del Marco de Referencia del CONACYT en la modalidad escolarizada, se ha proyectado el Doctorado en Historia, ya que el Departamento de Historia cuenta con una planta de profesores que cubre ampliamente las exigencias de CONACYT. Dado que el Doctorado en Historia estará orientado a la investigación, la relación entre los alumnos y los tutores deberá guardar la siguiente proporción: cada tutor podrá guiar dos estudiantes. En relación a las direcciones de tesis un profesor podrá dirigir un máximo de dos estudiantes simultáneamente, salvo otra consideración de la Junta Académica.

La Junta Académica propondrá al Rector del Centro Universitario el número mínimo y máximo de alumnos por generación así como la periodicidad de las convocatorias, de acuerdo con criterios de calidad académica.

16. Que en virtud de los resultandos antes expuestos, esta Comisión de Educación, encuentra elementos justificativos que acreditan los siguientes

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

CONSIDERANDOS

- I Que la Universidad de Guadalajara es una Institución de Educación Superior, reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto No 2721 de H Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 07 de Septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la Primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, del mismo mes y año.
- II Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No 15319 del H Congreso del Estado de Jalisco.
- III Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como lo estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica citada, son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas al mejoramiento de la Universidad para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión
- VI Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- VII Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica, y el artículo 39 fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL DE FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSTITUCIÓN 1994

- modificar carreras y programas de posgrado, promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- VIII. Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica, y el artículo 95 fracción IV del Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad, así como proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- IX. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- X. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los centros, divisiones y escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85 fracciones I y III del Estatuto General
- XI. Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22º y 23º de la misma Ley Orgánica y los artículos 4º, 5º, y 6º, del Estatuto General Universitario, la Universidad se encuentra constituida en una Red Universitaria, la que a su vez se divide en Centros Regionales y temáticos que se integran por departamentos agrupados en divisiones
- XII. Que en sesión del 4 de mayo de 1994, el H. Consejo General Universitario, con Dictamen 15415, aprobó la creación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
- XIII. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 52º fracción IV de la Ley Orgánica, del artículo 116º fracción I del Estatuto General Universitario y del artículo 9º fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios aprobar los planes de estudio y programas de docencia del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables
- XIV. Que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 61º fracción II de la Ley Orgánica, y del artículo 138º fracción I del Estatuto General Universitario, son atribuciones de los Consejos Divisionales proponer al Consejo de Centro la creación o modificación de programas de posgrado bajo la responsabilidad de la División

- XV Que de acuerdo con el artículo 65° fracción III de la Ley Orgánica y el 145° fracción I, II, III del Estatuto General Universitario, son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar las propuestas de planes y programas docentes, y que esta propuesta surge avalada por el Colegio Departamental del Departamento de Estudios Políticos, así como por la División de Estudio Políticos y Sociales del CUCSH.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1°, 5°, 6°, 52° y 54° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se aprueba la propuesta de creación del Plan de Estudios del Doctorado en Historia, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. El programa educativo queda adscrito al Departamento de Historia de la División de Estudios Históricos y Humanos.

SEGUNDO. El Plan de Estudios del Doctorado en Historia está enfocado a la investigación, de modalidad escolarizada y de dedicación de tiempo completo y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje.

PLAN DE ESTUDIOS

ÁREAS	TOTAL HORAS B.C.A.*	TOTAL HORAS A.M.I.**	TOTAL HORAS	CREDITOS
Área de formación Básica Común Obligatoria	960	576	1546	96
Área de formación Especializante	320	192	512	32
Área de formación Optativa Abierta	240	144	384	24
Créditos para obtener el título de Doctor en Historia	1520	912	2432	152

*B.C.A. Bajo conducción académica, ** A.M.I. Actividades de manera independiente

RSIDAD DE GUADALAJARA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y HUMANAS
 CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y HUMANAS

Área de formación básica común obligatoria

Materias	TIPO	TOTAL HORAS B.C.A *	TOTAL HORAS A.M.I **	TOTAL HORAS	CRÉDITOS
Historografía Iberoamericana I	Curso	80	48	128	8
Historografía Iberoamericana II	Curso	80	48	128	8
Historografía Iberoamericana III	Curso	80	48	128	8
Historografía Iberoamericana IV	Curso	80	48	128	8
Teorías contemporáneas I	Curso	80	48	128	8
Teorías contemporáneas II	Curso	80	48	128	8
Teorías contemporáneas III	Curso	80	48	128	8
Teorías contemporáneas IV	Curso	80	48	128	8
Teoría de la argumentación	Curso	80	48	128	8
Heurística y Hermeneutica	Curso	80	48	128	8
Metodología de Investigación I	Curso	80	48	128	8
Metodología de Investigación II	Curso	80	48	128	8

Área de formación especializada

Materias	TIPO	TOTAL HORAS B.C.A *	TOTAL HORAS A.M.I **	TOTAL HORAS	CRÉDITOS
Seminario de Investigación I	Seminario	80	48	128	8
Seminario de Investigación II		80	48	128	8
Seminario de Investigación III		80	48	128	8
Seminario de Investigación IV		80	48	128	8

Área de formación optativa abierta

Materias	TIPO	TOTAL HORAS B.C.A *	TOTAL HORAS A.M.I **	TOTAL HORAS	CRÉDITOS
Estudios Independientes I	Curso	80	48	128	8
Estudios Independientes II	Curso	80	48	128	8
Estudios Independientes III	Curso	80	48	128	8
Lecturas dirigidas I	Curso	80	48	128	8
Lecturas dirigidas II	Curso	80	48	128	8
Lecturas dirigidas III	Curso	80	48	128	8

Nota: el estudiante elegirá tres cursos optativos

TERCERO.- La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad

CUARTO.- Los requisitos de ingreso al programa son los establecidos en la normatividad universitaria vigente, además de:

- a Grado de maestría en historia o en disciplinas afines a las ciencias sociales y las humanidades, expedido por alguna institución de educación superior reconocida;
- b Exposición de motivos para cursar el programa de Doctorado en Historia,
- c Propuesta de un tema de investigación en el área de la Historia en el que se evidencie coherencia entre el tema de interés del alumno y la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento a la que aspira,
- d Carta compromiso de disponibilidad de tiempo completo para cursar el programa;
- e Acreditar un promedio mínimo de 80 (ochenta), con certificado original o documento que sea equiparable, de los estudios precedentes, según sea el caso;
- f Constancia de comprensión de dos idiomas extranjeros, relevantes para el proyecto de investigación, conforme al puntaje que establezca la Junta Académica; aquellos aspirantes que no sean hispanohabientes deberán demostrar dominio de la lengua española.
- g Acreditar el examen CENEVAL, EXANI III, con la obtención del puntaje que establezca la Junta Académica
- h Obtener resultado favorable en la entrevista de valoración curricular.
- i Aquellos adicionales que establezca la convocatoria

QUINTO.- Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes

- a Cumplir con las actividades escolares y extra escolares derivadas del plan de estudios del programa,
- b Cubrir requisitos administrativos, normativos y académicos requeridos en cada ciclo escolar;
- c Aprobar cada ciclo semestral con promedio igual o mayor a 80. para asegurar su permanencia como alumno,
- d. Entregar en tiempo y forma los trabajos de investigación, avances e informes, con la anticipación acordada por los profesores, antes de las evaluaciones semestrales;
- e. Tener aprobados los avances de investigación avalados por su director, cada semestre
- f Cumplir con los requisitos que marca el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

SEXTO.- La modalidad de trabajo recepcional para la obtención del grado de Doctor en Historia será tesis.

SÉPTIMO.- El programa del Doctorado en Historia tendrá una duración de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción

OCTAVO.- Los requisitos para obtener el grado de Doctor, además de los establecidos en la normatividad universitaria son los siguientes

- a Haber concluido con las asignaturas del Plan de Estudios correspondiente;
- b Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios,
- c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original,
- d Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario, y
- e Cubrir los aranceles correspondientes

NOVENO.- Los certificados se expedirán como Doctorado en Historia. El grado obtenido será de Doctor(a) en Historia.

DÉCIMO.- Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción

DÉCIMO PRIMERO.- Los alumnos aportarán, por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos mensuales vigentes en la ZMG.

DÉCIMO SEGUNDO: Las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento del Doctorado en Historia son

- a Población, familia y demografía en Iberoamérica.
- b Historia social y cultural de las instituciones en Iberoamérica
- c Conquista, poblamiento y espacios de frontera en el mundo iberoamericano
- d Independencia, nación y manifestaciones culturales en Iberoamérica

DÉCIMO TERCERO. Con base en la tendencia a la internacionalización de los posgrados, se establece que, una vez aprobado e instalado el programa educativo, la Junta Académica establezca convenios específicos de colaboración

académica con otras Instituciones de Educación Superior extranjeras para que los alumnos puedan alcanzar la doble titulación.

DÉCIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Los recursos generados por concepto de aportaciones especiales, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad universitaria.

DÉCIMO QUINTO. Habiendo sido aprobado el presente dictamen por el H Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, facúltase al Rector del mismo para que en términos del artículo 54, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, lo turne al H Consejo General Universitario a efecto de solicitarle se avoque al estudio del mismo y resuelva, en su caso, la aprobación definitiva en los términos de la normatividad aplicable.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 22 de Enero de 2015

Comisión Permanente de Educación

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
González

El Presidente

Dr. Antonio Ponce Rojo

C Marco Antonio Lupercio Parra

Dra. María Guadalupe Moreno

El Secretario

Dra. Rocío Calderón García



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS

CUCSH/DEHH/518/2014

DR. HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA
RECTOR
CUCSH

At'n: Dra. María Guadalupe Moreno González
Secretaria Académica

Respetable Dr. Solís Gadea.

Por este medio me permito remitir a usted el acta de la Sesión del Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos de este Centro Universitario, realizada el 22 de septiembre del año en curso, en la que se trataron los temas: Propuesta de creación del Doctorado en Historia, y Modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México.

Se anexan además los documentos en versión digital (disco compacto) sobre la propuesta de creación del Doctorado en Historia, y documentos impresos sobre la Modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México.

Sin más por el momento me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año de Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 15 de diciembre de 2014



Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
HISTORIA

RECIBIÓ

16/12/14

CIENSO

13:30

HCRA

DRA. LILIA V. OLIVER SÁNCHEZ
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE
ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS



División de Estudios
Históricos y Humanos
CUCSA

16.12.14
15:32



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISION DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Acta del Colegio Departamental de Historia

En sesion del Colegio Departamental realizada en la Sala de Juntas del Departamento de Historia, el dia viernes 05 de septiembre 2014 a las 10:00 hrs con asistencia de Dra Claudia Gamiño Estrada Mtro Horacio Hernandez Casillas, Dra Maria Pilar Gutierrez Lorenzo, Dra Alicia Vargas Amesquita, Dr Hugo Torres Salazar, Mtra Lorena Melendez Vizcarra, Dra Anabel Castillon Quintero Dra Maria de los Angeles Gallegos Ramirez, Dra Martha Ruth Islas Canales Dr Victor Manuel Teitez Lozano Mtra Martha Alicia Villaseñor Tinoco, Dr Juan Arturo Camacho Becerra Dra Maria Guadalupe Mercado Mendez Mtro Cristobal Margarito Duran Moncada, Mtro Martin Jiménez Alatorre Mtro Juan Martin Diaz Ruiz, Mtro Marco Antonio Acosta Ruiz, Dr David Carbajal Lopez se presento el siguiente orden del dia

- 1 Lectura y aprobacion del orden del dia
- 2 Lectura del acta de la sesion anterior
- 3 Bienvenida a los integrantes del Colegio Departamental
- 4 Creacion del programa de Doctorado en Historia
- 5 Modificacion del Plan de Estudios de la Maestría en Historia de Mexico
- 6 Presentacion del Boletín Informativo No 6 del Departamento de Historia
- 7 Revision y aprobacion de los proyectos del programa 7 1 2014
- 8 Revision y aprobacion de los programas de recepción de prestatoores de Servicio Social
- 9 Asuntos varios

1.- Lectura y aprobacion del orden del día.

El Dr David Carbajal Lopez dio lectura al orden del dia y solicito modificar la orden para incorporar el punto de creacion del Doctorado en Historia, procedio a preguntar a los asistentes si estaban de acuerdo en aprobarla acto seguido los integrantes del Colegio Departamental la avalaron por unanimidad

2.- Lectura del acta de la sesion anterior.

La Dra Claudia Gamiño Estrada procedio a leer el acta de la sesion efectuada lunes 07 de julio 2014 Al ser puesta en consideracion del pleno, esta fue aprobada por unanimidad

3.- Bienvenida a los integrantes del Colegio Departamental.

El Dr David Carbajal López dio la bienvenida a los integrantes del Colegio Departamental y resalto el trabajo de quienes dejaron de pertenecer a este organo colegiado Asimismo señalo la participacion de quienes han sido ratificados por sus academias Menciono la incorporacion de la Dra Alicia Vargas en la coordinacion de investigacion en lugar del Dr Agustin Hernandez Ceja El Dr David Carbajal Lopez entrego a la Mtra Lorena Melendez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Vizcarra un reconocimiento por 10 años en los que ha estado bajo su responsabilidad la coordinación de tutorías de la Licenciatura en Historia. Se entregó el nombramiento a la Dra. Anabel Castillon Quintero en la coordinación de tutorías en Historia en el turno matutino quedando el turno vespertino presiado por la Mtra. Lorena Meléndez Vizcarra. Se dio la bienvenida a la Dra. María de los Angeles Gallegos Ramirez en la coordinación de tutorías de la Licenciatura en Antropología. De igual manera se ratificó a la Dra. Pilar Gutierrez Lorenzo en la coordinación de difusión. El Dr. David Carbajal reconoció las cualidades de quienes ahora integran el colegio departamental.

4.- Creación del programa de Doctorado en Historia.

El Dr. David Carbajal Lopez presentó a los integrantes del Colegio Departamental el expediente para la creación del Doctorado en Historia en su modalidad escolarizada. Realizó la descripción de los contenidos y el documento base que sustenta la creación, además enumeró los profesores que integraran planta docente, resalto que el 100% de los profesores que se incorporaran pertenecen al SIN, señaló que los docentes han firmado su carta compromiso para el apoyo y sustento del programa. Se planteó el que el Doctorado tendrá un enfoque Iberoamericano, se describieron los programas de las asignaturas y los créditos y las competencias. Se enfatizó el apoyo que se ha tenido de profesores de distintas instituciones para la creación del Doctorado.

El Dr. Juan Arturo Camacho Becerra apuntó la creación del Doctorado y enfatizó la importancia de los estudios Iberoamericanos en un programa universitario.

La Doctora Pilar Gutierrez puntualizó la importancia del doctorado y la viabilidad en los estudios Iberoamericanos, así como la importancia que tendrá en el programa la formación de gestores culturales. La Dra. Pilar señaló la revisión que se ha realizado al programa por expertos en el mundo Iberoamericano.

El Dr. David Carbajal Lopez señaló que el doctorado favorecerá la vinculación y movilidad estudiantil y permitirá que los profesores del Departamento puedan incorporarse a la planta docente. Se preguntó a los integrantes del Colegio Departamental si estaban de acuerdo con la aprobación de la Creación del Doctorado en Historia y fue aprobada por unanimidad para que sea turnada a Consejo de División.

5.- Modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Historia de México.

El Dr. David Carbajal Lopez cedió el uso de la palabra al Dr. Hugo Torres Salazar para que explicara los rubros que se pretenden modificar del Plan de Estudios de la Maestría en Historia de México, cambios aprobados por los integrantes de la Junta Académica del posgrado en reunión del 25 de junio del año en curso.

El Dr. Hugo Torres Salazar explicó y describió la reestructuración de los cuatro semestres de la Maestría en Historia de México. El Dr. David Carbajal Lopez señaló ante el pleno que en la reestructuración los integrantes de la Junta Académica consideraron las observaciones del CONACyT. El Dr. David Carbajal Lopez preguntó si era de aprobarse a



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISION DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

lo que los integrantes del Colegio Departamental respondieron aprobando por unanimidad la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Historia de Mexico

6.- Presentación del Boletín Informativo No 6 del Departamento de Historia

El Dr David Carbajal cedió el uso de la palabra a la Dra Maria Pilar Gutiérrez Lorenzo coordinadora de Difusión para la presentación del Boletín La Dra Pilar agradeció a los profesores su colaboración y apoyo en la información que proporcionaron para la elaboración del boletín, así mismo agradeció el apoyo brindado por el Mtro Eldilberto Ríos Fajardo para la realización del boletín La Dra Maria Pilar Gutierrez pidió la colaboración de los presidentes de academia para que tengan presencia en el boletín por lo que pidió le remitir la información de las actividades que realizan El Dr David Carbajal Lopez reconoció el trabajo del Mtro Eldilberto y de la Dra Pilar El Maestro Horacio Hernandez Casillas felicitó a la Dra Pilar y señaló que es el mejor boletín de la red universitaria

7.-Revisión y aprobación de los programas de recepción de prestadores de servicio social.

El Mtro Eldilberto Jesus Ríos Fajardo presentó los espacios en los cuales los estudiantes pueden realizar su servicio social 73 lugares para la Licenciatura en Historia y 55 para la Licenciatura en Antropología El Dr David Carbajal Lopez reconoció el trabajo del Mtro Eldilberto al frente del Servicio Social y Prácticas profesionales del Departamento de Historia El Dr Hugo Torres Salazar propuso que se valide el servicio social y que se de preferencia para su realización a los centros comunitarios, que se rescate el espíritu social de la retribución a la comunidad El Dr Juan Arturo Camacho señaló que es un tema para discutir El Mtro Cristóbal planteó que se revise el reglamento del servicio social para indagar si se puede o no modificar en atención a la propuesta del Dr Hugo Torres Salazar El Mtro Horacio Hernandez Casillas señaló que hay una discusión desde hace muchos años en torno al servicio social y lo que prevalece se ha aplicado por orden pragmático apuntó que cuando él estuvo a cargo de la Coordinación de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara él hizo el reglamento El Mtro Eldilberto Jesus Ríos Fajardo afirmó que los estudiantes ven sus distintas opciones y acuden a los que en la práctica les funciona El Mtro Martín Jiménez apoyó la propuesta de que se revise el servicio social Se expusieron puntos de vista con respecto al servicio social y cómo se conciben, así como la necesidad de su transformación El Dr David Carbajal Lopez señaló que los programas con los que cuenta el Departamento para la realización de servicio social han permitido la eficiencia terminal El Dr Juan Arturo Camacho Becerra propuso se aprueben los programas de recepción de prestadores de servicio social y que se asiente en el acta la necesidad de hacer un foro para la discusión del servicio social y su vinculación con la sociedad, ver que se entiende y que se requiere con el servicio social Acto seguido se aprobó el punto por unanimidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISION DE ESTUDIOS HISTORICOS Y HUMANOS/
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

8.- Revisión y aprobación de los proyectos del programa 7.1 2014

El Dr. David Carbajal Lopez puso a consideración del cuerpo colegiado los proyectos de investigación, una vez realizada la revisión se aprobaron por unanimidad los siguientes proyectos

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA 7.1 ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA PARA SER APROBADOS POR COLEGIO DEPARTAMENTAL SEPTIEMBRE 2014

Nombre del Responsable del Proyecto:	Proyecto:
Becerra Jiménez Celina Guadalupe	Justicia y redes sociales. Los oficiales de la corona en la Nueva Galicia Siglos XVII-XVIII
Carbajal López David	La epidemia de tifo de 1810 en el obispado de Guadalupe
Castellanos Pinzón Ana María de la O	Memorias y Conformación de la Comunidad Latina en Carolina del Norte
De la Torre Curie José Refugio	Representaciones y reconocimiento de los recursos del desierto. El noroeste de México en la cartografía y las descripciones geográficas de los siglos XVII-XIX
De la Torre Ruiz Rosa Alicia	Conformación y desarrollo de los pueblos de indios de la sierra de Tapalpa durante la época colonial
Gallegos Ramírez María de los Angeles	Sei mujer en un mundo de hombres. la experiencia de las músicas de mariachi en Guadalajara
Guevara Zárraga María Estela	Los artesanos y las artesanías, su resignificación y producción, en contextos del consumo cultural y la tendencia patrimonialista internacional
Gutiérrez Lorenzo María Pilar	Organización Territorial en la América Borbonica y su proyección en la Nueva Galicia. Intendencias y Subdelegaciones
Guzmán Ramos Juan Francisco	Francisco de Jesús Ayón Zester, su obra en la columna Universidad y Cultura durante el año de 1982
Jiménez Alatorre Martín	La influencia del amor en la voluntad de las mujeres que delinquen. Un estudio de casos, el estado de Jalisco, 2000-2012
Jiménez Pelayo Águeda	La Diócesis de Guadalupe según la visita del Obispo Juan Ruiz de Cabañas y Crespo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISION DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

López Taylor Rosa Vesta	Violencia corporal para el castigo y la disciplina. Una mirada a los códigos de justicia militar del siglo XIX mexicano
Rev Nicolás	Identidad y memoria de los afrodescendientes e interculturalidad con los indígenas blancos y mestizos
Torres Salazar Hugo	Ser mujer en la sociedad tapatía del siglo XIX Alberto Ladron de Guevara, intelectual e historiador Maestros Memorables de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Guadalajara ; Cuadernos para la Docencia de la Historia corrientes y métodos historiográficos ;
Frujillo Bretón Jorge Alberto	Fragilidad, marginación y castigo Niños y adolescentes delincuentes en Jalisco desde el siglo XIX a principios del XX
Valerio Ullón Sergio Manuel	Historia de las representaciones del tiempo en el occidente de México, siglos XVI al XX

Asuntos varios.

El Mtro Elisilberto de Jesús presentó la eficiencia terminal de los estudiantes de la Licenciatura en Historia desde 1999 al 2014

La Dra Alicia Vargas Amesquita Coordinadora de Investigación señaló que en breve presentará el plan de trabajo para la coordinación a su cargo señaló la importancia de reactivar el programa de difusión entre estudiantes y profesores de las actividades realizadas en el Departamento de Historia

En otro asunto el Dr Juan Arturo Camacho Becerra propuso armar un programa de investigación y revisión de lo que en el ámbito de la Historia se ha realizado en desde los años 60s hasta la actualidad

En otro punto el Dr David Carbajal Lopez señaló que se realizara un reconocimiento y homenaje a la Mtra Glafira Magaña por el apoyo que le ha dado al Departamento de Historia y a los estudiantes en el proceso de elaboración de catálogos que han permitido la titulación de una cantidad considerable de estudiantes en la Licenciatura en Historia

En otro asunto el Dr David Carbajal Lopez señaló que se realizara un seminario de investigación cuya temática girara en torno a la parroquia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISION DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

La Dra Angeles Gallegos como coordinadora de tutorías de la Licenciatura en Antropología pregunto si habia un seguimiento a los egresados El Dr David Carbajal Lopez dio la palabra al Mtro Horacio Hernández Casillas quien como responsable de la Coordinación de la licenciatura en Antropología respondió que la Maestra Martha Villaseñor Tinco es la encargada de dar el seguimiento a los egresados Se le dio la palabra a la Maestra Tinoco y explico en que consiste el seguimiento

En otro punto el Maestro Horacio Hernandez Casillas señaló que actualmente en Antropología hay 45 proyectos registrados en distintos niveles de avance y que ha habido incremento en la titulacion de los estudiantes de la licenciatura en Antropología señalo que no hay restricciones para que los estudiantes escojan a sus directores de tesis

Como punto final el Dr Hugo Torres Salazar presentó y extendió la invitación para al V Encuentro de la Red de Especialistas en Docencia Difusión e Investigación de la Enseñanza de la Historia (REDDIEH) actividades que se llevaran a cabo del 9 al 12 de septiembre del año en curso, así como el 3er Encuentro Internacional de la REDDIEH Señalo tambien que se realizaran foros y talleres a los que se invita a profesores y estudiantes del Departamento

Sin mas asuntos que tratar a las 12:17 se dio por terminada la reunion de Colegio Departamental del Departamento de Historia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISION DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y MANOS
PREPARATORIA DE HISTORIA

ATENCIÓN

"Piensa y trabaja"

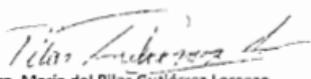
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 05 de septiembre de 2014

Dr. David Carbajal López
JEFE DE DEPARTAMENTO


Dra. Claudia Gamíño Estrada
Coordinadora de la Carrera de Historia


Mtro. Horacio Hernández Casillas
Coordinador de la Carrera de Antropología


Dra. Alicia Vargas Amésquita
Coordinadora de Investigación


Dra. María del Pilar Gutiérrez Lorenzo
Coordinadora de Difusión


Dr. Hugo Torres Salazar
Coordinador de la Maestría en Historia de México


Mtra. Lorena Meléndez Vizcarra
Coordinadora de Tutorías de la Licenciatura en Historia (turno vespertino)


Dra. Anabel Castillón Quintero
Coordinadora de Tutorías de la licenciatura en Historia (turno matutino)


Dra. María de los Ángeles Gallegos Ramírez
Coordinadora del Programa de Tutorías de la Licenciatura en Antropología


Dra. Martha Ruth Islas Canales
Presidente de la Academia de Lingüística


Dr. Víctor Manuel Téllez Lozano
Presidente de la Academia de Historia e Historiografía Regional



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISION DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y MONUMENTALES
SECRETARÍA DE HISTORIA


Dr. Miguel Ángel Paz Frayre
Presidente de la Academia de Metodología y
Seminario de Investigación


Mtra. Martha Alicia Villaseñor Tinoco
Presidente de la Academia de Seminario de Tesis


Dr. Juan Arturo Camacho Becerra
Presidente de la Academia de Historia del Arte

Dr. Álvaro Arturo Fernández Reyes
Presidente de la Academia de Historia Cine y
Comunicación


Dra. María Guadalupe Mercado Méndez
Presidente de la Academia de Historia y
Ciencias Sociales

Mtra. Tanya Elizabeth Méndez Luévano
Presidente de la Academia de Antropología Social y
Etnología


Mtro. Cristóbal Margarito Durán Moncada
Presidente de la Academia de Organización
Documental

Mtra. Luz María Pérez Castellanos
Presidente de la Academia de Historia e
Historiografía de México


Dr. Hugo Torres Salazar
Presidente de la Academia de Docencia de la
Historia

Dr. José Rojas Galván
Presidente de la Academia de Métodos y Técnicas
de la Historia


Mtro. Martín Jiménez Alatorre
Presidente de la Academia de Historia e
Historiografía Universal


Mtro. Juan Martín Díaz Ruiz
Presidente de la Academia de Historias y Teorías
Sociales


Mtro. Marco Antonio Acosta Ruíz
Presidente de la Academia de Arqueología y
Antropología Física

8. Anexos

8.2 Documentos Oficiales

8.2.2 Acta de Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos



Acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos celebrada el 22 de septiembre de 2014 en el aula de la Maestría en Filosofía de la División de Estudios Históricos y Humanos

Siendo las 11:00 horas, los miembros del Consejo de la División se reunieron, previa convocatoria y de conformidad con los artículos 60, párrafo I: artículo 61, párrafo II, artículo 63, párrafos I y III, de la Ley Orgánica de la Universidad; y del artículo 138, fracción I, y artículo 141, fracción XIII del Estatuto General, así como la demás normatividad aplicable de ambos cuerpos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal
- II Lectura y aprobación del Orden del día
- III Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- IV Propuesta de creación del Doctorado en Historia.
- V Modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México
- VI Asuntos vanos.

I Lista de presentes y declaratoria del quórum legal

Se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: Dra Lilia Victoria Oliver Sánchez, Dr David Carbajal, Dr Alberto Cuauhtémoc Mayorga M., Dra María Guadalupe Sánchez Robles, Dr Agustín Hernández Ceja, Mtro. Francisco Ponce Martínez, Mtro Luis Valdivia Ornelas, Dra Salomé Gómez Pérez, C Abraham Ruiz, C Carlos Omar Zúñiga González, C Duneska Karenina Sánchez y el Mtro Cnstóbal Margarito Durán Moncada, como consta por la lista de asistencias firmada por los presentes

Una vez confirmado que había quórum, la Dra Lilia Oliver Sánchez, directora de la División de Estudios Históricos y Humanos, declaró constituido el Consejo de División dado que se contó con la asistencia de doce integrantes de un total de diecisiete. La Dra Oliver destacó que se había convocado a sesión de Consejo, a petición del Departamento de Historia y de su Colegio, pues como es notorio en el Orden del día, los temas a tratar son concernientes a dicho Departamento



II Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, y después de darles la bienvenida y agradecer su asistencia a la tercera sesión del Consejo de División 2013-2014, la Dra Lilia Oliver Sanchez puso a consideración del pleno el orden del día. Posteriormente se sometió a votación y la propuesta fue aprobada por unanimidad.

III Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

La Dra Oliver Sánchez solicitó al pleno la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, debido a que ésta había sido enviada con antelación a los miembros del Consejo por vía electrónica, de manera que la pudieran leer y hacer los comentarios que consideraran pertinentes. La Dra Oliver preguntó al pleno si tenían alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior y ninguno de los presentes tenía observaciones que hacer, de manera que por unanimidad dispensaron la lectura de la misma.

IV Propuesta de creación del Doctorado en Historia

Sobre el punto IV, Propuesta de creación del Doctorado en Historia, la Dra Oliver introdujo el tema destacando que veía con mucha satisfacción la propuesta de creación de un Doctorado como éste, y destacó que deberían crearse más posgrados y que el caso de la licenciatura en Historia, que a cincuenta años de haberse creado, un doctorado en esta materia era algo que ya se estaba tardando, pues es notorio que los egresados de la licenciatura, incluso de la Maestría, siempre buscan opciones en otras ciudades como Mexico, Puebla o Michoacán. Y curiosamente, en aquellos posgrados imparten cursos algunos de nuestros profesores. Destacó pues que, teniendo un equipo de profesores tan calificado para ello, crear este Doctorado es algo que desde hace ya algunos años debió haberse hecho.

Explicó que el Dr David Carbajal, Jefe del Departamento de Historia, entregó a la División el expediente en el que se presenta la propuesta de creación del posgrado, y que dicho expediente ya fue presentado y aprobado por el Colegio Departamental que él encabeza, tal y como lo señala la Norma.

La Dra Oliver solicitó al Dr Carbajal que explicara la situación y el proceso por el que se conformó el expediente de la propuesta para la creación del Doctorado en Historia.



El Dr. Carbajal explicó que la Licenciatura en Historia fue fundada en 1957, y la Maestría en 1999. Destacó que ésta ahora es ya es un programa consolidado además de contar con un buen número de profesores inscritos en el SNI. Señaló que ya se cuenta con un Doctorado en Ciencias Sociales y otro en Humanidades, de tal manera que la creación del Doctorado en Historia es algo que debería hacerse ya lo antes posible. Se propone que los estudiantes, desde su ingreso, puedan contar con una beca de CONACYT, tal como sucedió en el Doctorado en Humanidades.

Destacó de manera importante que para dicho Doctorado se está constituyendo una planta docente de reconocido prestigio, pues todos están inscritos en el SNI. Que la orientación sería en Historia Iberoamericana. Explicó el proceso por el que se ha venido armando el expediente, y enumeró los diferentes documentos que se requiere reunir para dicho expediente, entre los que destacó las *cartas compromisos* que la planta docente debe entregar. De esas cartas leyó la de la Dra. Chantal Cramaussel Vallet, investigadora de El Colegio de Michoacán, y que forma parte de la planta docente. La Dra. Cramaussel dejó otros posgrados para incorporarse a éste. Del mismo modo, el Dr. Carbajal mencionó las materias, programas y algunos *currículums vitae* de profesores que se integrarán al proyecto.

Confirmó también que el pasado 5 de septiembre del año en curso, el Colegio Departamental de Historia aprobó la propuesta misma que ahora ponía a consideración de este Consejo de División. Destacó que se trata de un Doctorado en Historia con orientación en investigación, con una duración de 48 meses (cuatro años), y tras cursarlo se obtendrá el grado de Doctor en Historia. La modalidad es escolarizada y la coordinación será de la División de Estudios Históricos y Humanos, y del Departamento de Historia.

El documento que presentó contiene una detallada fundamentación del programa, así como una justificación teórica y una justificación práctica, así como una relación de los programas de Doctorado en Historia en el país, como parte del estudio de pertinencia.

Mencionó cada uno de los puntos que incluye el expediente, y explicó que está basado detalladamente en la guía para la creación de posgrados, fundamentada a su vez en el Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara.

Explicó que uno de los puntos en los que CONACYT ha puesto especial interés a la hora de las evaluaciones, es la eficiencia terminal, por lo que señaló que se tendrá especial cuidado en que los estudiantes se titulen en tiempo y forma.

El Dr. Carbajal recordó que el propio CONACYT había recomendado, años atrás, transformar la Maestría en Historia de México, en Maestría-Doctorado, pero luego del cambio de política en la organización, la nueva sugerencia fue crear un



nuevo programa independiente de la Maestría Fue entonces que se planteó con mayor atención la creación del Doctorado

El Mtro Javier Ponce, profesor adscrito al Departamento de Letras, preguntó si el Doctorado constará de ocho semestres escolarizados, a lo que el Dr Carbajal respondió que sí, considerando los tiempos para la investigación y otros requerimientos

La Dra Oliver preguntó al pleno si tenían alguna pregunta sobre el tema, y el Dr Mayorga, Jefe del Departamento de Filosofía, intervino y felicitó la iniciativa de crear el Doctorado Preguntó cuáles son las Líneas de aplicación y generación del conocimiento, y el Dr Carbajal explicó que una de ellas serán los estudios de población y los estudios coloniales, y otra será sobre economía y sociedad durante el siglo XIX Reconoció que no cuentan con profesores que trabajen siglo XX, por lo que los estudios se centran en periodo colonial y siglo XIX en el ámbito iberoamericano Agregó que estas Líneas de aplicación y generación del conocimiento se están depurando y consolidando puesto que la planta docente cuenta en sus investigaciones con una amplia producción temática, aunque los rubros mencionados serán los ejes más importantes y generales

El Dr Agustín Hernández Ceja, profesor adscrito al Departamento de Historia, recomendó revisar la Normatividad para precisar el número de Líneas de aplicación, que al parecer deben ser tres. Señaló también que algunos profesores como la Dra Rosa Yáñez y el Dr Carretero, están adscritos a otros posgrados, por lo que deberán renunciar para poder formar parte de este Doctorado en Historia Destacó también que era una ventaja que era la Dra Silvia Michel, conocedora de estos procesos de creación de posgrados, revise todos los expedientes y haga las recomendaciones que considere pertinentes

La Dra Salomé Gómez, profesora adscrita al Departamento de Lenguas Modernas, preguntó si el Doctorado será de doble titulación, a lo que el Dr Carbajal señaló que las instancias deben propiciar la doble titulación en los posgrados Explicó que no es que el Doctorado se esté proponiendo desde un inicio como un programa de doble titulación, pero si contempla la posibilidad de poder realizarlo de este modo en un futuro Recordó que cuando era Coordinador de la Maestría, ésta recibió estudiantes de Murcia y de la Compañía de Madrid Estos alumnos concluyeron sus estudios de posgrado en esta Maestría y luego fueron aceptados en otros Doctorados europeos

Agregó que ya se trabaja sobre convenios de movilidad de posgrados de Maestría con universidades como Colonia, Toulouse, Sevilla y otras, pero en este proceso interviene el abogado general para atender todo el marco legal de los convenios El Dr Carbajal aclaró que la posibilidad de lograr el posgrado de doble titulación fue una sugerencia del Mtro Alejandro Fuerte, Coordinador de posgrado, por lo que se si contempla la posibilidad de lograrlo en un futuro Incluso destacó que para la Licenciatura en Historia, además de contar ya con la acreditación



otorgada por un órgano externo, se sugiere también que pueda contar con la acreditación internacional

La Dra Oliver agregó que la única maestría que cuenta con doble titulación es la de Estudios Interculturales de Lengua, Literatura y Cultura Alemanas, con la Universidad de Leipzig

La Dra Guadalupe Sánchez, Jefa del Departamento de Letras, señaló que la movilidad no sólo se trata de que alumnos y profesores salgan de nuestra Universidad al exterior, sino que implica también que tengamos la capacidad de recibir del extranjero a estudiantes y académicos

El Dr Carbajal destacó que la asesoría del Mtro Fuerte ha permitido, incluso, hacer una proyección económica del Doctorado en la que se consideran gastos operativos: secretaría, ingresos, entre otros

El Mtro Crstóbal Durán expresó que al integrar estos expedientes se sigue un reglamento de posgrado que señala elaborar una proyección de gastos y de ingresos, además de los requerimientos de personal administrativo

La Dra Oliver expresó que el Doctorado en Humanidades entró al padrón de CONACYT desde el principio de su creación, del mismo modo en que lo había hecho el Doctorado en Ciencia Política La idea es que así suceda con el Doctorado en Historia que ahora se pretende crear. Felicitó al Dr Carbajal por encabezar el proyecto de creación del Doctorado, pues está consciente del gran trabajo que implica la elaboración de un proyecto como éste

La Dra Oliver preguntó al pleno si tenían alguna otra pregunta sobre el expediente de propuesta de creación del Doctorado en Historia, y si estarían dispuestos a dar su voto para aprobar el proyecto

El proyecto fue aprobado por unanimidad y la Dra Oliver agradeció a los presentes su disposición, y deseó mucho éxito a esta propuesta

La Dra Oliver expresó, antes de pasar al siguiente punto, que el rector del Centro, Dr Héctor Raúl Solís Gadea, había convocado a quienes serán funcionarios de casilla en las próximas elecciones para consejeros, casi a la misma hora en que se estaría llevando a cabo el presente Consejo, es decir, que en ese momento daría inicio dicha reunión y algunos de los presentes en la sesión del Consejo de División estaban citados a la reunión para el tema de las elecciones Lo expresó para que estuviera informado el pleno, y pidió que se atendieran y agotaran los temas en el Orden del día y que luego pasaran, quienes estuvieran citados, a integrarse a la reunión que convocó el rector de Centro, que entre los convocados estaba el Dr Carbajal, quien además también es miembro de la Comisión Electoral



V Modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México.

Sobre el punto V, Modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México, la Dra Oliver explicó que hacía tiempo que CONACYT había recomendado revisar el plan de estudios de la Maestría en Historia de México, y en respuesta a ello se procedió a revisar y a discutir diferentes propuestas Solicitó luego al Dr Carbajal que expusiera los resultados de la propuesta de modificación al programa

El Dr Carbajal explicó que durante su gestión como coordinador de la Maestría, CONACYT hizo dos observaciones importantes: primero, que se debería actualizar la curricula, y segundo, y modificar algunos puntos sobre el perfil de egreso Esto se logró luego de una serie de reuniones en la que la Junta académica discutió y debatió sobre la pertinencia de los cambios Se trató el tema de las asignaturas como Historia económica I, II y III, Historia social I, II, III, entre otras

Sostuvo que los cambios realizados no rebasan el 25% del total del programa, de manera que no sería necesario un nuevo dictamen Agregó que CONACYT recomienda siempre actualizar los programas periódicamente, y ya era tiempo que se hicieran los cambios en el plan de estudios de la Maestría en Historia de México

Otro punto que se modificó fueron los 20 créditos correspondientes a la titulación, que era una situación que complicaba el trámite a los estudiantes

La Dra Salomé Gómez preguntó si fuera posible que los aspectos de la enseñanza pudieran ser considerados en la Licenciatura o en la Maestría, pues muchos de los que egresan se dedican a la enseñanza no tienen una sólida formación en esta área

El Dr Carbajal respondió que si bien la Maestría es con orientación a la investigación, es importante que se atienda este punto Destacó también que en el nivel licenciatura está considerada una especialidad en docencia de la historia

La Dra Oliver felicitó al Dr Carbajal por el trabajo de estas propuestas de modificación al programa de Maestría en Historia de México, y preguntó al pleno si estaban de acuerdo en apoyar la propuesta Todos, por unanimidad, votaron a favor de apoyar la propuesta



La Dra Guadalupe Sánchez felicitó al Dr Carbajal por el complejo trabajo que implica la modificación de programas

VI Asuntos varios

Sobre el punto VI. Asuntos vanos, la Dra Oliver preguntó al pleno si tenían algún asunto que tratar y al mismo tiempo informó sobre el servicio de consulta psicoanalítica que ofrece la División, todos los viernes de 4 a 6 de la tarde. Destacó que se ofrece para toda la comunidad universitaria: académicos, alumnos y administrativos

Finalmente, no habiendo más asuntos vanos por tratar, la Dra Oliver Sánchez, presidenta del Consejo, agradeció la presencia de todos, y siendo las 11 58 horas declaró terminada la sesión del Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS

A T E N T A M E N T E "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 22 de septiembre de 2014

Dra. Lilia V. Oliver Sánchez
Directora de la División

Mtro. Cristóbal Margarito Durán Moncada
Secretario de la División

Dr. David Carbajal López
Jefe del Depto. de Historia

Dr. Alberto Cuauhtémoc Mayorga M.
Jefe del Depto. de Filosofía

Dra. María Guadalupe Sánchez R.
Jefa del Depto. de Letras

Dra. Olivia Concepción Díaz Pérez
Jefa del Depto. de Lenguas Modernas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS

M.C. Carlos Suárez Plascencia
Jefe del Depto. de Geografía y
Ordenación Territorial.

Dr. Agustín Hernández Ceja
Representante Académico Depto. de
Historia

Mtro. Francisco Javier Ponce Martínez
Representante Académico Depto. de
Letras

Mtro. Luis Valdivia Ornelas
Representante Académico Depto. de
Geografía

C. Abraham Ruiz Rodríguez
Representante Estudiantil Lenguas M.

C. Carlos Omar Zúñiga González
Representante Estudiantil Filosofía

Dra. Ana Cecilia Valencia Aguirre
Representante Académico Depto. de
Filosofía

Dra. Salomé Gómez Pérez
Representante Académico Depto. de
Lenguas Modernas.

C. Duméska Karenina Sánchez A.
Representante Estudiantil Historia

C. Miguel Ángel Santos Gallegos
Representante Estudiantil Letras

C. Digna Ahtziri Carrillo González
Representante Estudiantil Geografía

8. Anexos

8.3 Cartas Compromiso del NAB



Acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos celebrada el 22 de septiembre de 2014 en el aula de la Maestría en Filosofía de la División de Estudios Históricos y Humanos

Siendo las 11:00 horas, los miembros del Consejo de la División se reunieron, previa convocatoria y de conformidad con los artículos 60, párrafo I, artículo 61, párrafo II, artículo 63, párrafos I y III, de la Ley Orgánica de la Universidad; y del artículo 138. fracción I, y artículo 141, fracción XIII del Estatuto General así como la demás normatividad aplicable de ambos cuerpos, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal
- II Lectura y aprobación del Orden del día.
- III Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- IV Propuesta de creación del Doctorado en Historia
- V Modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México
- VI Asuntos vanos

I Lista de presentes y declaratoria del quórum legal

Se contó con la asistencia de los siguientes consejeros. Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez, Dr David Carbajal, Dr Alberto Cuauhtémoc Mayorga M., Dra María Guadalupe Sánchez Robles, Dr Agustín Hernández Ceja, Mtro Francisco Ponce Martínez, Mtro Luis Valdivia Ornelas, Dra Salomé Gómez Pérez C Abraham Ruiz, C Carlos Omar Zúñiga González, C Dunieska Karenina Sánchez y el Mtro Cristóbal Margarito Durán Moncada, como consta por la lista de asistencias firmada por los presentes.

Una vez confirmado que había quórum, la Dra Lilia Oliver Sánchez, directora de la División de Estudios Históricos y Humanos, declaró constituido el Consejo de División dado que se contó con la asistencia de doce integrantes de un total de diecisiete. La Dra Oliver destacó que se había convocado a sesión de Consejo, a petición del Departamento de Historia y de su Colegio, pues como es notorio en el Orden del día, los temas a tratar son concernientes a dicho Departamento



II Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, y después de darles la bienvenida y agradecer su asistencia a la tercera sesión del Consejo de División 2013-2014, la Dra Lilia Oliver Sánchez puso a consideración del pleno el orden del día. Posteriormente se sometió a votación y la propuesta fue aprobada por unanimidad.

III Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

La Dra. Oliver Sánchez solicitó al pleno la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, debido a que ésta había sido enviada con antelación a los miembros del Consejo por vía electrónica, de manera que la pudieran leer y hacer los comentarios que consideraran pertinentes. La Dra Oliver preguntó al pleno si tenían alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior y ninguno de los presentes tenía observaciones que hacer, de manera que por unanimidad dispensaron la lectura de la misma.

IV Propuesta de creación del Doctorado en Historia

Sobre el punto IV, Propuesta de creación del Doctorado en Historia, la Dra Oliver introdujo el tema destacando que veía con mucha satisfacción la propuesta de creación de un Doctorado como éste, y destacó que deberían crearse más posgrados, y que el caso de la licenciatura en Historia, que a cincuenta años de haberse creado, un doctorado en esta materia era algo que ya se estaba tardando, pues es notorio que los egresados de la licenciatura, incluso de la Maestría, siempre buscan opciones en otras ciudades como México, Puebla o Michoacán. Y curiosamente, en aquellos posgrados imparten cursos algunos de nuestros profesores. Destacó pues que, teniendo un equipo de profesores tan calificado para ello, crear este Doctorado es algo que desde hace ya algunos años debió haberse hecho.

Explicó que el Dr David Carbajal, Jefe del Departamento de Historia, entregó a la División el expediente en el que se presenta la propuesta de creación del posgrado, y que dicho expediente ya fue presentado y aprobado por el Colegio Departamental que él encabeza, tal y como lo señala la Norma.

La Dra Oliver solicitó al Dr Carbajal que explicara la situación y el proceso por el que se conformó el expediente de la propuesta para la creación del Doctorado en Historia.

El Dr Carbajal explicó que la Licenciatura en Historia fue fundada en 1957, y la Maestría en 1999. Destacó que ésta ahora es ya es un programa consolidado además de contar con un buen número de profesores inscrtos en el SNI. Señaló que ya se cuenta con un Doctorado en Ciencias Sociales y otro



en Humanidades, de tal manera que la creación del Doctorado en Historia es algo que debería hacerse ya lo antes posible. Se propone que los estudiantes, desde su ingreso, puedan contar con una beca de CONACYT, tal como sucedió en el Doctorado en Humanidades.

Destacó de manera importante que para dicho Doctorado se está constituyendo una planta docente de reconocido prestigio, pues todos están inscritos en el SNI. Que la orientación sería en Historia Iberoamericana. Explicó el proceso por el que se ha venido armando el expediente, y enumeró los diferentes documentos que se requiere reunir para dicho expediente, entre los que destacó las *cartas compromisos* que la planta docente debe entregar. De esas cartas leyó la de la Dra. Chantal Cramaussel Vallet, investigadora de El Colegio de Michoacán, y que forma parte de la planta docente. La Dra. Cramaussel dejó otros posgrados para incorporarse a éste. Del mismo modo, el Dr. Carbajal mencionó las materias, programas y algunos *currículums vitae* de profesores que se integrarán al proyecto.

Confirmó también que el pasado 5 de septiembre del año en curso, el Colegio Departamental de Historia aprobó la propuesta, misma que ahora ponía a consideración de este Consejo de División. Destacó que se trata de un Doctorado en Historia con orientación en investigación, con una duración de 48 meses (cuatro años), y tras cursarlo se obtendrá el grado de Doctor en Historia. La modalidad es escolarizada y la coordinación será de la División de Estudios Históricos y Humanos, y del Departamento de Historia.

El documento que presentó contiene una detallada fundamentación del programa, así como una justificación teórica y una justificación práctica, así como una relación de los programas de Doctorado en Historia en el país, como parte del estudio de pertinencia.

Mencionó cada uno de los puntos que incluye el expediente, y explicó que está basado detalladamente en la guía para la creación de posgrados fundamentada a su vez en el Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara.

Explicó que uno de los puntos en los que CONACYT ha puesto especial interés a la hora de las evaluaciones, es la eficiencia terminal, por lo que señaló que se tendrá especial cuidado en que los estudiantes se titulen en tiempo y forma.

El Dr. Carbajal recordó que el propio CONACYT había recomendado, años atrás, transformar la Maestría en Historia de México, en Maestría-Doctorado pero luego del cambio de política en la organización, la nueva sugerencia fue crear un nuevo programa independiente de la Maestría. Fue entonces que se planteó con mayor atención la creación del Doctorado.

El Mtro. Javier Ponce, profesor adscrito al Departamento de Letras, preguntó si el Doctorado constará de ocho semestres escolarizados, a lo que el Dr. Carbajal respondió que sí, considerando los tiempos para la investigación y otros requerimientos.



La Dra. Oliver preguntó al pleno si tenían alguna pregunta sobre el tema, y el Dr. Mayorga, Jefe del Departamento de Filosofía, intervino y felicitó la iniciativa de crear el Doctorado. Preguntó cuáles son las Líneas de aplicación y generación del conocimiento, y el Dr. Carbajal explicó que una de ellas serán los estudios de población y los estudios coloniales, y otra será sobre economía y sociedad durante el siglo XIX. Reconoció que no cuentan con profesores que trabajen siglo XX, por lo que los estudios se centran en periodo colonial y siglo XIX, en el ámbito iberoamericano. Agregó que estas Líneas de aplicación y generación del conocimiento se están depurando y consolidando puesto que la planta docente cuenta en sus investigaciones con una amplia producción temática, aunque los rubros mencionados serán los ejes más importantes y generales.

El Dr. Agustín Hernández Ceja, profesor adscrito al Departamento de Historia, recomendó revisar la Normatividad para precisar el número de Líneas de aplicación, que al parecer deben ser tres. Señaló también que algunos profesores como la Dra. Rosa Yáñez y el Dr. Carretero, están adscritos a otros posgrados, por lo que deberán renunciar para poder formar parte de este Doctorado en Historia. Destacó también que era una ventaja que la Dra. Silvia Michel, concedora de estos procesos de creación de posgrados, revise todos los expedientes y haga las recomendaciones que considere pertinentes.

La Dra. Salomé Gómez, profesora adscrita al Departamento de Lenguas Modernas, preguntó si el Doctorado será de doble titulación, a lo que el Dr. Carbajal señaló que las instancias deben propiciar la doble titulación en los posgrados. Explicó que no es que el Doctorado se esté proponiendo desde un inicio como un programa de doble titulación, pero sí contempla la posibilidad de poder realizarlo de este modo en un futuro. Recordó que cuando era Coordinador de la Maestría, ésta recibió estudiantes de Murcia y de la Complutense de Madrid. Estos alumnos concluyeron sus estudios de posgrado en esta Maestría y luego fueron aceptados en otros Doctorados europeos.

Agregó que ya se trabaja sobre convenios de movilidad de posgrados de Maestría con universidades como Colonia, Toulouse, Sevilla y otras, pero en este proceso interviene el abogado general para atender todo el marco legal de los convenios. El Dr. Carbajal aclaró que la posibilidad de lograr el posgrado de doble titulación fue una sugerencia del Mtro. Alejandro Fuerte, Coordinador de posgrado, por lo que se sí contempla la posibilidad de lograrlo en un futuro. Incluso destacó que para la Licenciatura en Historia, además de contar ya con la acreditación otorgada por un órgano externo, se sugiere también que pueda contar con la acreditación internacional.

La Dra. Oliver agregó que la única maestría que cuenta con doble titulación es la de Estudios Interculturales de Lengua, Literatura y Cultura Alemanas, con la Universidad de Leipzig.



La Dra Guadalupe Sánchez, Jefa del Departamento de Letras, señaló que la movilidad no sólo se trata de que alumnos y profesores salgan de nuestra Universidad al exterior, sino que implica también que tengamos la capacidad de recibir del extranjero a estudiantes y académicos

El Dr Carbajal destacó que la asesoría del Mtro. Fuerte ha permitido, incluso, hacer una proyección económica del Doctorado en la que se consideran gastos operativos, secretaria, ingresos, entre otros

El Mtro. Cristóbal Durán expresó que al integrar estos expedientes se sigue un reglamento de posgrado que señala elaborar una proyección de gastos y de ingresos, además de los requerimientos de personal administrativo

La Dra Oliver expresó que el Doctorado en Humanidades entró al padrón de CONACYT desde el principio de su creación, del mismo modo en que lo había hecho el Doctorado en Ciencia Política. La idea es que así suceda con el Doctorado en Historia que ahora se pretende crear. Felicizó al Dr Carbajal por encabezar el proyecto de creación del Doctorado, pues está consciente del gran trabajo que implica la elaboración de un proyecto como éste

La Dra Oliver preguntó al pleno si tenían alguna otra pregunta sobre el expediente de propuesta de creación del Doctorado en Historia, y si estarían dispuestos a dar su voto para aprobar el proyecto

El proyecto fue aprobado por unanimidad y la Dra Oliver agradeció a los presentes su disposición, y deseó mucho éxito a esta propuesta

La Dra Oliver expresó, antes de pasar al siguiente punto, que el rector del Centro, Dr Héctor Raúl Soís Gadea, había convocado a quienes serán funcionarios de casilla en las próximas elecciones para consejeros, casi a la misma hora en que se estaría llevando a cabo el presente Consejo, es decir, que en ese momento daría inicio dicha reunión y algunos de los presentes en la sesión del Consejo de División estaban citados a la reunión para el tema de las elecciones. Lo expresó para que estuviera informado el pleno, y pidió que se atendieran y agotaran los temas en el Orden del día y que luego pasaran, quienes estuvieran citados, a integrarse a la reunión que convocó el rector de Centro, que entre los convocados estaba el Dr Carbajal, quien además también es miembro de la Comisión Electoral



V Modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México.

Sobre el punto V, Modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México, la Dra Oliver explicó que hacía tiempo que CONACYT había recomendado revisar el plan de estudios de la Maestría en Historia de México, y en respuesta a ello se procedió a revisar y a discutir diferentes propuestas Solicitó luego al Dr Carbajal que expusiera los resultados de la propuesta de modificación al programa

El Dr. Carbajal explicó que durante su gestión como coordinador de la Maestría, CONACYT hizo dos observaciones importantes: primero, que se debería actualizar la currícula, y segundo, y modificar algunos puntos sobre el perfil de egreso Esto se logró luego de una serie de reuniones en la que la Junta académica discutió y debatió sobre la pertinencia de los cambios Se trató el tema de las asignaturas como Historia económica I, II y III, Historia social I, II, III, entre otras

Sostuvo que los cambios realizados no rebasan el 25% del total del programa, de manera que no sería necesario un nuevo dictamen Agregó que CONACYT recomienda siempre actualizar los programas periódicamente, y ya era tiempo que se hicieran los cambios en el plan de estudios de la Maestría en Historia de México

Otro punto que se modificó fueron los 20 créditos correspondientes a la titulación, que era una situación que complicaba el trámite a los estudiantes

La Dra Salomé Gómez preguntó si fuera posible que los aspectos de la enseñanza pudieran ser considerados en la Licenciatura o en la Maestría, pues muchos de los que egresan se dedican a la enseñanza no tienen una sólida formación en esta área

El Dr Carbajal respondió que si bien la Maestría es con orientación a la investigación, es importante que se atienda este punto Destacó también que en el nivel licenciatura está considerada una especialidad en docencia de la historia

La Dra Oliver felicitó al Dr Carbajal por el trabajo de estas propuestas de modificación al programa de Maestría en Historia de México, y preguntó al pleno si estaban de acuerdo en apoyar la propuesta Todos, por unanimidad, votaron a favor de apoyar la propuesta



La Dra. Guadalupe Sánchez felicitó al Dr. Carbajal por el complejo trabajo que implica la modificación de programas

VI Asuntos varios

Sobre el punto VI, Asuntos varios, la Dra. Oliver preguntó al pleno si tenían algún asunto que tratar y al mismo tiempo informó sobre el servicio de consulta psicoanalítica que ofrece la División, todos los viernes de 4 a 6 de la tarde. Destacó que se ofrece para toda la comunidad universitaria académicos, alumnos y administrativos.

Finalmente, no habiendo más asuntos varios por tratar, la Dra. Oliver Sánchez, presidenta del Consejo, agradeció la presencia de todos, y siendo las 11:58 horas declaró terminada la sesión del Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 22 de septiembre de 2014

Dra. Lilia V. Oliver Sánchez
Directora de la División

Mtro. Cristóbal Margarito Durán Moncada
Secretario de la División

Dr. David Carbajal López
Jefe del Depto. de Historia

Dr. Alberto Cuauhtémoc Mayorga M.
Jefe del Depto. de Filosofía

Dra. María Guadalupe Sánchez R.
Jefa del Depto. de Letras

Dra. Olivia Concepción Díaz Pérez
Jefa del Depto. de Lenguas Modernas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS

M.C. Carlos Suárez Plascencia
Jefe del Depto. de Geografía y
Ordenación Territorial.

Dr. Agustín Hernández Ceja
Representante Académico Depto. de
Historia

Mtro. Francisco Javier Ponce Martínez
Representante Académico Depto. de
Letras

Mtro. Luis Valdívia Ornelas
Representante Académico Depto. de
Geografía

C. Abraham Ruiz Rodríguez
Representante Estudiantil Lenguas M.

C. Carlos Omar Zúñiga González
Representante Estudiantil Filosofía

Dra. Ana Cecilia Valencia Aguirre
Representante Académico Depto. de
Filosofía

Dra. Salomé Gómez Pérez
Representante Académico Depto. de
Lenguas Modernas.

C. Dumeska Karenina Sánchez A.
Representante Estudiantil Historia

C. Miguel Ángel Santos Gallegos
Representante Estudiantil Letras

C. Digna Ahtziri Carrillo González
Representante Estudiantil Geografía



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
División de Estudios Históricos y Humanos

Departamento de Historia

Programa Académico:

Doctorado en Historia

Modalidad Escolarizada

Septiembre de 2014

Índice

Ficha técnica

1. Fundamentación del programa

- 1.1 Aspecto social
 - 1.1.1 Justificación teórica
 - 1.1.2 Justificación práctica
- 1.2 Aspecto institucional
- 1.3 Programas educativos de Doctorado en el área de Historia a nivel nacional
- 1.4 Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo
 - 1.4.1 El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco
- 1.5 Estudio de Pertinencia y Factibilidad
 - 1.5.1 Universo 1 Estudiantes y egresados de maestrías en historia
 - 1.5.2 Universo 2 Posibles instituciones empleadoras
 - 1.5.3 Universo 3 Posgrados en el extranjero – movilidad
 - 1.5.4 Cuestionario a maestros y maestrantes en historia
 - 1.5.5 Cuestionario a posibles empleadores
 - 1.5.6 Cuestionario a coordinadores de doctorados internacionales

2. Estructura y organización curricular

- 2.1.1 Objetivos generales
- 2.1.2 Objetivos específicos
- 2.2 Metas del programa
- 2.3 Criterios de selección
- 2.4 Requisitos de permanencia en la calidad de alumnos del Proyecto de Doctorado en Historia
- 2.5 Perfil de ingreso y de egreso
- 2.6 Estructura del plan de estudios

3. Metodología para el diseño curricular

- 3.1 Generalidades del diseño curricular
- 3.2 Diseño curricular
- 3.3 Docencia
- 3.4 Esquema procesual metodológico para la selección de contenidos

4. Criterios para su implementación

- 4.1 Total de créditos a cubrir
- 4.2 Tutorías
- 4.3 Curso propedéutico

- 4.4 Contenidos del curso propedéutico
- 4.5 Requisitos para ingresar al curso propedéutico
- 4.6 Acreditación de la capacidad de investigación u otorgamiento del status de grado de Doctor en Historia
- 4.7 Obtención del grado de Doctor
- 4.8 Matrícula y aportaciones especiales
- 4.9 Duración del Doctorado en Historia
- 4.10 Número de alumnos por promoción
- 4.11 Mapa curricular
- 4.12 Vinculación y movilidad
- 4.13 Posibilidad de la doble titulación

5. Plan de evaluación

- 5.1 Evaluación *ex ante*
- 5.2 Autoevaluación
- 5.3 La evaluación externa
- 5.4 La evaluación *ex post*
- 5.5 La evaluación de alumnos
- 5.6 Reglamento del Programa de Doctorado en Historia

6. Recursos para implementar el PDH

- 6.1 Núcleo Académico Básico (NAB)
- 6.2 Requisitos de ingreso y permanencia al núcleo académico básico
 - 6.2.1 Requisitos de ingreso al Doctorado en Historia para los académicos
 - 6.2.2 Requisitos de permanencia en el Doctorado en Historia para los académicos
- 6.3 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)
 - 6.3.1 LGCA - Población, familia y demografía en Iberoamérica
 - 6.3.2 LGCA - Historia social de las instituciones en Iberoamérica
 - 6.3.3 LGCA - Conquista, poblamiento y espacios de frontera en el mundo iberoamericano
 - 6.3.4 LGCA - Independencia, nación y manifestaciones culturales en Iberoamérica
- 6.4 Recursos financieros para la implementación del Doctorado en Historia
 - 6.4.1 Recursos financieros
 - 6.4.1.1 Costo por inscripción y colegiatura
 - 6.4.1.2 Presupuesto de ingresos y egresos
 - 6.4.1.3 Infraestructura física y apoyo administrativo
 - 6.5 Factibilidad financiera

6.5.1 Vinculación del Proyecto del Doctorado en Historia con la sociedad

7. Comentarios finales

8. Anexos

8.1 Respaldo de Expertos

8.2 Documentos oficiales

8.2.1 Acta del Colegio Departamental

8.2.2 Acta del Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos

8.3 Cartas Compromiso del NAB

8.4 Programas de cursos del Plan de Estudios

8.5 Fichas de *Curriculum Vitae* del Nucleo Académico Básico

Ficha técnica

Dependencia que lo ofrece	<i>Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades</i>
Programa de posgrado	Doctorado en Historia
Orientación	Investigación
Duración	Doctorado tradicional de 48 meses (Cuatro años), para la obtención del grado de Doctor en Historia.
Modalidad	Escolarizada
Coordina	División de Estudios Históricos y Humanos Departamento de Historia

1. Fundamentación del programa

Con el propósito de generar procesos para la integración y cooperación académica nacional e internacional y como una estrategia de la política educativa, se diseña y oferta el presente proyecto curricular de Doctorado en Historia, el cual se estructura para ser realizado por parte de la Universidad de Guadalajara y a futuro considerar la alternativa de que sea instrumentado por diversas Instituciones Educativas del país y del mundo con la intención de impulsar la disciplina.

Los procesos de integración académica referidos, se han venido llevando a cabo simultáneamente con el diseño, pues se tiene como División y Departamento intercambio de docentes, estudiantes, cuerpos académicos y proyectos de investigación interinstitucionales, entre otros que enriquecen las experiencias de aprendizaje y a la propia disciplina

El aprendizaje obtenido durante la realización de este proyecto curricular, ha sido enriquecedor porque se fortaleció la comprensión de que la cooperación e integración académica debe ser comprendida y practicada para tener un impacto sólido, permanente y productivo que lleve a la excelencia académica, potenciando las acciones institucionales e incrementando las de otros países, para que se acceda a profundos niveles de comprensión de los hechos históricos y su importancia en el presente.

La integración de los países de América Latina no se obtiene con reuniones y cumbres, sino a través de reflexionar colegiadamente en una unidad entre las Instituciones de Educación Superior, considerando las diversas líneas que trabajan investigadores y grupos diversos que inspirados en un afán de búsqueda permanente de respuestas se abocan al saber universal promoviendo la cercanía en las respectivas particularidades de cada nación que impulse la integración que, sin ninguna duda, logran impactar en el contexto histórico y social

El presente proyecto se ve como una respuesta a la comprensión histórica y cultural de Jalisco, México y otros países. El programa educativo concibe a los procesos de vinculación con la sociedad, como su justificación y sus razones eficientes de ser y de actuar, como un criterio indicativo para proceder y, sobre todo, como una forma legítima de trascender, lo cual demanda y plantea retos nuevos y procesos a la Educación Superior y a la disciplina de la Historia en la búsqueda de vinculación para el desarrollo en una amplia y compleja cooperación entre las IES nacionales e internacionales.

La propuesta de creación del Doctorado en Historia parte del antecedente de la fundación en 1957 de la Facultad de Filosofía y Letras, en la cual, desde un principio, se abrió la Licenciatura en Historia, con la finalidad de formar profesionales en el campo de la docencia e investigación de nuestro pasado local y regional. Poco más de cuatro décadas después, en 2000, ya dentro del Departamento de Historia, perteneciente a la División de Estudios Históricos y Humanos, se estableció la Maestría en Historia de México, posgrado que desde la primera promoción tuvo reconocimiento de CONACYT como un programa de calidad. La Maestría en Historia de México, desde su creación ha egresado siete generaciones de historiadores, formados para llevar a cabo investigaciones históricas en nuestro entorno nacional, regional y local. Cabe mencionar, que actualmente este posgrado tiene el reconocimiento de posgrado consolidado y aspira a lograr la categoría de internacional.

Asimismo, el Departamento de Historia cuenta con una planta de profesores de tiempo completo consolidada y con alta escolaridad, conformada por 63 profesores, de los cuales 62 (98%) cuentan con estudios de posgrado, a saber 31 (50%) con maestría y 31 (50%) con doctorado. De estos últimos, 19 forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), quienes cuentan con el perfil académico para fortalecer al Doctorado en Historia, sin descuidar la atención académica a la Maestría en Historia de México. Además, contamos con el apoyo de profesores historiadores miembros del SNI adscritos a otros departamentos del CUCSH, quienes trabajan y respaldan la propuesta de creación del Doctorado en Historia. También, en el Departamento de Historia contamos con el apoyo de los cuerpos académicos Historia Regional El Occidente de México (UDG-CA-228 CAEC), Historia del Noroccidente Novohispano (UDG-CA-554 CAEC), Estudios Regionales (UDG-CA-449 CAC), Cultura, Lengua y Sociedad (UDG-CA-571 CAEF), ya que sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) están en concordancia con las del proyecto del Doctorado en Historia.

Por lo tanto, el compromiso y el reto están orientados a crear un programa de Doctorado en Historia sólido y propositivo que responda a las necesidades y demandas de los candidatos y empleadores de nuestra sociedad, que sustente su ingreso al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT desde su primera promoción, y que además propicie " la formación de recursos humanos de alto nivel que contribuyan al desarrollo

economico y al bienestar social”¹ y que responda a los retos de la globalización mediante estrategias de internacionalización, orientadas a la movilidad estudiantil, “que habilita a los estudiantes a desempeñarse en contextos laborales, sociales y culturales distintos a los suyos”² tal como se establece en Plan de Desarrollo Institucional, 2014-2030 de Nuestra Casa de Estudios

1.1 Aspecto social

La pertinencia social del Proyecto del Doctorado en Historia (PDH) se basa en la formación de investigadores capaces de desarrollar estudios que generen conocimiento histórico fundamentado y propositivo que responda a las interrogantes y problemáticas de la sociedad iberoamericana. De esta manera se pretende contribuir a la comprensión del mundo contemporáneo, a partir del análisis de los procesos históricos de distinto carácter que han ocurrido en el ámbito de Iberoamérica, en el contexto del mundo occidental y de las culturas correspondientes a esta parte del mundo.

El proyecto social del Doctorado en Historia se configura desde el horizonte de un marco histórico-social en el que la sociedad iberoamericana ha devenido en una situación de desigualdad en la distribución de la riqueza, lo que implica la exclusión de amplios sectores de la población en la atención de las necesidades básicas de la subsistencia.

Ante este tipo de situaciones sociales, el campo académico no puede ser indiferente, pues, una función sustantiva de las universidades públicas es generar investigación pertinente en torno a los problemas fundamentales que afectan al país. En este contexto, resulta fundamental proyectar un Doctorado en Historia que retroalimente, desde el ámbito de la academia, la reflexión en torno a los problemas que se viven en el mundo iberoamericano actual. La Iberoamérica contemporánea demanda la formación de intelectuales que se comprometan en la reflexión de los problemas relevantes de la sociedad y de la historia de las naciones iberoamericanas.

Un elemento a considerar sobre la pertinencia del proyecto del Doctorado en Historia, consiste en que la educación constituye un pilar básico para lograr un mayor desarrollo social en Iberoamérica. En este sentido, se considera a la educación como el pivote para transformar

¹ *Plan de Desarrollo Institucional 2014-20130* Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2014, p. 61

² *Plan de Desarrollo Institucional 2014-20130* Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2014, p. 73

las actuales condiciones de precariedad social y como la condición necesaria para formar un proyecto de nación que sea acorde con los ideales democráticos de libertad e igualdad

A pesar de los argumentos anteriores que justifican la necesidad y pertinencia de un Doctorado en Historia, se puede señalar que, en general, la disciplina histórica no es valorada adecuadamente en el marco de una concepción del mundo donde domina la técnica moderna como ejercicio de la voluntad de poder. ¿Para qué la historia? Puesto que, si lo que se juzga como pertinente para la enseñanza en las Instituciones de Educación Superior es lo relativo al desarrollo científico y tecnológico, así como el atender a las necesidades productivas, entonces ¿para qué ofertar una disciplina que no suelen incidir de manera directa en las necesidades de la producción? Mas aun ¿cuál puede ser la relevancia de la historia en la era de la globalización?

Derivado de lo anterior, el aspecto social del proyecto de Doctorado en Historia se justifica, en la medida, en que permite reflexionar en torno a los problemas relevantes de la sociedad iberoamericana desde un enfoque crítico y propositivo. Si la realidad social que vive estas naciones contemporáneas se caracteriza por la violencia, la inseguridad, la desigualdad, la vulnerabilidad de amplias capas de la población, así como por una democracia bastante costosa en comparación con los resultados sociales obtenidos en beneficio de las mayorías, en función de tales consideraciones ¿resulta inoportuna una reflexión en torno a nuestro pasado común iberoamericano para una mejor comprensión del presente histórico?

1.1.1 Justificación teórica

La creación de un doctorado en historia con orientación al estudio del pasado iberoamericano se justifica desde la perspectiva teórica, ya que permite la formación de un espacio de reflexión y generación de conocimientos que permitan entender procesos histórico-sociales compartidos

En la sociedad actual, orientada al mercado, la ganancia y la racionalidad instrumental, aparentemente se debe desconfiar de las ciencias sociales y humanidades, en general, y de la historia, en particular. Sin embargo, el conocimiento histórico de las sociedades iberoamericanas propiciara una comprensión de las particularidades y semejanzas de dichas naciones

Durante las décadas de 1980 y 1990, los gobiernos, en alianza con los poderes del mercado, exigieron eficiencia y eficacia en el ejercicio del presupuesto otorgado a las universidades públicas. Lo anterior incidió en el replanteamiento de la pertinencia de las ciencias sociales y humanidades. Así como de la disciplina histórica. No es gratuito que se haya observado, durante tal período, un auge de las denominadas universidades tecnológicas, que excluyen a las ciencias y disciplinas que atañen a las humanidades de su trayectoria curricular. Estas universidades emparejaban sus departamentos, sus disciplinas, sus materias y el perfil de sus egresados, con los requerimientos del sector productivo y del capitalismo globalizado. Sin embargo, consideramos que el conocimiento histórico del pasado iberoamericano es fundamental para entender la realidad que se vive en las naciones que comparten una cultura, una lengua y una historia compartida.

Con base en lo anterior, señalamos la trascendencia de crear un programa académico de Doctorado en Historia que permita 1) reflexionar sobre el pasado común iberoamericano y 2) establecer puentes de diálogo entre distintos actores de las sociedades de Iberoamérica, en un mundo altamente informatizado y globalizado, que requiere de un adecuado conocimiento histórico.

1.1.2 Justificación práctica

En función de las anteriores consideraciones en torno a la situación de las ciencias sociales y las humanidades, en general, y de la historia, en particular, en el contexto de la globalización, podemos justificar el Proyecto de Doctorado en Historia en el entorno social. Pues las sociedades iberoamericanas no están exentas de los males que aquejan a la globalización, así como de otros que le son peculiares. Es suficiente pensar en los fenómenos ya aludidos: la inseguridad social, el narcotráfico, las políticas gubernamentales en la lucha contra el narcotráfico, la explotación irracional de los recursos naturales, la violación a los derechos humanos, la pobreza y la consiguiente desigualdad social, la disociación entre los partidos políticos y los ciudadanos, la corrupción en todos los órdenes de gobierno, la simulación a nivel político, educativo y cultural, entre otros tópicos. Este conjunto de fenómenos nos conducen al ámbito de la disciplina histórica, que resulta conveniente detenerse a reflexionar por el sentido o dirección que van siguiendo las naciones iberoamericanas.

Esto equivale a señalar que el conocimiento histórico, no es un mero ejercicio de erudición, sin utilidad alguna para la sociedad. Por el contrario, a través de su profundización en el estudio del pasado se manifiesta la capacidad humana de configurar modos de ser distintos a los establecidos dentro de un determinado marco histórico-social o dentro de una determinada concepción del mundo regido por la razón instrumental. Pues se parte de la premisa según la cual los seres humanos pueden modificar su circunstancia histórico-política a través de la praxis política y de la comprensión de la historia. Es decir, la comprensión de la realidad histórico-social constituye una condición de posibilidad para el adecuado ejercicio de la libertad y de la autonomía de una nación.

El proyecto del Doctorado en Historia se configura como un espacio académico en cuyo interior se reflexiona en torno a los problemas de las naciones iberoamericanas. Tal es la intención y la meta en la creación de este posgrado. En este sentido, se justifica el aspecto social, debido a que no se desatienden las cuestiones más urgentes de la época, sino que se pretende problematizarlas desde el campo de la historia con el propósito de generar conocimiento nuevo que permitan comprender la realidad compartida.

1.2 Aspecto institucional

Enseguida se presentan una serie de factores institucionales que son de particular trascendencia para justificar la creación del Doctorado en Historia. De manera general, en el *Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara* se establece como Visión la siguiente: “Es una Red Universitaria con reconocimiento internacional, incluyente, flexible y dinámica, líder en las transformaciones de la sociedad, a través de formas innovadoras de producción y socialización de conocimiento”³. La consolidación de los posgrados en la red universitaria está en estrecha vinculación con la Visión del Plan de Desarrollo Institucional, puesto que, para que la Universidad de Guadalajara pueda ser líder en las transformaciones sociales, requiere de posgrados que se vinculen a la sociedad a través de la investigación.

Asimismo, la consolidación de los posgrados es condición de posibilidad para que la Universidad de Guadalajara innove la producción y socialice el conocimiento. Asimismo, el Objetivo 2.7 alude a “Acreditar los programas educativos de la Red Universitaria, nacional

³ *Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara*, p. 14

e internacionalmente”⁴ Este objetivo implica que es prioritario consolidar la oferta educativa de los posgrados dentro de la red universitaria y lograr su acreditación a través de organismos como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

De manera particular, el Plan de Desarrollo Institucional-CUCSH Visión 2030 (PDI-CUCSH Visión 2030) establece en su Misión la tarea de “formar recursos humanos de alto nivel, impulsar y realizar investigación científica para generar y aplicar conocimientos de vanguardia en las ciencias sociales y las humanidades”⁵

En consonancia con el PDI-CUCSH 2030, la creación del Doctorado en Historia se justifica porque con su apertura se pretende formar recursos humanos orientados a la investigación en el campo histórico que, a su vez, impacten en la aplicación de conocimientos en el área de las ciencias sociales y las humanidades Asimismo, en la Visión del PDI-CUCSH 2030, se formula que este centro universitario

“Mantiene la importancia de las ciencias sociales y las humanidades dentro de la red universitaria y el contexto nacional como disciplinas pertinentes y necesarias para el desarrollo integral de la sociedad [] Mantiene y amplía una oferta educativa de licenciatura y posgrado competitiva y reconocida por su calidad [] Consolidada sus líneas de generación y aplicación del conocimiento que se traducen en proyectos de investigación vinculados con la docencia y con el sector social”⁶

El proyecto del Doctorado en Historia responde a esta visión institucional, puesto que se valora la necesidad y pertinencia de las disciplinas humanísticas como parte constitutiva de un desarrollo integral de la sociedad Esto significa que la sociedad misma se ve necesitada de investigadores que reflexionen en torno al sentido y quehacer de las dinámicas que envuelven la cotidianidad Pues en el entorno histórico-social que nos circunda, la descomposición social es un signo que requiere de una interpretación desde el campo de las disciplinas que problematizan en torno al ser del hombre La dimensión axiológica adquiere una especial relevancia, pues, es con base en la reflexión que se pueden realizar propuestas dirigidas a atender multiplicidad de problemas que afectan nuestro ser social

Por otra parte, hay que señalar, de manera concisa, la situación de los posgrados en el CUCSH Actualmente hay 21 posgrados activos en este centro universitario 15 son maestrías

⁴ *Ibid.*, p. 27

⁵ *Plan de Desarrollo Institucional del CUCSH-Visión 2030*, p. 17

⁶ *Ibid.*, p. 28

y solo hay 6 doctorados 16 posgrados cuentan con su registro en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) 3 posgrados cuentan con reconocimiento internacional el Doctorado en Ciencias Sociales, la Maestría en Ciencias Sociales y la Maestría en Comunicación 5 posgrados están en el nivel de consolidación (entre estos se encuentra la Maestría en Historia de México), 3 posgrados está en el nivel de desarrollo y 5 son de reciente creación Asimismo, los posgrados que aún no logran su registro, se encuentran en proceso de participación y son de reciente creación Durante 2013 en el CUCSH se titularon 192 estudiantes de los distintos posgrados La población total de los alumnos de posgrado en el CUCSH en el ciclo 2014 “B” es de 564

Resulta pertinente señalar que existe un documento de *Políticas del Posgrado en el CUCSH* En este documento se establecen una serie de lineamientos para orientar las actividades académicas y administrativas de los posgrados del centro universitario En los criterios de seguimiento de calidad del posgrado se establece “Fortalecer la calidad de los posgrados en el CUCSH, así como lograr el reconocimiento nacional e internacional de los programas”⁷ Para lograr tal reconocimiento es necesario que los posgrados se conformen de tal manera que puedan cumplir con los criterios y subcriterios mediante los que son evaluados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Dada la alta demanda educativa que a nivel de posgrados tiene nuestra casa de estudios, en el documento aludido se indica que es necesario. “Incrementar la oferta de los posgrados en el CUCSH Sobre todo, aumentar el número de posgrados que se ofrecen en este centro universitario”⁸ Dentro de esta política el objetivo es incrementar la oferta educativa de los posgrados, *sobre todo a nivel de los doctorados*. En congruencia con este lineamiento, el CUCSH ha creado, recientemente, tres doctorados el Doctorado en Derecho, que ya cuenta con dictamen de admisión de alumnos, el Doctorado en Geografía y Ordenación Territorial, y el Doctorado en Humanidades que en agosto de abrió sus cursos de la primera generación y en septiembre de 2014 fue aceptado en el PNPC de CONACYT

En este contexto institucional se conecta el proyecto del Doctorado en Historia que viene a cubrir una necesidad social, debido al amplio número de egresados de los posgrados del área histórico-social El objetivo general es fortalecer al posgrado, es decir consolidar al

⁷ *Políticas para el posgrado en el CUCSH*, p. 6

⁸ *Ibidem*

CUCSH como un espacio de oferta sólida de posgrados en Ciencias Sociales y Humanidades, a escala internacional, aprovechando el potencial de su planta académica y optimizando los recursos con que cuenta.

Es decir, se trata de optimizar los recursos de infraestructura, así como el potencial humano, para crear posgrados que integren los esfuerzos de distintos Departamentos. En otras palabras, el Doctorado en Historia conjuga las fortalezas de su personal docente, pues, como es sabido, los criterios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con respecto a la constitución de los Núcleos Académicos Básicos (NAB) se tornan cada vez más estrictos al exigir la inclusión de un mayor número de profesores que sean miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Así, se impone la necesidad de crear el Doctorado en Historia. Pues de fundamental importancia es crear posgrados que estén en condiciones de poder alcanzar su registro en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). De acuerdo con el documento sobre *Políticas del Posgrado en el CUCSH* es prioritario que los posgrados logren su reconocimiento y registro en el PNPC, pues, de tal reconocimiento depende su sustentabilidad.

Así mismo, en el CUCSH se ha considerado la creación del proyecto del Doctorado en Historia bajo el supuesto establecido en las políticas del Plan de Desarrollo Institucional, ya que, se contempla el ingreso del programa en el PNPC, una vez que sea aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Por otra parte, la creación del Doctorado en Historia se justifica institucionalmente porque, en principio la red universitaria no cuenta en su oferta académica con ningún Doctorado en esta área. Esta circunstancia, permite entender que la demanda potencial del posgrado es alta. Con la creación del Doctorado en Historia se pretende fortalecer la oferta académica del centro universitario, en particular, y de la red universitaria en general, al abrir un posgrado que puede ser del interés de un alto número de egresados, ya titulados, que demandan continuar con su formación académica en el área histórica. El Doctorado en Historia estará *orientado a la investigación* y su objetivo es la formación de alumnos que logren vincularse con la sociedad a través de la problematización y consideración teórica de los objetos de estudio que constituyen esta área específica del saber.

Si a esta potencial demanda de los egresados de maestrías del CUCSH se le agrega el número potencial de egresados de maestrías de los demás centros universitarios, entonces, la demanda potencial se incrementa. Mas aun, no sólo los egresados de la U de G se pueden contemplar en la demanda potencial de este posgrado, sino también los egresados de otras universidades de la región centro-occidente del país, tal y como se ilustra en la siguiente tabla

Primeros ingresos y egresos de maestría según área de la ciencia, 1990-2009⁹

Año	Historia y áreas afines	
	Ingresos	Egresos
1990	1,880.00	942
1991	1,933.00	880
1992	1,846.00	1,094.00
1993	2,579.00	1,364.00
1994	3,168.00	1,642.00
1995	3,994.00	2,031.00
1996	4,593.00	3,051.00
1997	6,018.00	3,580.00
1998	8,160.00	4,370.00
1999	6,205.00	5,848.00
2000	7,036.00	4,829.00
2001	8,222.00	6,314.00
2002	6,638.00	7,697.00
2003	8,506.00	6,335.00
2004	8,833.00	7,769.00
2005	10,419.00	8,699.00
2006	10,871.00	9,922.00
2007	13,350.00	10,560.00
2008	14,992.00	11,555.00
2009 ¹⁰	17,144.00	12,619.00

Para el 2009 se tiene, pues, un egreso de 12,619.00 de maestrías relacionadas con el área de Historia y Humanidades.

⁹ INEGI, *Recursos humanos Primeros ingresos y egresos de maestría según área de la ciencia 1990-2009*. Actualizado el 9 de marzo de 2011. Consultado el 18 de agosto de 2011 en <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=19007>

¹⁰ Los egresos de 2007 y los ingresos y egresos de 2008 y 2009 son estimaciones

En conclusión, el proyecto del Doctorado en Historia se justifica institucionalmente, debido a que viene a cubrir la demanda de un alto número de egresados y titulados de las disciplinas, además, de ofertar un posgrado con el que no se cuenta en la red universitaria

1.3 Programas de Doctorado en el área de Historia a nivel nacional

A nivel nacional hay 13 programas de Doctorado en Historia. Las universidades que, en su oferta educativa, incluyen este posgrado:

- 1 Doctorado en Historia, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
- 2 Doctorado en Historia, UNAM, Ciudad de México
- 3 Doctorado en Historia, El Colegio de Mexico, Ciudad de México
- 4 Doctorado en Historia Moderna, Instituto Mora, Ciudad de México
- 5 Doctorado en Historiografía, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco
- 6 Doctorado en Historia, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, Pue
- 7 Doctorado en Historia y Estudios Regionales, Universidad Veracruzana, Jalapa, Ver
- 8 Doctorado en Historia, Ciesas Peninsular, Mérida, Yuc
9. Doctorado en Historia, El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich
- 10 Doctorado en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich
- 11 Doctorado en Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, Zac
- 12 Doctorado en Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sin.
13. Doctorado en Historia, Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, B C

Dada la alta calidad académica de la planta docente de la División de Estudios Históricos y Humanos, se considera que la Universidad de Guadalajara, tiene el potencial adecuado para ofertar un Doctorado en Historia que atienda al alto número de egresados de esta disciplina y cuya población se encuentra en la región centro-occidente del país. Además, el carácter específico del proyecto del Doctorado en Historia, radica en el enfoque Iberoamericano, bajo la visión de la necesaria cooperación e internacionalización del programa de posgrado por

medio de la vinculación con otras Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales e internacionales

Una vez señalados los Doctorados en Historia son ofertados a nivel nacional. realizaremos un ejercicio consistente en vincular el proyecto del Doctorado en Historia del CUCSH con el Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco

1.4 Vinculación del Proyecto de Doctorado en Historia con el Plan Estatal de Desarrollo

La Universidad de Guadalajara como sujeto social requiere de la formación de investigadores en el área histórica, debido a que las reflexiones su teóricas permiten interpretar el sentido del ser de una sociedad orientada a producir y a consumir sin adquirir consciencia de los supuestos que subyacen a una tal modo de estar-en-el-mundo histórico

La Universidad es un sujeto social y, al mismo tiempo, un sujeto de conocimiento. Es sujeto de conocimiento porque en función de sus programas educativos se pretende en los posgrados de orientación profesionalizante atender problemas que atañen a la vida social y productiva de la entidad federativa. En los posgrados con orientación a la investigación y, sobre todo, en el campo de las ciencias sociales y las humanidades el enfoque es de índole teórico. Pero no se pierda de vista que si el acento está puesto en la teoría, ello no significa que no se puedan tener repercusiones prácticas. Con el objeto de mostrar la pertinencia y factibilidad del Proyecto de Doctorado en Historia, hemos analizado el Plan Estatal de Desarrollo y señalado aquellos programas que permiten justificar, sin dificultad, la creación de este posgrado

1.4.1 El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco 2013-2033

El objetivo de esta sección es vincular el proyecto de Doctorado en Historia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco (PEDJ 2013-2033) con el propósito de mostrar la pertinencia y factibilidad de este posgrado y su concordancia con las áreas de desarrollo y fomento del patrimonio histórico y cultural de nuestra población jalisciense

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco 2013-2033 incluye en sus programas el rubro de las áreas afines al rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural e histórico de nuestra sociedad, el cual está relacionado con el Proyecto del Doctorado en Historia

En el PEDJ 2013-2033 se establece que el patrimonio histórico y “la cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas”¹¹ En este contexto, nuestro Programa de Doctorado en Historia pretende rescatar la riqueza histórica de nuestro pasado colonial, decimonónico y contemporáneo, ya que la construcción y conocimiento de nuestra memoria colectiva “es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado”¹²

En el PEDJ 2013-2033 se menciona que el patrimonio histórico inmaterial de los siglos XIX y XX está en peligro tanto en la ciudad capital como en el resto de los municipios del estado¹³ En tales circunstancias la creación de nuestro Programa de Doctorado en Historia contribuirá a la formación de profesionales de la historia altamente capacitados en la investigación y difusión de nuestro pasado, el cual es fundamental para la formación de ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad más incluyente y participativa

1.5 Estudio de Pertinencia y Factibilidad

¹¹ El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco 2013-2033 p. 479

¹² *Ibidem*

¹³ *Ibid.* p. 485

El presente estudio de factibilidad ha sido realizado con el objetivo primordial de obtener información conducente a la formación/creación del Doctorado en Historia en este H. Centro Universitario de la Universidad de Guadalajara (CUCSH)

El propósito de este trabajo es mostrar el grado de expectativa por la apertura del Doctorado en tres grupos de posibles interesados en su implementación que están ubicados en un nivel micro-espacial inmediato y en el extranjero. El primer nivel estuvo constituido por los estudiantes y egresados de algunas maestrías que ofrecen instituciones educativas del estado de Jalisco, como la Universidad de Guadalajara, El Colegio de Jalisco y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Occidente. El segundo nivel estuvo compuesto por algunas dependencias federales, estatales y municipales así como instituciones académicas en las que los egresados del Doctorado en Historia podrían desempeñarse laboralmente. En ese caso están el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Archivo Histórico del Estado de Jalisco, Archivo Municipal de Guadalajara, Archivo Municipal de Zapopan, Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara, la Casa de la Cultura Jurídica del Estado de Jalisco, el Museo de la Ciudad de Guadalajara, El Colegio de Jalisco, CIESAS Occidente, ITESO, TEC de Monterrey, Universidad Panamericana y UNIVA entre otras (no se ha introducido a la propia Universidad de Guadalajara). El tercer nivel tuvo como base algunos coordinadores de programas de doctorado en Historia en Europa y América Latina.

Con base en esos tres grupos de interés, el estudio se compone de tres líneas centrales: 1) la posible demanda por parte de los egresados de programas de maestría en Historia en Jalisco, 2) el posible campo de trabajo en el estado y 3) el interés en la vinculación e internacionalización del posgrado.

Para cubrirlos, inicialmente se elaboraron dos cuestionarios que se repartieron en diversos espacios de la ciudad de Guadalajara. Del primero se enviaron treinta ejemplares que se aplicaron a estudiantes y egresados de las maestrías mencionadas. El segundo contó con cuatro áreas de interés y se remitió a catorce funcionarios públicos y privados situados en espacios institucionales gubernamentales y educativos pertinentes para el desempeño laboral de los doctorados. En forma simultánea, un tercer cuestionario fue enviado a seis instituciones iberoamericanas que cuentan con Doctorados en Historia.

El primer instrumento empleado para el estudio de factibilidad se dividió en dos partes. En la primera, los encuestados respondieron cuestiones relativas a su propia situación socio-profesional y la expectativa de crecimiento a través de los estudios de doctorado. La segunda, se concentró en el interés que pudiera tener, para los egresados de las maestrías en Historia que se imparten en Jalisco y para los actuales estudiantes de posgrados, la puesta en práctica de un Doctorado en Historia con énfasis en Iberoamérica en la Universidad de Guadalajara.

El tercer instrumento se remitió a coordinadores de doctorados en universidades de España, Portugal, Alemania, Argentina, Colombia y Brasil. Se les preguntó si consideraban pertinente y/o relevante la creación en México de un Doctorado en Historia con enfoque iberoamericano, así como si estarían dispuestos a establecer vínculos de movilidad en caso de que se estableciera.

El instrumento empleado para el estudio de factibilidad y enviado a posibles empleadores en la entidad federativa fue un cuestionario de 15 preguntas divididas en tres partes que fueron destinadas a ponderar la necesidad de un posgrado en investigación básica y aplicada en materia de Historia de Iberoamérica.

De esta manera, en el primer apartado se incluyeron preguntas útiles para definir el interés que tendría para el encuestado la existencia de un programa de posgrado perfilado a la investigación así como, desde su perspectiva, el tipo y la importancia de los conocimientos que deberían adquirir los estudiantes del Doctorado.

En el segundo apartado las preguntas pretendieron acercarse al grado de relevancia que tendría para los encuestados la capacidad de los egresados del doctorado de cubrir las competencias básicas que se pretenden instituir en el Programa Educativo, a saber: producción de conocimiento y análisis especializado en el mundo iberoamericano, contribuir a la resolución de problemáticas interoceánicas, aplicar herramientas teórico-metodológicas en investigación de problemas históricos y actuales, con base en el análisis y la investigación, realizar aportes críticos e innovadores útiles para la comprensión y mejora de la sociedad contemporánea, en el área de la vinculación, elaborar políticas culturales, estrategias y acciones de desarrollo social y gestión.

La tercera parte incluyó una pregunta abierta Comentarios/Sugerencias encaminada a abrir un espacio de aportes de los encuestados que pudieran incidir en la mejora de los

conocimientos o habilidades de los estudiantes del Doctorado en Historia con énfasis en Iberoamérica

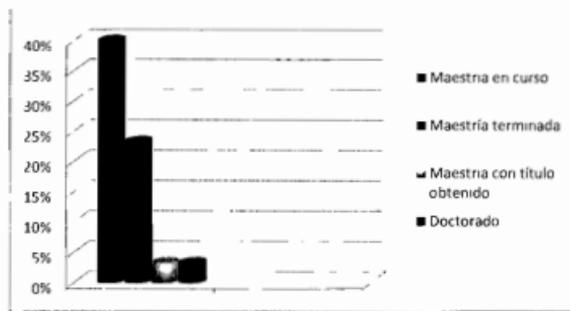
1.5.1 Universo 1: Estudiantes y egresados de maestrías en historia

La encuesta se aplicó a un grupo de 30 estudiantes y egresados de maestrías relacionadas con la Historia en la Universidad de Guadalajara (Historia y Ciencias Sociales) y El Colegio de Jalisco. En la última institución existe también un programa de doctorado en Estudios Regionales. Su rango de edad osciló entre los 23 y los 35 años, la mitad eran hombres y la mitad mujeres. De la muestra total, el 85% eran egresados de licenciatura de la Universidad de Guadalajara y el 85% consideró muy importante que la Universidad de Guadalajara (CUCSH) ofreciera un programa de Doctorado en Historia. Según los datos vertidos en el segundo trimestre de 2014 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)⁴ hay alrededor de 115,000 profesionales del área de las Humanidades con trabajo; de ellos, el 38.5% están situados entre los 24 y los 35 años de edad, lo que coincide con la edad de los encuestados para llevar a cabo este estudio.

Aplicación del cuestionario

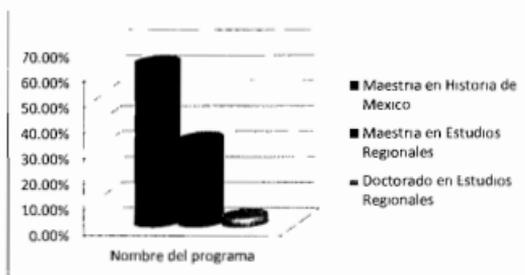
⁴ http://www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/tendencias_de_empleo_de_las_carreras_profesi

Gráfica 1. Nivel de estudios



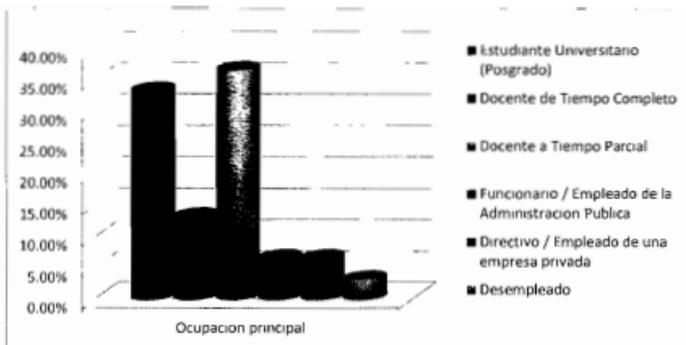
De los 30 estudiantes y egresados de posgrados encuestados, el 33.3% tenía maestría en curso, 40% maestría terminada, 23.3% maestría con título y 3.3% doctorado.

Gráfica 2. Nombre del programa



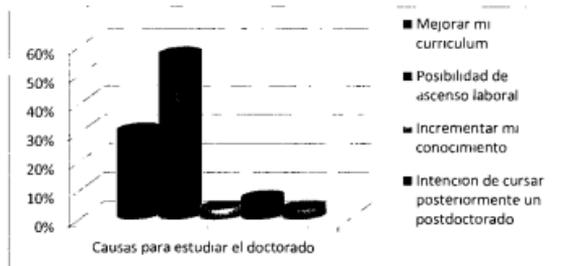
El 63.3% provenía de la Maestría en Historia de México, el 33.3% de la Maestría en Estudios Regionales y el 3.3% del Doctorado en Estudios Regionales

Gráfica 3. Ocupación principal



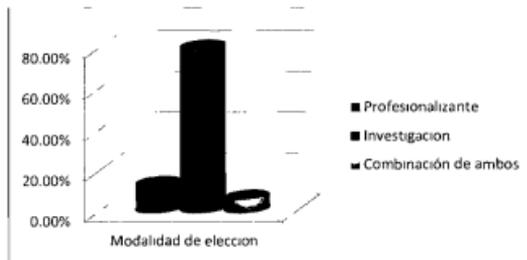
Al preguntarles acerca de su ocupacion principal, el 33.3% eran estudiantes de posgrado, 13.3% docentes de tiempo completo, 36.6% docentes a tiempo parcial, 6.6% empleados de la Administración Pública, 6.6% empleados de una empresa privada y 3.3% desempleado. Traducido en individuos, sólo uno de ellos estaba desempleado, diez eran estudiantes de posgrado exclusivamente, cuatro eran egresados que se dedicaban a la docencia a tiempo completo, once eran estudiantes de posgrado que se dedicaban a la docencia algunas horas, dos eran empleados de la Administración Pública que estudiaban el posgrado y dos eran egresados empleados de una empresa privada.

Gráfica 4. Interés en cursar un programa de doctorado



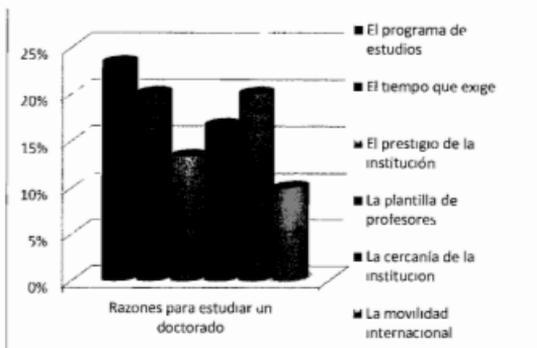
De todos ellos el 90% había considerado estudiar un doctorado; las razones que se les ofrecieron para elegir, con base en las más frecuentes, fueron: mejorar su currículum, 30%, posibilidad de ascenso laboral, 56.6%, incrementar su conocimiento, 3.3%, intención de cursar posteriormente un doctorado, 6.6% y la persona que contestó que no quería estudiar un doctorado contestó con "Otro"

Gráfica 5. Tipo de doctorado de interés



Se les cuestionó acerca de cuál sería el doctorado de su interés considerando las opciones que se generan actualmente y que están dentro del PNPC de CONACYT, de tal forma que la elección del profesionalizante fue de 13.3%, el especializado en investigación de un 80% y la combinación de profesionalizante e investigación únicamente en un 6.6%

Gráfica 6. Criterio para elegir un doctorado



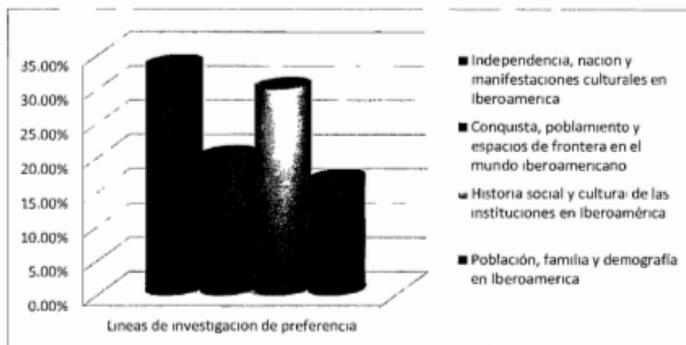
Uno de los elementos más relevantes de la encuesta fue, sin duda, averiguar cuál sería la razón por la que se inscribirían en un programa de doctorado. De las opciones dadas, el programa de estudios fue el más alto con un 23.3%, seguido del tiempo que exige, con un 20%, y situado en el mismo nivel que la cercanía de la institución: en 16.6% se situó la elección de la plantilla de profesores con los que cuenta el doctorado, el prestigio de la institución que lo imparta con un 13.3% y las posibilidades de movilidad internacional de profesores y alumnos tuvo un porcentaje de 10%. Por lo tanto, la diferencia entre las primeras opciones no es muy abundante, y los encuestados se decantan por la calidad del programa educativo seguido de la viabilidad que les viene dada a través del tiempo disponible para estudiar y las facilidades de acceso al espacio físico.

Gráfica 7. Modalidad del doctorado



Respecto a la modalidad de estudio, en relación con los factores mencionados en la gráfica previa, al 80% le interesaría estudiar un doctorado en Historia en la Universidad de Guadalajara; de ellos a un 70% le agradaría que el programa fuera presencial, frente a un 23.3% que lo preferiría semipresencial y un 6.66% virtual

Gráfica 8. Líneas de investigación de preferencia



Centrándonos en el contenido y las líneas de investigación del Doctorado en Historia con enfoque en Iberoamérica, fueron preguntados por la preferencia en cursar alguna de las líneas de investigación que se proponen en el proyecto del programa educativo y en las que

son especialistas la plantilla base. Hubo un cierto equilibrio entre ellas: el 33.3% prefirió independencia, nación y manifestaciones culturales en Iberoamérica, seguido de Historia social y cultural de las instituciones en Iberoamérica con un 30%: Conquista, poblamiento y espacios de frontera en el mundo iberoamericano con un 20% y, finalmente, Población, familia y demografía en Iberoamérica con un 16.6%. Cabe mencionar que las primeras líneas presentan un panorama historiográfico más amplio y diversificado.

Es de mencionarse que del total de encuestados, 26 estaban interesados en recibir información sobre el programa de Doctorado en Historia de Iberoamérica y la convocatoria de ingreso

Finalmente, uno de los comentarios libres que se hizo con mayor frecuencia fue que sería muy importante la posibilidad de obtener una beca para poder llevar a cabo el doctorado.

1.5.2 Universo 2: Posibles instituciones empleadoras

De acuerdo con la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) mencionada líneas arriba, las áreas afines que se concentran en el campo de las Humanidades son la Historia y Arqueología, Filosofía y Ética, Teología, Lenguas Extranjeras y Literatura. Las instituciones encuestadas fueron elegidas teniendo en cuenta la pertinencia del perfil de sus trabajadores con los fines del programa educativo, así como la coherencia de su variedad de actividades con el perfil de egreso del Doctorado en Historia de Iberoamérica al incluir aspectos de investigación, docencia, difusión y vinculación.

Debe mencionarse que, según la ENOE, en el campo de las Humanidades el porcentaje de trabajadores subordinados y remunerados es del 89%, mientras que sólo un 2.6% es empleador y un 8.4% es trabajador por cuenta propia. Esta situación las sitúa por delante de lo acontecido en la Educación y de las Ciencias Físico Matemáticas, y por detrás de las Ciencias Biológicas, Ingenierías, Económicas Administrativas, Ciencias de la Salud, Artes y Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Este último grupo es el que cuenta con la menor cantidad de trabajadores subordinados y remunerados, situándose en un porcentaje del 64.1%

Ante estas circunstancias, se tomó en cuenta a 14 instituciones locales que, en un momento dado, podrían ser empleadoras del recurso humano formado a nivel de doctorado

en el Programa Educativo puesto a su consideración. En orden alfabético fueron las siguientes:

ARCHIVO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DE JALISCO
ARCHIVO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
ARCHIVO MUNICIPAL DE ZAPOPAN
CIESAS OCCIDENTE
EL COLEGIO DE JALISCO
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, ITESO
LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DEL ESTADO DE JALISCO
EL MUSEO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA
TEC DE MONTERREY
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC
UNIVERSIDAD MARISTA DE GUADALAJARA
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Las respuestas a la encuesta fueron agrupadas en los siguientes rubros:

- 1) CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL DE FORMACIÓN DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DOCTORAL.
- 2) DESEMPEÑO EN ACTIVIDADES DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 3) VINCULACIÓN CON Y PERCEPCIÓN SOBRE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Aplicación del cuestionario

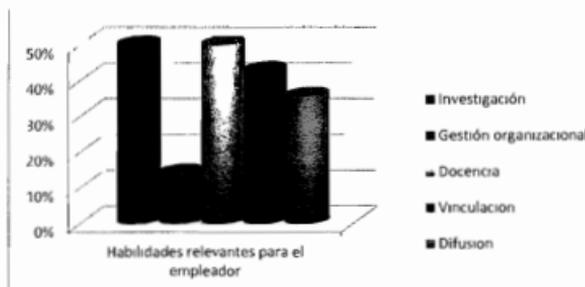
A continuación se enumeran las instituciones, sus datos de ubicación y quienes respondieron amablemente al cuestionario mencionado.

1	2	3	5	6	7
RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	COLONIA	CIUDAD	ESTADO	TELÉFONO
ARCHIVO DE LA ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA	Retorma 362	Centro	Guadalajara	Jalisco	3658 2839
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DE JALISCO	Av Prolongacion Alcalde 1855	Miraflores	Guadalajara	Jalisco	3819 2469
ARCHIVO MUNICIPAL DE GUADALAJARA	Calle Esmeralda 2486	Verde Valle	Guadalajara	Jalisco	3122 6581
ARCHIVO MUNICIPAL DE ZAPOPAN	Dr Luis Farah 1080	El Paraso	Zapopan	Jalisco	832 7711
CIESAS OCCIDENTE	1359 Av España, Guadalajara	Americana	Guadalajara	Jalisco	3268 0600
LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DEL ESTADO DE JALISCO	Francisco Javier Gamboa No 98 Esq Lopez Conilla,	Americana	Guadalajara	Jalisco	3630 3959
EL MUSEO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA	Calle Independencia 684 Centro	Centro	Guadalajara	Jalisco	1201 8712
EL COLEGIO DE JALISCO			Zapopan	Jalisco	3633 2616
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	Liceo 168	Centro	Guadalajara	Jalisco	3613 8224 y 3613 2614
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, ITESO	Periferico sur Manuel Gómez Morn 8585	ITESO	Flaquepaque	Jalisco	3669 3434
TECNOLOGICO DE MONTERREY, ITESM	Av General Ramon Corona 2514		Zapopan	Jalisco	3669 3000
1	2	3	5	6	7
RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	COLONIA	CIUDAD	ESTADO	TELÉFONO
UNIVERSIDAD MARISTA DE GUADALAJARA	Marcelino Champagnat 2981	Loma Bonita Residencial	Zapopan	Jalisco	3540 3900

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC	Av Tepeyac 4800	Prados Tepeyac	Zapopan	Jalisco	3134 0800
UNIVERSIDAD PANAMERICANA - GDL	Circunvalación Norte 49	Ciudad Granja	Zapopan	Jalisco	1368 2200

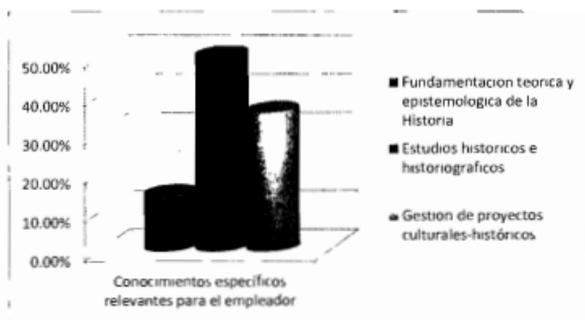
La función principal de las instituciones encuestadas se dividió entre la docencia y la investigación y la difusión y gestión cultural, no obstante, en algunas podían conjugarse todas ellas. Las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

Gráfica 9. Principales habilidades del egresado del doctorado.



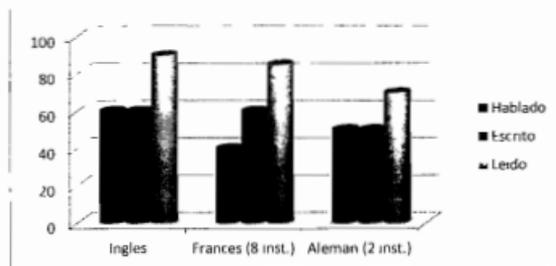
Al preguntárseles acerca de las principales habilidades que debería tener un doctorado que trabajara en su institución, se les plantearon cinco opciones de las que debían elegir dos: Investigación, Docencia, Gestión organizacional, Vinculación y Difusión. En igual proporción resultaron la investigación y la docencia, con siete votos cada una (50%), la vinculación obtuvo 6 (42.8%), la difusión 5 (35.7%) y la gestión organizacional 3 (14.2%).

Gráfica 10. Conocimientos específicos de los egresados del doctorado en Historia relevantes para el empleador.



Respecto a los conocimientos específicos que deberían adquirir los doctorados en Historia que trabajaran en la institución, el primer lugar correspondió a los estudios históricos e historiográficos, con un 50%, un 35,7 % a la gestión de proyectos culturales e históricos y un 14,28% a la fundamentación teórica y epistemológica de la Historia, lo que coincide con los intereses manifestados en la pregunta número 1 acerca de las habilidades del trabajador

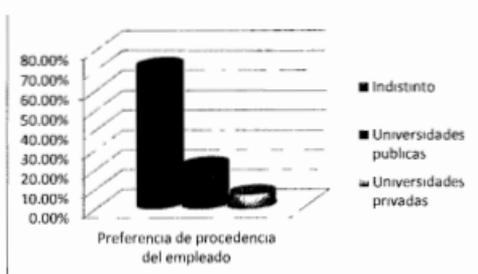
Gráfica 11. Porcentaje de dominio de idiomas requerido en el egresado de un doctorado en Historia.



Los idiomas han resultado ser sustanciales para los empleadores, destacándose, sobre todo, el dominio del inglés, seguido del francés y del alemán. Debe tenerse en cuenta que en

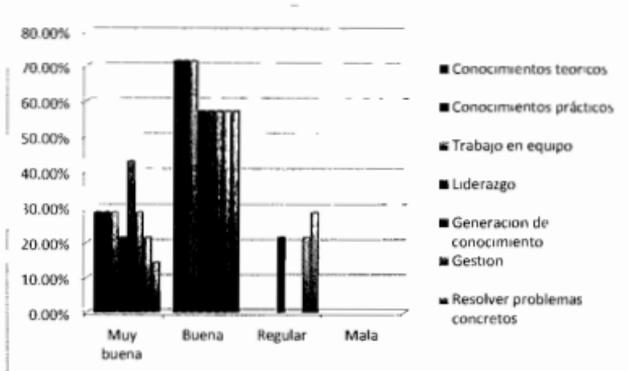
varias de estas instituciones educativas se imparten clases bilingües y tienen relaciones cercanas e intercambios frecuentes con Estados Unidos y Europa.

Gráfica 12. Preferencias en política de contratación de profesionales de nivel superior y de posgrado.



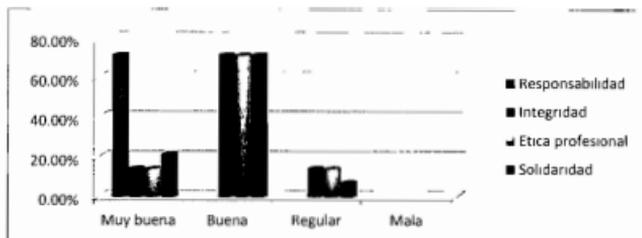
Respecto a la experiencia laboral un 64.2% considero que era necesaria y un 35.7% que no lo era. Además, el 71.4% de los encuestados señaló que en sus políticas de contratación personal con formación profesional de nivel superior y de posgrado le era indistinto si provenían de una institución pública o privada, el 21.4% que prefería que fueran de universidades públicas y un 7.1% que proviniera de universidades privadas.

Gráfica 13. Percepción sobre los conocimientos y habilidades observados entre los egresados de la Universidad de Guadalajara.



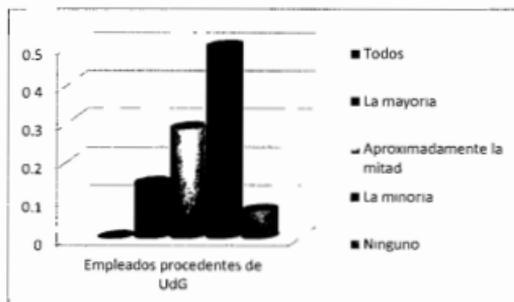
Al cuestionárseles sobre su percepción acerca de los conocimientos y habilidades observados entre los egresados de la Universidad de Guadalajara, la respuesta en general fue de buena en más del 50% de las respuestas, más de un 20% de muy buenas, a excepción de inglés, que obtuvo las respuestas menos favorecedoras, así como liderazgo y la capacidad de resolver problemas. Los rubros mencionados fueron: conocimientos teóricos, conocimientos prácticos, capacidad para trabajar en equipo, capacidad de liderazgo, capacidad para generar conocimiento, gestión, habilidad para resolver problemas concretos e inglés.

Gráfica 14. Percepción de los valores observados en trabajadores provenientes de la Universidad de Guadalajara.



De la misma manera, y relacionado con el anterior, los valores que más destacaron, con una calificación de buena fueron la integridad, la ética profesional y la solidaridad, aunque también llegaron a ser considerados como regulares y muy buenas. La mejor calificación la obtuvo la responsabilidad, con muy buena en un 71.4%

Gráfica 15. Cantidad de egresados de la Universidad de Guadalajara en las instituciones.



En trece de catorce instituciones (96.8%) había egresados de la Universidad de Guadalajara trabajando, en dos de ellas la mayoría y en cuatro de ellas la minoría. Ninguna estuvo compuesta de una plantilla específica proveniente de la Universidad de Guadalajara. En todos los casos había diferentes grados, de licenciatura, maestría y doctorado.

Gráfica 16. Desempeño de los egresados de la Universidad de Guadalajara frente a los de otras instituciones.



A la hora de hacer el balance sobre el desempeño de los egresados de la Universidad de Guadalajara frente a los trabajadores provenientes de otras instituciones de los 13 encuestados que sí contaban con empleados egresados de la Universidad de Guadalajara, el 53.8% consideró que era similar, el 38.4% que era mejor y el 7.6% que era inferior o más pobre, con lo que parecen resultar competitivos en el mercado laboral actual

A continuación se hicieron dos preguntas abiertas:

- En qué áreas consideraría que los egresados del Doctorado en Historia deberán ser eficientes.**
- Qué conocimientos considera que deberían ser integrados y/o reforzados en el plan de estudios del Doctorado en Historia.**

En la primera, los comentarios se centraron en elementos varios de la investigación, la docencia y la difusión en eventos académicos. Varios coincidieron en la publicación en revistas de reconocimiento nacional e internacional así como en la generación de libros resultado de las investigaciones, obras de texto útiles para la docencia y materiales de divulgación histórico-cultural. Un elemento a resaltar fue la mención de actividades realizadas con compromiso social, a ellos se agregaron la necesidad del uso fluido de las TIC's, de la gestión de bases de datos y gestores bibliográficos, programas de apoyo a la docencia en plataformas virtuales, de la generación de cursos virtuales, videoconferencias y

el dominio de idiomas. Se requieren entonces profesionales con amplia formación que ofrezcan resultados en múltiples ámbitos y, sobre todo, actualizados en materia del uso académico de las nuevas tecnologías de la información.

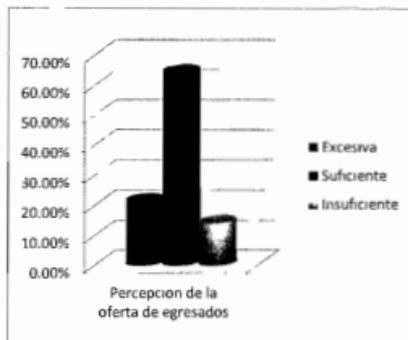
En la segunda, se consideró que la teoría y la metodología resultaban fundamentales, así como elementos de retórica y argumentación e historia comparada.

Gráfica 17. Percepción de la vinculación de la Universidad de Guadalajara con la sociedad jalisciense



La percepción acerca de la vinculación de la Universidad de Guadalajara con la sociedad jalisciense resultó ser buena en un 57.1%, muy buena en un 7.1%, regular en un 28.5% y mala en un 7.1%. Estas respuestas generan un ambiente de oportunidades para los egresados del Doctorado en Historia Iberoamericana para enfatizar su vinculación social.

Gráfica 18. De acuerdo a su percepción ¿la oferta de egresados de Instituciones de Educación Superior con un perfil laboral adecuado para su empresa es excesiva, suficiente o insuficiente?



Ciertamente, todos coincidieron en considerar pertinente que su personal realizara estudios en la Universidad de Guadalajara y particularmente un doctorado en Historia. Esto se relaciona con que un 64.2% consideró que la oferta de egresados de instituciones de Educación Superior con un perfil laboral adecuado para su empresa era suficiente, en un 21.4% excesiva y un 14.2% insuficiente.

1.5.3 Universo 3: Posgrados en el extranjero – movilidad

El tercer instrumento fue de elaboración más sencilla y estaba enfocado principalmente a valorar la percepción que tienen algunos coordinadores de doctorados en Historia o en Humanidades internacionales acerca de la creación del Doctorado en Historia Iberoamericana. Se envió a coordinadores de doctorados de la Universidad de Sevilla (España), la Universidad de Lisboa (Portugal), la Universidad de Colonia (Alemania), la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), la Universidad Javeriana (Colombia) y la Universidad Federal Fluminense (Brasil).

Fueron cinco preguntas que requirieron de una respuesta simple afirmativa o negativa. Se les cuestionó si conocían la oferta de doctorados en Historia que se imparten en México, a lo que cuatro contestaron positivamente. La segunda pregunta se enfocó directamente en averiguar si conocían los programas de licenciatura y maestría en Historia de México de la Universidad de Guadalajara, a lo que cuatro dijeron que sí. En la tercera se

les interrogo acerca de si considerarían pertinente la creación de un Doctorado en Historia Iberoamericana en la Universidad de Guadalajara a lo que los seis contestaron afirmativamente. En la cuarta se buscó saber si considerarían que su institución pudiera estar interesada en vínculos de movilidad internacional de profesores y alumnos y, finalmente, si les parecería oportuno que se les enviara información sobre el PE y la convocatoria de ingreso. En ambas se obtuvo la misma contestación positiva unánime.

Cabe destacar que en la sección de comentarios tres de ellos indicaron que estarían interesados en la posibilidad de establecer convenios de movilidad de estudiantes y profesores así como de estancias de investigación pensando en que se pudieran hacer trabajos conjuntos de historia comparada debido a la afinidad espacio-temporal.

1.54 CUESTIONARIO A MAESTROS Y MAESTRANTES EN HISTORIA

Estimado Mtro.(a) o maestrante:

La Universidad de Guadalajara a través del Departamento de Historia tiene el proyecto de creación de un programa de doctorado en Historia de Iberoamérica y consideramos su opinión muy valiosa para conocer su interés y expectativa sobre el establecimiento de ese posgrado.

La información que no proporcione será usada de forma estadística y con fines estrictamente académicos.

Muchas gracias por su participación.

1. ¿Cuál es el nivel de estudios con el que cuenta hasta ahora?

- Maestría en curso
- Maestría terminada
- Maestría con título obtenido
- Doctorado

Otro (especifique) _____

2. Nombre del programa _____

3. Actualmente ¿cuál es su ocupación principal?

- Estudiante Universitario (Posgrado)
- Docente de Tiempo Completo
- Docente a Tiempo Parcial
- Funcionario / Empleado de la Administración Pública
- Trabajador autónomo
- Directivo / Empleado de una empresa privada
- Desempleado

4. ¿Ha considerado estudiar un doctorado? 1. Sí 0. No

5. De las siguientes razones ¿cuál explica mejor su interés en cursar un programa de doctorado?

- Mejorar mi currículum
 - Posibilidad de ascenso laboral
 - Incrementar mi conocimiento
 - Intención de cursar posteriormente un postdoctorado
- Otro (especifique) _____

5. ¿Qué tipo de doctorado estaría interesado en cursar?

- Uno profesionalizante (que me capacite para mi trabajo)
 - Uno de investigación
 - Una combinación de profesionalizante e investigación.
- Otro (especifique) _____

6. ¿Qué criterio sería el más relevante para elegir un doctorado?

- El programa de estudios
- El tiempo que exige
- El prestigio de la institución que lo imparte
- La plantilla de profesores con los que cuenta el doctorado.
- La cercanía de la institución

Las posibilidades de movilidad internacional de profesores y alumnos

Otro (especifique) _____

7. ¿Le interesaría estudiar un doctorado en Historia en la Universidad de Guadalajara? 1. Sí 0. No

¿Por que? _____

1. De las siguientes líneas de investigación ¿en cuál le gustaría especializarse?

Independencia, nación y manifestaciones culturales en Iberoamérica

Conquista, poblamiento y espacios de frontera en el mundo iberoamericano

Historia social y cultural de las instituciones en Iberoamérica

Población, familia y demografía en Iberoamérica

9. ¿Estaría interesado en que le enviaran información sobre el programa de Doctorado en Historia de Iberoamérica y la convocatoria de ingreso? 1. Sí 0. No
10. Edad

11. Sexo 1. Hombre 2. Mujer

Agradecemos el tiempo que se ha tomado para contestar el cuestionario, si tiene algún COMENTARIO que no hay sido considerado, puede agregarlo en este espacio.

1.5.5 CUESTIONARIO A POSIBLES EMPLEADORES

Estimado:

La Universidad de Guadalajara a través del Departamento de Historia tiene el proyecto de creación de un programa de Doctorado en Historia de Iberoamérica y consideramos su opinión muy valiosa para conocer su interés y expectativa sobre el establecimiento de ese posgrado.

La información que nos proporcione será usada de forma estadística y con fines estrictamente académicos

Muchas gracias por su participación

1. ¿Cuáles considera que deben ser las principales habilidades que debe tener un doctorado que trabaje en su institución? Señale dos.

Investigación, diseñar y desarrollar proyectos de investigación sobre temas relacionados con la Historia	
Liderazgo: dirigir grupos de investigación.	
Trabajo en equipo	
Gestión: coordinación efectiva y eficiente de proyectos de investigación	
Docencia: formación de docentes e investigadores	
Análisis de problemas y toma de decisiones.	
Difusión: presentar los productos de sus actividades de investigación y reflexión a través de ponencias, conferencias y talleres en foros especializados	

2. ¿Cuáles considera que deben ser los conocimientos específicos que deben adquirir los doctorados en Historia que trabajen en su institución?

Fundamentación teórica y epistemológica de la Historia	
Estudios históricos e historiográficos	
Gestión de proyectos culturales-históricos.	

3. ¿Qué porcentaje de dominio de idiomas debe tener el egresado de un doctorado en Historia que trabaje para usted?

IDIOMA	% Hablado	% Escrito	% Leído
Inglés			
Frances			
Aleman			

4. ¿Considera que el doctorado en Historia que trabaje para usted requerirá de experiencia laboral?

Sí No

5. ¿Existen dentro de sus políticas de contratación preferencias al contratar personal con formación profesional de nivel superior y de posgrado?

Indistinto	
Universidades públicas	
Universidades privadas.	

6. ¿Cuál es su percepción sobre los conocimientos y habilidades observados entre los egresados de la Universidad de Guadalajara?

	Muy buena	Buena	Regular	Mala
Conocimientos teóricos.				
Conocimientos prácticos				
Trabajo en equipo.				
Liderazgo				
Generación de conocimiento				
Gestión				
Resolver problemas concretos				
Inglés				

7. ¿Cuál es su percepción acerca de los valores mostrados por los egresados de la Universidad de Guadalajara?

	Muy buena	Buena	Regular	Mala
Responsabilidad				
Integridad				
Ética profesional				
Solidaridad				

8. Del personal que labora en su empresa ¿cuántos son egresados de la Universidad de Guadalajara?

Todos	
La mayoría	
Aproximadamente la mitad	
La minoría	
Ninguno	

9. ¿Con qué grado académico cuentan?

Licenciatura	
Maestría	
Doctorado	

10. Si usted emplea también egresados de otras instituciones ¿considera que los egresados de la Universidad de Guadalajara en general tienen un desempeño mejor, similar o más pobre?

Mejor	
Similar	

Más pobre	
-----------	--

11. ¿En qué áreas consideraría que los egresados del Doctorado en Historia deberán ser eficientes? Pregunta abierta.

12. ¿Qué conocimientos considera que deberían ser integrados y/o reforzados en el plan de estudios del Doctorado en Historia? Pregunta abierta.

13. ¿Cómo percibe la vinculación de la Universidad de Guadalajara con la sociedad jalisciense?

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	

14. ¿Considera pertinente que su personal realice estudios en la Universidad de Guadalajara? Maestría, Doctorado, Diplomado.

Sí No

15. ¿Estaría interesado en que los egresados de su institución cursaran el Doctorado en Historia propuesto por el CUCSH?

Sí No

16. De acuerdo a su percepción ¿la oferta de egresados de instituciones de Educación Superior con un perfil laboral adecuado para su empresa es excesiva, suficiente o insuficiente?

Excesiva	
Suficiente	
Suficiente	

Agradecemos el tiempo que se ha tomado para contestar el cuestionario, si tiene algún COMENTARIO que no hay sido considerado, puede agregarlo en este espacio.

1.5.6 CUESTIONARIO A COORDINADORES DE DOCTORADOS INTERNACIONALES

Estimado Dr.:

La Universidad de Guadalajara a través del Departamento de Historia tiene el proyecto de creación de un programa de Doctorado en Historia de Iberoamérica y consideramos su opinión muy valiosa para conocer su interés y expectativa sobre el establecimiento de ese posgrado

La información que no proporcione será usada de forma estadística y con fines estrictamente académicos

Muchas gracias por su participación

1. ¿Conoce usted la oferta de doctorados en Historia que se imparten en México?

Sí No

2. ¿Conoce usted los programas de licenciatura y maestría en Historia de México de la Universidad de Guadalajara?

Sí No

3. ¿Consideraría pertinente la creación de un Doctorado en Historia Iberoamericana en la Universidad de Guadalajara?

Sí No

4. ¿Considera usted que su institución estaría interesada en vínculos de movilidad internacional de profesores y alumnos?

Sí No

5. ¿Estaría interesado en que le enviaran información sobre el programa de Doctorado en Historia de Iberoamérica y la convocatoria de ingreso?

Sí No

6. Institución: _____

Puesto: _____

Agradecemos el tiempo que se ha tomado para contestar el cuestionario, si tiene algún COMENTARIO que no hay sido considerado, puede agregarlo en este espacio.

2. Estructura y organización curricular

2.1 Objetivos generales

Formar investigadores de alto nivel en el área del saber histórico de México e Iberoamérica, que generen estudios originales e innovadores con base en una perspectiva multidisciplinar, quienes se desarrollarán en un entorno de trabajo y reflexión vanguardista, incluyente y dinámico que fomente la formación y el liderazgo de nuevos académicos desde el occidente de México

El programa del Doctorado en Historia está enfocado a proporcionar una sólida formación teórica y metodológica que permita a los alumnos llevar a cabo un análisis riguroso de los fenómenos histórico-sociales, por medio de investigación creativa, que contribuya a interpretar y a proponer, de un modo crítico-reflexivo explicaciones para las naciones iberoamericanas. El programa educativo pretende contribuir con investigación original y pertinente en el análisis de problemas histórico-sociales iberoamericanos.

2.1.2 Objetivos específicos

Consolidar en el área histórica una planta de profesores-investigadores de calidad, reconocida nacional e internacionalmente, para contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel y a la productividad académica.

Generar grupos de estudios e investigaciones históricas de alta calidad, con reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional, para incidir en la generación de conocimientos sobre el pasado de las sociedades iberoamericanas.

El programa del Doctorado en Historia proyecta lograr en sus egresados la formación de investigadores con una alta capacidad para llevar a cabo investigación propia y original, para dirigir equipos de investigación histórica, gestionar recursos para la investigación y llevar a cabo la divulgación de sus hallazgos.

2.2 Metas

Lograr un 60% de eficiencia terminal en la primera generación del Doctorado en Historia.

Registrar al programa educativo del Doctorado en Historia en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) al término de la primera generación

Publicar periódicamente los principales productos de investigación de los doctorantes y del núcleo académico básico en, así como genera: un libro colectivo que incluya investigación de profesores y alumnos

Vincularse con dependencias públicas y privadas que tengan que ver con la generación y difusión del conocimiento histórico a nivel nacional e internacional. En este sentido, lograr, por lo menos, dos convenios en la primera administración de este programa educativo

2.3 Criterios de selección

En conformidad con los criterios establecidos para la selección de alumnos en el Reglamento General de Posgrados, para ingresar al programa de Doctorado en Historia es necesario que los candidatos cumplan con los siguientes requisitos de admisión:

1. Grado de maestría en historia o en disciplinas afines a las ciencias sociales y las humanidades (se requiere título y cédula profesional que acredite un promedio mínimo de 80)
2. Certificado global de maestría, con las unidades de aprendizaje cursadas y calificaciones
3. Copia en CD de la tesis de maestría
4. Constancia de comprensión de dos idiomas extranjeros, expedidas por el Departamento de Lenguas Modernas del CUCSH, en tanto que aquellos aspirantes que no sean hispanohablantes deberán demostrar dominio de la lengua española
5. Dedicación de tiempo completo al programa
6. Presentar solicitud para ingresar al programa.
7. *Curriculum vitae* con documentos probatorios
8. Dos cartas de recomendación académica en formato del programa
9. Certificado de buena salud (reciente)
10. Exposición de motivos (de 3 a 5 cuartillas) para realizar este posgrado

- 11 Propuesta preliminar de investigación que pudiera desembocar en la tesis de grado (Delimitación del tema, definición del problema y de las preguntas de investigación, esbozo teórico-metodológico, fuentes y bibliografía)
- 12 Entrevista con dos miembros de la Junta Académica del Doctorado en Historia
- 13 Examen de conocimientos del CENEVAL.
- 14 Cumplir con los trámites de ingreso que fija la Universidad de Guadalajara

Asimismo, las convocatorias para promover el ingreso al Doctorado en Historia, deberán considerar los siguientes factores:

a) Aprobación del curso propedéutico: la calificación mínima aprobatoria por unidad de enseñanza-aprendizaje o materia será de 60 (sesenta), no obstante, el promedio de calificación del total del curso propedéutico debe ser de 80 (ochenta) como mínimo, para que el aspirante pueda ser considerado candidato a ingresar en Doctorado en Historia. Asimismo, es conveniente hacer notar que el curso propedéutico tendrá un costo que será determinado por la Junta Académica en cada una de las convocatorias

b) Acreditar el examen CENEVAL EXANI III El Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III) con orientación a la investigación, es un instrumento de evaluación de tipo normativo que las instituciones utilizan como auxiliar en la toma de decisiones para los procesos de selección de aspirantes a ingresar en un programa de posgrado. Proporciona información sobre las competencias genéricas necesarias para que un aspirante tenga éxito en sus estudios de posgrado y está dirigido a sustentantes que, habiendo concluido los estudios de nivel superior, desean ingresar a programas de maestría o doctorado con el propósito de formarse como investigadores. El aspirante deberá obtener al menos 1000 puntos en el EXANI III que constituye la media nacional.

c) Realizar una entrevista académica que permita su correcta valoración curricular, así como de sus motivos de ingreso al programa. La entrevista de valoración curricular la realizará un cuerpo colegiado de los integrantes del Núcleo Académico Básico (NAB) que integra el Proyecto de Doctorado en Historia, designado por la Junta Académica. El proceso debe ser

riguroso y objetivo, con el objeto de evaluar conocimientos y habilidades en la selección de aspirantes

d) Presentar su proyecto de investigación aprobado por el NAB. Preferentemente se trata de que el aspirante presente un proyecto viable y que se encuentre en condiciones de poderlo llevar a cabo

e) Dar evidencia de un adecuado conocimiento teórico-metodológico del objeto de estudio de su investigación. Es decir, el aspirante deberá poseer habilidades para la investigación. Las publicaciones que con anterioridad tenga el aspirante servirán como principio regulador para determinar si es un candidato maduro para realizar el Doctorado en Historia

f) Obtener la carta de pre-aceptación académica, de la Junta Académica del posgrado. Una vez concluido el proceso de selección de los aspirantes por la Coordinación de Doctorado en Historia, se someterá a la consideración de la Junta Académica la relación de aspirantes, acompañada de los expedientes respectivos, a fin de que dicho órgano colegiado apruebe el ingreso y expida, en consecuencia, las cartas de pre-aceptación académica correspondientes

g) Resulta admitido en el dictamen de ingreso expedido por la Coordinación de Control Escolar del CUCSH. El aspirante deberá realizar y concluir la totalidad de los trámites administrativos, acreditar el pago de aranceles y entregar los documentos que le sean exigidos por la Coordinación de Control Escolar del CUCSH, para el ingreso al Proyecto del Doctorado en Historia

La Junta Académica del Proyecto del Doctorado en Historia podrá reformar, adicionar o eliminar total o parcialmente los criterios para la selección de alumnos conforme a los requerimientos del programa para cubrir sus estándares de calidad

2.4 Requisitos de permanencia en la calidad de alumnos del Proyecto de Doctorado en Historia

Los alumnos del Proyecto del Doctorado en Historia para mantener su calidad escolar, deberán cumplir las disposiciones que establece el *Reglamento General de Posgrado* de la Universidad de Guadalajara, en la inteligencia de observar además los siguientes requisitos

- a) Presentar a la Junta Académica del Proyecto del Doctorado en Historia los avances semestrales de su proyecto de investigación
- b) Exposición en el coloquio de investigación de los avances del proyecto de investigación
Debera contar con el aval del director de tesis. Los coloquios se efectuarán al final de cada ciclo escolar y los lectores serán designados por la Junta Académica
- c) Exhibir constancias, durante su permanencia en el posgrado, de su participación como ponente o la aceptación de su ponencia en un evento nacional o internacional, relativo al tema de su investigación, y,
- d) Mostrar evidencias de su participación en acciones de movilidad, dentro del período en que curse el programa

2.5 Perfiles de ingreso y de egreso

En consonancia con los objetivos y metas del Doctorado en Historia, presentamos, a continuación, el perfil de ingreso y el perfil de egreso de los potenciales alumnos de este posgrado

Perfil de ingreso

El aspirante al Doctorado en Historia deberá tener el grado de maestría en el área histórico-social o en disciplinas afines, y demostrar comprensión de lectura de dos lenguas extranjeras. Tendrá la capacidad para plantear un proyecto de investigación, que incluya la definición de algún problema central alrededor del cual se efectuará la reflexión histórica, además deberá conocer la bibliografía y la base documental pertinente para generar nuevo conocimiento histórico. Esto implica contar con la capacidad para investigar y transmitir hallazgos, además de saber redactar correctamente y tener coherencia expositiva

Perfil de egreso

El egresado del Doctorado en Historia será un investigador de alto nivel en el área del saber histórico sobre México e Iberoamérica, con una sólida formación teórica y metodológica que le permita la generación de conocimientos históricos originales e innovadores desde una perspectiva multidisciplinar. El egresado estará capacitado para desarrollarse como investigador en instituciones académicas nacionales e internacionales de excelencia, mediante la realización de proyectos de investigación propositivos, la formación de nuevos investigadores y el liderazgo de grupos de trabajo especializado. También adquirirá nociones de gestión de recursos para la investigación, así como será capaz de generar y divulgar el conocimiento resultado de sus hallazgos a diversas audiencias

Por otra parte, el proyecto de creación del Doctorado en Historia debe tomar en consideración los criterios establecidos por el CONACYT para la conformación del Núcleo Académico Básico. De acuerdo con el Anexo A de la convocatoria 2014 de PNPC para programas de Reciente Creación

- a) 30% del total de los PTC deberá pertenecer al SNI
- b) El Núcleo Académico Básico deberá estar integrado por un mínimo de 12 doctores del área de especialización. Además, 50% del NAB deberá haber obtenido su grado más alto en una institución distinta a la que ofrece el programa
- c) Productividad del núcleo académico básico: de 1 a 2 productos por PTC por año, calculados como el promedio de los últimos 5 años. Más del 80% deberán haber hecho publicaciones en los últimos 5 años

Precisamente con la finalidad de cumplir satisfactoriamente los criterios del Marco de Referencia del CONACYT en la modalidad escolarizada, se ha proyectado el Doctorado en Historia, ya que el Departamento de Historia cuenta con una planta de profesores que cubre ampliamente las exigencias de CONACYT. Dado que el Doctorado en Historia estará orientado a la investigación, la relación entre los alumnos y los tutores deberá guardar la siguiente proporción: cada tutor podrá guiar dos estudiantes. En relación a las direcciones de tesis un profesor podrá dirigir un máximo de dos estudiantes simultáneamente, salvo otra consideración de la Junta Académica

La Junta Académica propondrá al Rector del Centro Universitario el número mínimo y máximo de alumnos por generación así como la periodicidad de las convocatorias, de acuerdo con criterios de calidad académica

2.6 Estructura del Plan de Estudios

El plan de estudios del Proyecto de Doctorado en Historia se organiza a través de unidades de aprendizaje, con el objeto de ofrecer un conjunto organizado y programado de conocimientos, objetivos y procedimientos de evaluación

En el Proyecto de Doctorado en Historia se considera que la investigación no es una actividad aislada. Por ello se pretende propiciar el trabajo en equipo, compartiendo información y contrastando puntos de vista con otros investigadores. Se prevé esta forma de trabajar para acelerar el progreso del trabajo y garantizar el avance académico de los estudiantes del Proyecto de Doctorado en Historia. El Proyecto de Doctorado en Historia se organiza conforme a las siguientes áreas formativas y ejes curriculares

- a) Área de Formación Básica Común Obligatoria. Esta área integra las unidades de aprendizaje centradas en las materias de Historiografía Iberoamericana, Teorías Contemporáneas y Metodología que todo estudiante deberá conocer para realizar una investigación en el área de la Historia. Así se incorporarán enfoques teórico-metodológicos con el propósito de que, los doctorantes visualicen e integren en su proyecto de investigación, múltiples ópticas o perspectivas que permitan una mejor comprensión de la complejidad de su objeto de investigación
- b) Área de Formación Especializante. Esta área está integrada por las unidades de aprendizaje Seminario de Investigación centradas en un área particular de la Historia, según la incorporación del proyecto de investigación en alguna temática histórica. Al mismo tiempo, este conjunto de materias posibilitarán un mayor proceso de especialización del doctorante conforme a su formación disciplinar y también en concordancia con la tutoría que reciba en torno al adecuado desarrollo de su proyecto de investigación
- c) Área de Formación Optativa. Comprende los Seminarios de Lecturas dirigidas y Estudios Independientes que tienen como propósito incorporar el estudio interdisciplinar de las

distintas áreas de la historia y que permita enriquecer los proyectos de investigación de los doctorantes

Cada área formativa está vinculada a algún eje curricular, en coherencia con sus objetivos y unidades de aprendizaje

Estructura del Plan de Estudios por Áreas de Formación

AREAS	TOTAL HORAS B.C.A.*	TOTAL HORAS A.M.I.**	TOTAL HORAS	CRÉDITOS
Área de formación Básica Común Obligatoria	960	576	1546	96
Área de formación Especializante	320	192	512	32
Área de formación Optativa Abierta	240	144	384	24
Créditos para obtener el título de Doctor en Historia	1520	912	2432	152

*B.C.A. Bajo conducción académica. ** A.M.I. Actividades de manera independiente

Área de formación básica común obligatoria

Materias	TIPO	TOTAL HORAS B.C.A.*	TOTAL HORAS A.M.I.**	TOTAL HORAS	CRÉDITOS
Historiografía Iberoamericana I	Curso	80	48	128	8
Historiografía Iberoamericana II	Curso	80	48	128	8
Historiografía Iberoamericana III	Curso	80	48	128	8
Historiografía Iberoamericana IV	Curso	80	48	128	8
Teorías contemporáneas I	Curso	80	48	128	8
Teorías contemporáneas II	Curso	80	48	128	8
Teorías contemporáneas III	Curso	80	48	128	8
Teorías contemporáneas IV	Curso	80	48	128	8
Teoría de la argumentación	Curso	80	48	128	8
Heurística y Hermenéutica	Curso	80	48	128	8
Metodología de Investigación I	Curso	80	48	128	8
Metodología de Investigación II	Curso	80	48	128	8

Área de formación especializante

Materias	TIPO	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS	CRÉDITOS
Seminario de Investigación I	Curso	80	48	128	8
Seminario de Investigación II	Curso	80	48	128	8
Seminario de Investigación III	Curso	80	48	128	8
Seminario de Investigación IV	Curso	80	48	128	8

Área de formación optativa abierta

Materias	TIPO	TOTAL HORAS B.C.A.*	TOTAL HORAS A.M.I.**	TOTAL HORAS	CRÉDITOS
Estudios Independientes I	Curso	80	48	128	8
Estudios Independientes II	Curso	80	48	128	8
Estudios Independientes III	Curso	80	48	128	8
Lecturas dirigidas I	Curso	80	48	128	8
Lecturas dirigidas II	Curso	80	48	128	8
Lecturas dirigidas III	Curso	80	48	128	8

Nota: el estudiante elegirá tres cursos optativos

De este modo, la distribución de las asignaturas es la siguiente:

Semestres				Créditos por semestre
Primero	Historiografía Iberoamericana I	Teorías contemporáneas I	Teoría de la argumentación	24
Segundo	Historiografía Iberoamericana II	Teorías contemporáneas II	Heurística y Hermeneutica	24
Tercer	Historiografía Iberoamericana III	Teorías contemporáneas III	Metodología de Investigación I	24
Cuarto	Historiografía Iberoamericana IV	Teorías contemporáneas III	Metodología de Investigación II	24
Quinto	Seminario de Investigación I	Lecturas dirigidas I o Estudios Independientes I		16
Sexto	Seminario de Investigación II	Lecturas dirigidas II o Estudios Independientes II		16
Séptimo	Seminario de Investigación III	Lecturas dirigidas III o Estudios Independientes III		16
Octavo	Seminario de Investigación IV			8
			Total	152

Así, la distribución de las asignaturas resulta en un promedio de 3 por ciclo escolar, reservando a los dos últimos años a los Seminarios de Investigación con la finalidad de garantizar la eficiencia terminal del posgrado. Como se puede observar en el área de formación común obligatoria los Seminarios de Metodología tienen como intención proveer al estudiante de las principales visiones metodológicas en el campo de la ciencia de la historia. Asimismo, los Seminarios de Investigación tienen como propósito garantizar que los estudiantes tengan el tiempo suficiente para terminar en forma y tiempo con su proyecto de investigación. Pues la eficiencia terminal será una prioridad para este posgrado el proceso de elaboración de la Tesis, la Junta Académica definirá los avances que el estudiante tendrá que presentar al término de cada ciclo escolar.

3. Metodología empleada para el diseño curricular

La formación actual tiene como principios fundamentales el ser permanente e interactiva es decir, recurrente, esto como elementos coexistentes durante el proceso educativo. En este proyecto, al hablar de formación se hace referencia a la preparación de acuerdo a las necesidades prevaletentes del contexto.

3.1 Generalidades del diseño curricular

La necesidad de realizar e implementar diseños curriculares de doctorados es porque son espacios propicios para fortalecer la vinculación directa entre la investigación, los procesos de formación y la generación del conocimiento especializada en el análisis y reflexión del impacto de procesos, hechos o productos así como la solución en algunos casos de sus efectos.

La lógica curricular de este doctorado, es el de contener la investigación como eje medular y objetivo final en la formación del futuro Doctor en Historia. Se pretende formar investigadores como categoría ocupacional y como proyecto profesional.

Como categoría ocupacional es importante hacer énfasis en la práctica permanente del historiador o historiadora, acciones de análisis, reflexión y construcción de una realidad que sobrepasa a lo dinámico, son hechos que surgen de ese dinamismo de tipo holístico que lleva a su minucioso estudio.

La praxis profesional del historiador o historiadora, es un ejercicio de reflexión racional sobre la acción humana en cada momento histórico, que demanda del mismo el uso o creación de diversos modos de abordaje muy especializados, para comprender lo que sucede en uno o varios contextos en lo particular y en lo general, así como su efecto en el presente o en un futuro próximo por lo que se hace necesario nuevas formas de razonar y abordar su ejercicio.

3.2 Diseño curricular

La propuesta que aquí se presenta entiende por "currículum" a todo el proceso o proyecto que enmarca las actividades educativas que comprende los propósitos que enmarcan la

acción, así como la acción misma, en la que se especifican los contenidos, una planificación y una realidad determinada¹⁵

Este proyecto se fundamenta con base en un currículum de “perspectivas reflexivas del conocimiento estructurado”¹⁶ Esto es el sentido de que los componentes curriculares del sistema de conocimientos, pueden ser legítimamente criticados y discutidos por los doctorantes para mejorar el diseño curricular, de acuerdo a sus propios recursos y estrategias para hacer frente a las demandas que sus objetos de estudio les impone.

Respecto a la perspectiva y función institucional, este proyecto toma en consideración la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en el artículo I que dice “La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, crear y difundir conocimientos, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad”¹⁷

El logro de objetivos implica realizar diseños curriculares flexibles, esto porque no solo incluye lo que se tiene planeado o intencional, sino también las condiciones en las que se lleva a cabo el proceso de aprendizaje y su impacto en los estudiantes

3.3. Docencia

El currículum es la herramienta propia de trabajo de los docentes porque en él se especifica de forma explícita qué enseñar, cómo enseñar y por qué

Se precisan las intenciones y guías de acción útiles para los docentes que son los que se encargan directamente de la ejecución de las tareas pedagógicas y de la ejecución del currículum

¹⁵ Jose Felix Angulo y Nieves Blanco (Coordinadores) *Teoría y Desarrollo del Currículum* Málaga, Editorial Aljibe, 2000

¹⁶ John Eggeston. *Sociología del currículum escolar* Buenos Aires, Editorial Troquel, 1980

¹⁷ Universidad de Guadalajara Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara consultada el 20 de agosto de 2014, disponible en <http://www.segrial.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/Levorganica.pdf>

3.4 Esquema procesual metodológico para la selección de contenidos

- Análisis de diversos diseños curriculares similares de doctorado a nivel internacional, nacional y del CUCSH
- Selección de una corriente teórica curricular después de revisar varias.
- Reflexión crítica sobre efectos de la globalización y del crecimiento geométrico en los avances y aplicación de la ciencia y tecnología, así como su influencia en la vida de la Universidad de Guadalajara y los ámbitos de desempeño del historiador y ciencias sociales afines
- Definición del núcleo del doctorado y campos del conocimiento que lo constituyen de manera colegiada.
- Consenso en los temas a considerar en los campos de conocimiento a partir de reuniones colegiadas, resultados de diversos foros, congresos y encuentros que externan inquietudes y experiencias que permiten seleccionar adecuadamente contenidos para el doctorado
- Necesidades de formación y especialización de profesionales de la historia referidas en forma de problemas
- Elementos que constituyen y unifican el proceso anterior Tematización y categorización de los mismos
- Estructura de los contenidos curriculares, así como el diseño del plan de estudios

La estructuración del Plan de Estudios exige una adecuada sistematización de los conocimientos y habilidades que se presupone que los estudiantes adquirirán al egresar de este posgrado. Esto implica cuidar la coherencia interna del documento que presentamos, debido a que, se debe construir un Programa Educativo que sea consistente desde un punto de vista formal y material y, que permita, a la vez, seguir adecuadamente la trayectoria escolar del doctorante desde el proceso de admisión, la acreditación de los cursos, las tutorías, hasta el término de la formación que se cristaliza en la presentación y defensa de la tesis

En la conformación del Plan de Estudios se procedió, en primera instancia, a la identificación de la oferta educativa de los Programas Educativos en el área de la Historia,

En este sentido, lo primero que es digno de ser señalado es que, en la red de la propia Universidad de Guadalajara, no hay un Doctorado en Historia.

4. Criterios para su implementación

4.1 Total de créditos a cubrir

La administración del plan de estudios del Doctorado en Historia se hace con apego al sistema de créditos de la Universidad de Guadalajara. Por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se consideran 0.0625 créditos, es decir, 1 crédito equivale a 16 horas de trabajo. Por ello, para la obtención del grado correspondiente, el alumno deberá cubrir un total de 152 créditos que incluyen tanto horas de trabajo bajo dirección académica, como de actividades independientes como la visita a bibliotecas o centros especializados de documentación.

Áreas	Créditos	Porcentaje
Área de formación Básica Común Obligatoria	96	63%
Área de formación Especializante	32	21%
Área de formación Optativa Abierta	24	16%
Créditos para obtener el título de Doctorado en Historia	152	100%

4.2 Tutorías

Las actividades de tutorías de seguimiento académico realizadas por los miembros del NAB se programarán acorde con el área del conocimiento del programa de posgrado. Asimismo, el número de estudiantes vigentes por orientación y por LGAC deberá ser coherente con el número de profesores registrados en cada una de ellas, para garantizar la atención personalizada a los estudiantes. Un tutor de seguimiento académico también podrá tener reconocido el carácter de director de tesis.

El miembro del NAB que realice actividades de tutorías de seguimiento de la trayectoria académica deberá entregar semestralmente a la Coordinación del Doctorado en Historia, un informe respecto del estudiante que le sea asignado, mismo que deberá ser aprobado por la Junta Académica.

4.3 Curso propedéutico

El curso propedéutico tiene entre otros propósitos, generar una propuesta de tema de investigación en el área de la ciencia histórica en la que se evidencie coherencia entre el interés del solicitante y la línea de investigación a la que aspira, el problema histórico que investigara, el impacto social de la investigación al dar respuestas a las necesidades de la sociedad, todo de conformidad con los objetivos del Proyecto del Doctorado en Historia

La propuesta será presentada para su aprobación a la Junta Académica del Doctorado en Historia, previa recomendación de al menos el 50% de los integrantes del Núcleo Académico Básico que conforman la LGAC a la que aspira el solicitante, con el objetivo de que pueda asignársele director de tesis, en caso de que el aspirante ingrese al Doctorado en Historia

4.4 Contenidos del curso propedéutico

Dado que el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT exige que el procedimiento de selección deba ser riguroso y objetivo, los contenidos del curso propedéutico se diseñarán de manera tal, que permitan evaluar conocimientos y habilidades para la investigación en la selección de aspirantes, tales como

- a) Actualización en el manejo de criterios editoriales para la redacción de tesis doctorales en el campo de la historia, así como de los recursos electrónicos y multimedia, al igual que de las plataformas virtuales que necesitará el alumno para el desarrollo de la investigación,
- b) Actualización en problemas históricos,
- c) Actualización en estrategias metodológicas de investigación y construcción del estado de la cuestión,
- d) Ejercicios de traducción de textos, y,
- e) Participación en el taller de proyectos, para la elaboración de su propuesta de tema de investigación histórica

Estos contenidos así como las formas de abordarlos, podrán ser reestructurados cuando la Junta Académica lo considere pertinente

El curso propedéutico tendrá una duración de 36 horas a la semana de contacto docente, y 24 horas de trabajo independiente, por cada unidad de aprendizaje, lo que sumará un total de 60 horas. Tendrá un costo que será propuesto al Rector del Centro Universitario por la Junta Académica.

4.5 Requisitos para ingresar al curso propedéutico

El aspirante al programa del Doctorado en Historia, deberá entregar a la Coordinación del Posgrado, de la División de Estudios Históricos y Humanos, la totalidad de la documentación que se describe a continuación para tomar el curso propedéutico

- a) Solicitud de ingreso al curso propedéutico, llena, acompañada de dos fotografías.
- b) Currículum Vitae con documentos probatorios;
- c) Acta de nacimiento y CURP;
- d) Grado de Maestro y/o cédula profesional, o en su caso acta de titulación, de la que se desprenda que obtuvo con toda formalidad el grado de maestro;
- e) Copias del certificado global con calificaciones y del acta de titulación.
- f) Instrumento oficial de la Universidad de Guadalajara o su equivalente, mediante el cual manifieste su disponibilidad de tiempo completo para dedicarse al Doctorado en Historia y al curso propedéutico.
- g) Carta de exposición de motivos para ingresar al programa.
- h) Carta de interés y apoyo, expedida por algún investigador del CUCSH, respecto de la línea de investigación a la que aspira en su propuesta de tema de investigaciones humanísticas, siempre que evidencie coherencia entre su proyecto, la línea de investigación a la que aspira y el problema teórico, social o cultural a resolver, y.
- i) Constancias de la totalidad de trámites administrativos, así como de los pagos de aranceles y derechos presentados ante la Coordinación de Control Escolar del CUCSH, para la inscripción al curso propedéutico del Doctorado en Historia.

4.6 Acreditación de la capacidad de investigación u otorgamiento del status de candidato a doctor

Con la intención de lograr la Eficiencia Terminal, el alumno cursará durante los tres años iniciales el 84% de los créditos del Plan de Estudios. El 16% restante se cursara en el último año con las asignaturas de Seminario de Investigación III y IV, así como una materia de Lecturas Dirigidas III o Estudios Independientes III de manera que el último año de la duración del Plan de Estudios estara centrado en la redacción final y defensa del trabajo de Tesis. En consecuencia, cuando el alumno tenga cubierta la totalidad de los créditos, dentro del plazo de 48 meses (4 años), estará en posibilidad de defender su tesis doctoral y obtener el **grado de Doctor en Historia**.

Previo a la obtención del grado de Doctor en Historia, el doctorando deberá acreditar la capacidad de investigación para alcanzar el status de candidato a doctor, por lo que, una vez concluido el proyecto de investigación, y con el aval del director de la tesis, solicitará a la Junta Académica que le designe lectores de su trabajo recepcional. A dicha solicitud deberá acompañar los documentos que acrediten haber cumplido con

- a) **Publicación de artículos o productos originales.** El alumno deberá demostrar fehacientemente la publicación de por lo menos un artículo publicado en una revista nacional o internacional indizada, o bien, un producto original, según el área del conocimiento (libros o capítulos de libros).
- b) **Participaciones en actividades académicas complementarias.** El alumno deberá acreditar fehacientemente, la participación en por lo menos 6 actividades académicas complementarias de carácter institucional, nacionales o internacionales, que estén relacionadas con la investigación que realizó, bien sean cursos, seminarios, talleres y congresos.
- c) **Participaciones como ponente en eventos nacionales y/o internacionales.** El alumno deberá acreditar, la aceptación y/o publicación de 2 ponencias que hayan sido presentadas en eventos nacionales o internacionales relativos al tema de investigación.

Una vez cubiertos los requisitos anteriores, la tesis doctoral será leída por 2 integrantes de la LGAC correspondiente y por un 1 lector invitado que tengan el grado de doctor y que no pertenezcan al Núcleo Académico Básico del programa. Las observaciones realizadas al trabajo recepcional deberán ser entregadas por escrito dentro de un plazo no mayor a 2 meses (sesenta días naturales), a fin de que el alumno este en posibilidad de discutir con el director

la pertinencia de valorar dichas observaciones, a las que deberá dar respuesta por escrito, para señalar la forma en la que serán incorporadas al trabajo recepcional o en caso contrario, para razonar las causas por las que ha decidido no atender dichas observaciones. Los argumentos de respuesta a las observaciones deberán entregarse por escrito a la Junta Académica, junto con la solicitud de acreditación de capacidad de investigación y el otorgamiento de la calidad de candidato a doctor. El procedimiento y los lineamientos para el otorgamiento del status de candidato a doctor serán determinados en acuerdo expreso de la Junta Académica del Doctorado en Historia.

4.7 Obtención del grado de Doctor

La única modalidad para la obtención del grado de Doctor en Historia, será a través del examen recepcional para la defensa de tesis. Para ello, los alumnos del programa deberán cumplir puntualmente las disposiciones que establece el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara para la obtención del grado de doctor. En consecuencia, la Universidad de Guadalajara otorgará finalmente a los alumnos que resulten aprobados de este proceso académico, el grado de Doctor en Historia.

Cuando otorgue a un alumno la calidad de candidato a doctor, la Junta Académica le integrará un sínodo de 3 doctores, de los cuales 1 podrá ser externo al programa y con formación afín al área de que se trate. Los otros 3 sinodales deberán formar parte del Núcleo Académico Básico del Doctorado en Historia, con obligación de que uno de ellos sea integrante de la LGAC a la que pertenece el trabajo recepcional. Se les enviarán las copias correspondientes de la tesis de grado, a la que se agregarán las observaciones realizadas por los lectores y la respuesta del candidato a doctor a dichas observaciones, otorgándoles un plazo no mayor a dos meses (días naturales) para que entreguen su valoración por escrito.

Los sinodales enviarán por escrito su dictamen a la Junta Académica del Doctorado en Historia, al director de tesis y al candidato a doctor, documentos que se integraran a la versión final de la tesis de grado.

En la sesión pública de defensa de la tesis, antes de que el director se incorpore al sínodo, deberá presentarse el candidato a doctor y rendirá informe de su proceso de investigación, de los trabajos realizados y de los resultados alcanzados. Este informe será leído en público y formará parte del libro de actas del Doctorado en Historia.

Posteriormente, se iniciará el examen recepcional donde se hará la presentación, defensa de la tesis doctoral y en caso de proceder, se realizará la aprobación de la investigación por parte del sinodal que resulte designado para tal efecto

4.8 Matrícula y aportaciones especiales

En lo concerniente al costo de inscripción y matrícula, el Doctorado en Historia cobrará el arancel calculado por la Coordinación de Control Escolar. Además, los alumnos aportarán por concepto de aportaciones especiales semestrales en cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a **4 salarios mínimos** mensuales vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara¹⁸. Estos recursos se consideran como autogenerados por el programa educativo y se ejercerán conforme lo establezca la normatividad universitaria.

4.9 Duración del Doctorado en Historia

El Programa de Doctorado en Historia, con orientación a la investigación, será un programa de posgrado escolarizado con duración de 48 meses (cuatro años). La Junta Académica propondrá al Rector del centro universitario la periodicidad de las convocatorias, conforme a criterios de calidad académica.

4.10 Número de alumnos por promoción del Doctorado en Historia

El número de alumnos admitidos por promoción, estará en concordancia con el número de integrantes del Núcleo Académico Básico registrados por orientación y adscritos a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, con el objeto de que las actividades de docencia, dirección de tesis, tutorías y de trayectoria escolar, puedan ser realizadas de manera personalizada (tutorial), por lo que la Junta Académica sugerirá al Rector el número mínimo y máximo de alumnos admitidos por generación.

4.11 Mapa curricular

¹⁸ 4 salarios mínimos es igual a \$ 60.57 diarios en la ZMG, entonces $4 \times 60.57 = 242.28$ esto por 30 días = \$ 7,268.40. Esta cantidad significa 4 salarios mínimos mensuales, por ciclo escolar o semestre.

Semestres				Créditos por semestre
Primero	Historiografía Iberoamericana I	Teorías contemporáneas I	Teoría de la argumentación	24
Segundo	Historiografía Iberoamericana II	Teorías contemporáneas II	Heurística y Hermeneutica	24
Tercer	Historiografía Iberoamericana III	Teorías contemporáneas III	Metodología de Investigación I	24
Cuarto	Historiografía Iberoamericana IV	Teorías contemporáneas IV	Metodología de Investigación II	24
Quinto	Seminario de Investigación I	Lecturas dirigidas I o Estudios Independientes I		16
Sexto	Seminario de Investigación II	Lecturas dirigidas II o Estudios Independientes II		16
Séptimo	Seminario de Investigación III	Lecturas dirigidas III o Estudios Independientes III		16
Octavo	Seminario de Investigación IV			8
			Total	152

Debido a las características propias del Doctorado en Historia de Iberoamérica, una de las prioridades de la Junta Académica será promover la internacionalización de profesores y alumnos para enriquecer el programa educativo. Por tal razón establecerá semestralmente los programas específicos para asegurar la movilidad de profesores y alumnos, en razón de los criterios de flexibilidad y seriación, estos programas deberán realizarse en concordancia con los P3E de la Coordinación del Doctorado en Historia, de la División de Estudios Históricos y Humanos

4.12 Vinculación y movilidad

El Proyecto del Doctorado en Historia toma como base una serie de convenios vigentes que el CUCSH tiene con otras dependencias públicas o privadas. Verbigracia, el Instituto de Estudios y Documentos Históricos, el Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, entre otras.

Dado que ya existen los convenios generales con tales dependencias, después de la aprobación del Proyecto de Doctorado en Historia, será facultad de la Junta Académica, determinar con que dependencias es conveniente elaborar convenios específicos de cooperación con el propósito de generar investigación que pueda incidir en políticas públicas o en programas de asistencia social. Una de las metas del Programa Académico (PA) es que la investigación tenga algún tipo de impacto en la sociedad y en el proceso continuo de mejora de las condiciones de vida de la sociedad jalisciense.

Por otra parte, también se cuenta con convenios generales con otras Instituciones de Educación Superior (IES) que permiten proyectar un posible intercambio académico o movilidad de profesores y estudiantes. Entre las IES se encuentran las siguientes: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de México, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Intercultural de Chiapas, Universidad Autónoma de Nuevo León, Colegio de la Frontera. A.C., Universidad de Sevilla.

Asimismo, en consonancia con el objetivo de internacionalización que caracteriza a este posgrado, se tomarán en cuenta los convenios con IES internacionales. Universidad Federal de Integración Latinoamericana, RudeColombia, Universidad de Leipzig, Universidad de Colonia, entre otras, y se buscará la generación de nuevos acuerdos y espacios de interacción de la planta académica y los alumnos del Doctorado. Al igual que en los convenios de dependencias públicas o privadas, el criterio a seguir es la evaluación de la Junta Académica para formalizar convenios específicos de cooperación en los que se incluya la movilidad de profesores y alumnos, una vez que sea aprobado el Proyecto de Doctorado en Historia.

4.13 Posibilidad de la doble titulación

Debido a que, la movilidad estudiantil constituye un criterio para evaluar la calidad de un posgrado, y, puesto, que ya hay convenios generales con otras IES nacionales y extranjeras, la Junta Académica determinará, una vez que sea aprobado el Proyecto de Doctorado en Historia, la conveniencia de generar convenios específicos de colaboración con otras IES, con el propósito de tender hacia la modalidad de la doble titulación.

La doble titulación requiere de las siguientes condiciones de posibilidad, a saber

- 1 La aprobación del programa educativo por parte del Consejo General Universitario
- 2 La elaboración de convenios específicos de cooperación con otras IES, nacionales o extranjeras
- 3 La inscripción de los estudiantes en los Sistemas Escolares de las IES participantes
- 4 La flexibilidad del sistema de créditos para que en el kardex del estudiante aparezcan las materias o asignaturas cursadas con el nombre original, así como la institución y el ciclo escolar en que curso la materia
- 5 La movilidad estudiantil, por lo menos tres ciclos escolares en instituciones distintas a la universidad de origen
- 6 La co-tutoría en la elaboración del trabajo de tesis
- 7 La defensa de tesis se realizara ante un Jurado que incluya profesores de las distintas IES
- 8 La expedición del título de Doctor en Historia por parte de las IES involucradas, previa petición del doctorante

Se contempla la posibilidad de la doble titulación, dado que, la internacionalización de los programas educativos constituye uno de los retos de mayor importancia para las IES. El supuesto del que se parte es que, si se logra la movilidad estudiantil a nivel internacional, entonces, los egresados habrán obtenido una mejor capacitación a través del intercambio de ideas y de contextos, procurando con ello, la formación de personal competente para su inserción laboral en distintos tipos de instituciones en el campo de las humanidades, tanto nacionales como extranjeras

5. Plan de evaluación

El plan de estudios del Doctorado en Historia se evaluará cada 4 años –al finalizar cada generación-, para identificar las modificaciones necesarias que permitan su adaptación a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de las investigaciones humanísticas. El Doctorado en Historia aplicará las siguientes modalidades de evaluación:

- a) Evaluación *ex-ante*,
- b) Auto-evaluación,
- c) Evaluación *externa*; y,
- d) Evaluación *ex post*

5.1 Evaluación *ex-ante*

La evaluación *ex-ante* o interna se realizará con base en el Marco de Referencia para la Evaluación y el Seguimiento de los Programas de Posgrado, y consiste en la auto-evaluación que da como resultado el Plan de Mejora del Programa de Posgrado.

5.2 Auto-evaluación

Es el ejercicio colegiado interno, de orden institucional, cuyo objetivo principal consiste en lograr un mejor conocimiento de las condiciones en las que un programa de posgrado se desarrolla, asimismo, permite identificar sus fortalezas y debilidades, para conducir a una planeación sistemática de acciones de mejoramiento, así como del seguimiento de las mismas. La auto-evaluación del programa comprende dos apartados:

- a) El contexto de la planeación institucional del posgrado, y,
- b) El diagnóstico del programa de posgrado en relación a las categorías y criterios del modelo del PNP.

Además, el Doctorado en Historia se evaluará internamente a partir de los criterios de calidad indispensables para la creación, modificación, reestructuración y para efectos de evaluación de los programas de posgrado, establecidos al tenor del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, en vigor.

5.3 La evaluación externa

La Junta Académica del Doctorado en Historia instruirá a la Coordinación del Posgrado en Historia, de la División de Estudios Históricos y Humanos del CUCSH, para designar un comité de evaluadores, que será seleccionado de una base de datos conformada precisamente por evaluadores altamente calificados, con experiencia tanto académica como profesional, en investigación y conocimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad. La *evaluación externa* será realizada por pares académicos, mediante las pre-evaluaciones, la evaluación plenaria, y en su caso por medio de la evaluación *in-situ* y el *seguimiento*

5.4 La evaluación ex-post

La evaluación ex-post consiste en una valoración del impacto académico del programa de posgrado

5.5 La evaluación de alumnos

Con el propósito de establecer un marco normativo idóneo para facilitar los procesos de evaluación de los alumnos, el Programa de Doctorado en Historia los sujetará a los principios reglamentarios contenidos en el siguiente articulado

5.6 Reglamento del Programa de Doctorado en Historia

Artículo 1º Los alumnos del doctorado deberán estar dispuestos a dedicar tiempo completo al Programa

Artículo 2º Los alumnos del doctorado deberán asistir regularmente a los seminarios en los que se encuentren inscritos

En el primer semestre, deberán asistir con regularidad al mismo y cubrirlo satisfactoriamente. Cuando un alumno no cubra un seminario en el que esté inscrito, su caso se turnará a la Junta Académica para dictaminar si procede o no su separación del Programa, escuchando el parecer de su Director de Tesis (Tutor)

En los semestres siguientes, cuando un alumno no cubra satisfactoriamente un seminario o curso en el que esté inscrito, su caso se someterá a la consideración de la Junta Académica, a efecto, de que dictamine si procede o no su separación, considerando los demás antecedentes del alumno, la opinión de su Director de Tesis (Tutor) y las evaluaciones semestrales obtenidas

Artículo 3º Los alumnos deberán asistir a los eventos académicos organizados por el Programa de Doctorado en Historia. La inasistencia continua hará que se revise el caso del

alumno que incurra en esta falta, y la Junta Académica dictaminará si procede o no su separación del Programa

Artículo 4º Los miembros del Núcleo Académico Básico harán una evaluación semestral de cada alumno, que tomará en consideración los cursos, seminarios, lecturas y coloquios, la cual será analizada por la Junta Académica. En el primer semestre, la evaluación negativa del Director de Tesis (Tutor) sobre el desarrollo de un alumno implicará la determinación de si procede o no su separación del Programa. En los semestres siguientes, la Junta Académica tomará en consideración todos los antecedentes del alumno, la opinión de su Director de Tesis (Tutor) y después dictaminará si procede o no su separación.

Artículo 5º La Junta Académica deberá conceder el derecho de audiencia y defensa al alumno cuyo caso sea objeto de estudio y dictamen, antes de emitir cualquier resolución.

Artículo 6º. En caso de que algún alumno hubiera realizado estudios en otro programa de doctorado, y quisiera que le fueran reconocidos para acreditar alguno de los bloques, al ingresar a este Programa deberá solicitarlo a la Junta Académica del Doctorado en consecuencia, la Junta Académica deberá examinar la petición, para estudiarla y dictaminarla pertinentemente, con la obligación de resolver a más tardar en el primer semestre.

Artículo 7º Los alumnos del doctorado tienen las siguientes obligaciones:

- I Dedicar tiempo completo a las tareas del doctorado,
- II Asistir regularmente a los cursos y seminarios establecidos en su programa,
- III Entregar a tiempo los trabajos requeridos para acreditar cursos, seminarios y lecturas dirigidas,
- IV Aprobar los cursos, seminarios y lecturas dirigidas de su programa,
- V Participar en el coloquio semestral en el que se presentarán públicamente los avances de su investigación,
- VI Presentar su tesis en el tiempo establecido por su Director de Tesis (Tutor) y Junta Académica, y,
- VII Cumplir cabalmente con los principios derivados del dictamen de creación del Programa, así como con la normativa universitaria vigente para los estudiantes de posgrado.

Artículo 8º. Los alumnos del doctorado tienen los siguientes derechos:

- I Que se les designe un Director de Tesis (Tutor), y que éste funja como tal,
- II Que se les entreguen a tiempo las calificaciones de cursos y seminarios,
- III Que se les revise la Tesis en el tiempo fijado por la Junta Académica,
- IV Que la Junta Académica atienda sus demandas académicas fundadas de acuerdo con el Programa de Doctorado en Historia, y,
- V Que se les otorgue el grado de Doctor en Historia, una vez que hayan cumplido con todos los requisitos del Programa.

6. Recursos para implementar el Doctorado en Historia

A continuación presentamos la planta académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participan.

6.1 Núcleo Académico Básico (NAB).

El núcleo académico básico tiene la responsabilidad de desarrollar las actividades formativas del Doctorado en Historia

La habilitación del NAB se realizó según el área de conocimiento y conforme a las orientaciones del programa educativo Asimismo, para asegurar la apertura y capacidad de interlocución en la integración del NAB, más del 90% obtuvo su grado más alto en una institución distinta a la que ofrece el programa Además, el 58% de los profesores del programa realizaron sus estudios de doctorado en el extranjero. La totalidad de los académicos son miembros del Sistema Nacional de Investigadores y más del 80% cuenta con perfil deseable PROMEP El núcleo académico básico del PDH es el siguiente

	Profesor del PDH	S N I	PROMEP	Orientación de investigación	Institución de Estudios de Doctorado
--	-------------------------	--------------	---------------	-------------------------------------	---

1	Dra Chantal Cramaussel Vallet	III	-	Población, familia y demografía	Ecol des Hautes Etudes Paris
2	Dra Rosa Herminia Yañez Rosales	II	SI	Conquista, poblamiento y espacios de frontera	Universidad Nacional Autónoma de México
3	Dr Juan Arturo Camacho Becerra	II	SI	Independencia, nación y manifestaciones culturales	Universidad Nacional Autónoma de México
4	Dr Gabriel Gomez Padilla	II	SI	Conquista, poblamiento y espacios de frontera	Sorbonne Nouvelle Paris III
5	Dra Lilia Victoria Oliver Sanchez	I	SI	Población, familia y demografía	CIESAS Occidente/ Universidad de Guadalajara
6	Dr David Carbajal Lopez	I	SI	Población, familia y demografía	El Colegio de Michoacan
7	Dra Maria Pilar Gutierrez Lorenzo	I	SI	Historia social y cultural de las instituciones	Universidad de Alcalá de Henares
8	Dra Celina Guadalupe Becerra Jimenez	I	SI	Historia social y cultural de las instituciones	El Colegio de Michoacán
9	Dra Rebeca Vanesa Garcia Corzo	C	-	Historia social y cultural de las instituciones	Universidad de Oviedo
10	Dr Aristarco Regalado Pinedo	I	SI	Conquista, poblamiento y espacios de frontera	Universidad de Paris X
11	Dra Alicia Vargas Amesquita	I	SI	Independencia, nación y manifestaciones culturales	Universidad Autónoma de Madrid
12	Dr Juan Carlos Vargas Maldonado	I	SI	Independencia, nación y manifestaciones culturales	Universidad Autónoma de Madrid

La totalidad del núcleo académico básico se integra con PTC, de los cuales el 100% pertenecen al SNI y el 100% ha realizado publicaciones en los últimos 5 años en la LGAC en que se encuentra asignado, lo que garantiza la operación del Doctorado en Historia, y la atención pertinente y oportuna de los estudiantes

Cada PTC adscrito al Doctorado en Historia sólo podrá, por promoción

- a) Dirigir un máximo de dos tesis doctorales de alumnos del Doctorado en Historia, simultáneamente, salvo otra consideración de la Junta Académica
- b) Realizar actividades de tutorías de seguimiento académico de un máximo de dos alumnos del Doctorado en Historia simultáneamente, salvo otra consideración de la Junta Académica

6.2 Requisitos de ingreso y permanencia al núcleo académico básico

Pertenecer al núcleo académico básico (NAB) del Proyecto de Doctorado en Historia implica un compromiso académico y de investigación expreso por parte del PTC, para garantizar la atención de los estudiantes y la operación del Doctorado en Historia hacia su consolidación como posgrado registrado en el PNPIC, ya que, un PTC no puede participar en más de dos programas de posgrado del PNPIC. Dicho compromiso forma parte del archivo de evidencias del Doctorado en Historia

Los integrantes del NAB observarán las disposiciones aplicables de la normativa universitaria vigente, además de cumplir los siguientes requisitos:

6.2.1 Requisitos de ingreso al Doctorado en Historia para los académicos

- a) Tener el grado de doctor en la disciplina histórica o área afín a juicio de la Junta Académica, así como la cédula profesional correspondiente para el ejercicio profesional del grado.
- b) Pertenecer a algún grupo de investigación reconocido por alguna institución de prestigio académico o profesional.
- c) Haber realizado proyectos de investigación reconocidos o financiados por alguna institución de prestigio académico o profesional, y.
- d) Acreditar productividad reciente (cada PTC deberá tener de 1 a 2 productos por año, calculados como promedio de los últimos 5 años), y original en la línea de generación y/o aplicación de conocimiento (LGAC) a la que se adscribiera en el Doctorado en Historia

6.2.2 Requisitos de permanencia en el Doctorado en Historia para los académicos

- a) Participar de manera periódica en las convocatorias de ingreso o permanencia del SNI,

- b) Publicar por lo menos un artículo cada año, en una revista indexada o bien, un producto original según el área del conocimiento de la LGCA en la que esté adscrito (libros o capítulos de libros),
- c) Participar como ponente o conferencista, por lo menos una vez al año, en un evento nacional o internacional relativo a la LGCA en la que esté adscrito.
- d) Presentar informe semestral de tutorías, de seguimiento de trayectoria académica del estudiante que le sea asignado (desde el ingreso hasta el egreso en el programa educativo del Doctorado en Historia),
- e) Presentar informe semestral de dirección de tesis en el que se evidencie el avance real del alumno en el proceso de investigación, conforme al cronograma aprobado, y,
- f) Acreditar participación en acciones de movilidad durante el tiempo de duración del programa por cohorte generacional

Asimismo, con el objetivo de cumplir con los requisitos de productividad académica del programa por generación, conforme a los criterios del PNPC, por lo menos uno de los artículos o productos originales publicados deberá contar con la participación de los estudiantes del programa, de sus tutorados o de los alumnos que se encuentren bajo su dirección de tesis doctoral

6.3 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)

Las LGAC del Doctorado en Historia conforman un aspecto fundamental del programa, debido a que los proyectos de investigación desarrollados por los doctorandos estarán directamente relacionados con las LGAC del Núcleo Académico Básico, a saber: 1) Población, familia y demografía en Iberoamérica. 2) Historia social y cultural de las instituciones en Iberoamérica. 3) Conquista, poblamiento y espacios de frontera en el mundo iberoamericano y 4) Independencia, nación y manifestaciones culturales en Iberoamérica. A continuación se indican los miembros del NAB que configuran cada LGAC del Doctorado con especificidad de la que desarrollan en sus correspondientes Cuerpos Académicos

6.3.1 LGCA – Población, familia y demografía en Iberoamérica

	Profesor del PDH	Orientación del investigador	LGAC-CA
1	Dra. Chantal Cramaussel Vallet	Historia demográfica	Historia del norte de México

2	Dra Lilia Victoria Oliver Sánchez	Historia demografica	Sociedad y Economía decimonónica
3	Dr David Carbajal Lopez	Historia demografica	Sociedad y Economía decimononica

El estudio de la población, la familia y la demografía en Iberoamérica es un rubro básico para comprender y conocer a las sociedades iberoamericanas durante los siglos XVI al XIX

6.3.2 LGCA – Historia social y cultural de las instituciones en Iberoamérica

	Profesor del DH	Orientación del investigador	LGAC-CA
1	Dra María Pilar Gutierrez Lorenzo	Historia social, cultural y redes	Cultura, migración y desarrollo regional
2	Dra Rebeca Vanesa Garcia Corzo	Historia social y cultural de la ciencia	Historia de la ciencia
3	Dra Celma Guadalupe Becerra Jiménez	Historia social y redes	Análisis del aparato burocrático del imperio español

La historia social y cultural de las instituciones permite un acercamiento a las sociedades iberoamericanas durante los siglos XVIII y XIX

6.3.3 LGCA – Conquista, poblamiento y espacios de frontera en el mundo iberoamericano

	Profesor del PDH	Orientación del investigador	LGAC-CA
1	Dra Rosa Herminia Yañez Rosales	Historia colonial	Contextos sociales, lingüísticos y culturales
2	Dr Gabriel Gómez Padilla	Historia colonial	Historia regional el occidente novohispano
3	Dr Aristarco Regalado Pinedo	Historia colonial	Análisis del aparato burocrático del imperio español

La LGAC relativa al estudio de la época colonial tiene como objetivo la comprensión de los procesos de conquista y poblamiento que las coronas española y lusitana llevaron a cabo en sus posesiones americanas durante su dominación

6.3.4 LGCA – Independencia, nación y manifestaciones culturales en Iberoamérica

	Profesor del PDH	Orientación del investigador	LGAC-CA
1	Dr. Juan Arturo Camacho Becerra	Historia del arte y la cultura	Cultura, arte y sociedad
2	Dra. Alicia Vargas Amesquita	Historia de la cultura y del discurso	Cultura, lengua y sociedad
3	Dr. Juan Carlos Vargas Maldonado	Historia del cine	Análisis e historia del cine mexicano y mundial

Los movimientos de independencia, la construcción de la nación y las manifestaciones culturales en Iberoamérica son aspectos fundamentales para entender la conformación de las sociedades y países iberoamericanos durante los siglos XIX y XX

Como se puede observar, existe una vinculación estrecha entre las LGAC que conforman al programa educativo. En ellas se trata de cubrir los ejes temáticos de conquista, poblamiento, demografía, independencia, construcción de nación y manifestaciones culturales de las sociedades iberoamericanas durante los siglos XVI al XX

6.4 Recursos financieros para la implementación del Doctorado en Historia

Este apartado se centra en brindar información relativa a costo de inscripción y colegiatura, presupuesto de ingreso y egresos, proyección financiera del costo de cada ciclo escolar, infraestructura física y apoyo administrativo

6.4.1 Recursos financieros

La Coordinación del Doctorado en Historia, de la División de Estudios Históricos y Humanos, bajo la supervisión del *Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades*, establecerá las metas compromiso para el desarrollo del Doctorado en Historia, incluidos los recursos financieros para la operación del programa. Las acciones y programas específicos para la correcta operación del Doctorado en Historia y su ingreso en el PNPC, deberán realizarse en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

6. 4.1.1 Costo por inscripción y colegiatura

La inscripción se ajusta al arancel vigente calculado por la Coordinación de Control Escolar Asimismo, el costo de inscripción para estudiantes extranjeros se ajusta de acuerdo a lo establecido por Control Escolar Además, de la inscripción o pago de matrícula, el estudiante deberá cubrir semestralmente un pago de 4 salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara por concepto de aportaciones especiales Asimismo, el curso propedéutico tendrá un costo cuyo monto será fijado por la Junta Académica en cada promoción o emisión de convocatoria

6. 4.1.2 Presupuesto de ingresos y egresos

Los ingresos se calculan con base en las aportaciones especiales que el estudiante deberá aportar Por cada ciclo escolar, además de los aranceles vigentes en Control Escolar, el estudiante pagara el equivalente a 4 salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara Bajo este esquema el ingreso por ciclo escolar es el siguiente ¹⁹

Número de alumnos	Recursos autogenerados por ciclo escolar	Anual
15	\$109,026.00	\$218,052.00

Por otra parte, los egresos por ciclo escolar son los siguientes

¹⁹ Esta proyección financiera se realiza sin incluir a los estudiantes que, por los derechos otorgados por el Contrato Colectivo de Trabajo, gozaran de beca o condonación del pago de colegiatura en sus estudios de posgrado

Rubro o Concepto	Por ciclo	Total presupuestado anual
Pago de nómina al personal administrativo	\$30,000.00	\$60,000.00
Sustancias y materiales	\$15,000.00	\$30,000.00
Equipo de cómputo	\$30,000.00	\$30,000.00
Movilidad Nacional	\$25,000.00	\$50,000.00
Movilidad Internacional	\$24,026.00	\$48,052.00
		\$218,052.00

Así, el costo financiero de cada ciclo escolar es equivalente al total de ingresos que se pretende captar por medio del cobro de colegiatura. También es conveniente hacer la observación de que, con el objeto de flexibilizar el uso de los recursos, se propone la posibilidad de cambiar de rubro las cantidades indicadas según las necesidades y contingencias que se puedan presentar a través de la elaboración previa de un P3E. Por lo demás, resulta pertinente señalar el carácter probable de este cálculo, debido a las posibles solicitudes de condonaciones vía sindical o a través de la Comisión de Condonaciones y Becas del CUCSH. No obstante, el proyecto del Doctorado en Historia contará con el apoyo de la Coordinación de Posgrado del CUCSH para obtener algún tipo de financiamiento de acuerdo al presupuesto anual que se fija en el P3e.

6.5. Factibilidad financiera

La Universidad de Guadalajara deberá establecer con toda claridad el compromiso para desarrollar este posgrado, incluyendo los recursos financieros que resultan necesarios para la operación del Doctorado en Historia. Precisamente, porque nuestra Máxima Casa de Estudios recomienda que los posgrados deban ser autosuficientes, el Doctorado en Historia se propone trabajar en absoluta austeridad su primera proyección financiera, en la inteligencia de sumar la totalidad de sus gastos de operación al ejercicio del gasto corriente que corre a cargo de la Coordinación de Doctorado en Historia.

6.5.1 Vinculación del Proyecto del Doctorado en Historia con la sociedad

El programa educativo concibe a los procesos de vinculación con la sociedad, como su justificación y sus razones eficientes de ser y de actuar, como un criterio indicativo para proceder y, sobre todo, como una forma legítima de trascender El Doctorado en Historia establecerá semestralmente los programas específicos para propiciar la vinculación de profesores y alumnos con los diferentes actores de la sociedad

7. Comentarios finales

El Doctorado en Historia constituye una estrategia para elevar la calidad docente y fortalecer las habilidades de investigación del profesorado de la División de Estudios Históricos y Humanos y del Departamento de Historia, para promover el desarrollo del conocimiento histórico de Jalisco, México e Iberoamérica privilegiando los temas que impacten el conocimiento histórico de nuestras sociedades iberoamericanas

El Doctorado en Historia tendrá como órgano de gobierno a la Junta Académica, que se integrará con apego a lo dispuesto por *el Reglamento General de Posgrado* de la Universidad de Guadalajara

La preocupación principal de este programa de investigación es que la producción de conocimiento pueda ser traducida en desarrollo social para el progreso del país y de las naciones iberoamericanas. Esta es una de las habilidades estratégicas que dará a sus alumnos el Doctorado en Historia. La vinculación que busca el Doctorado en Historia es, especialmente con dependencias públicas o privadas que aborden temas relacionados con la historia

Otra fortaleza de este programa es el personal académico que participa. Es un grupo que se ha caracterizado, desde hace años, por su compromiso con la academia y con la Universidad de Guadalajara. Son profesores cuyo prestigio es reconocido, poseen ya una experiencia personal consolidada, además de los muchos nexos que han creado durante su personal trayectoria académica. El proyecto de Doctorado en Historia, reúne, así lo consideramos, todo lo necesario para que se desarrolle como un programa académico de excelencia

8. Anexos

8.1 Respaldo de Expertos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROYECTO DE DOCTORADO EN HISTORIA

Entidad federativa	Jalisco
--------------------	---------

Nombre de la institución	Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades División de Estudios Históricos y Humanos Departamento de Historia
--------------------------	--

Nombre del programa de posgrado	Doctorado en Historia
---------------------------------	------------------------------

Nivel académico	<i>especialización</i>		<i>maestría</i>		<i>doctorado</i>	X
-----------------	------------------------	--	-----------------	--	------------------	---

Orientación	investigación	X
	Profesional	

Fundamentos del plan de estudios.

- 1 - ¿El programa esta sustentado en un diagnóstico que permita valorar su pertinencia y factibilidad?
¿Se realiza un analisis de la demanda real y potencial del programa?

Observaciones	Recomendaciones
Indudablemente el Programa está sustentado en una demanda real de egresados del área de Historia de universidades mexicanas. en especial del occidente del país	Tener en cuenta la demanda latinoamericana y europea teniendo en cuenta los programas de internalización y los proyectos de titulaciones conjuntas Algunos de ellos que han comenzado a ser trabajados por la Universidad de Guadalajara como el Proyecto Erasmus Mundus con las universidades de Sevilla, Colonia y Toulouse

- 2 - ¿La fundamentacion describe y dimensiona la necesidad, problema u oportunidad en la cual se centra el programa de posgrado, relacionado con el área histórica a nivel nacional, regional, estatal y local?

Observaciones	Recomendaciones
El proyecto vincula sus intereses a los del Plan Estatal de Desarrollo a nivel nacional y regional	Ninguna

- 3 - ¿Considera las necesidades relacionadas con el mejoramiento de la práctica profesional de la carrera histórica tanto a nivel estatal como nacional?

Observaciones	Recomendaciones
Absolutamente El proyecto señala la importancia de formar profesionales y académicos en el área histórica con un espíritu de crítica y una fundamentacion teórica-metodológica sólida	Ninguna.

Requisitos de ingreso

- 4 - ¿Determina los requisitos de ingreso en congruencia con el posgrado a impartir? Dominio de una lengua adicional al español promedio de estudios que anteceden al programa. entre otros

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

- 5 - ¿Establece mecanismos pertinentes y claros para la selección de aspirantes, en relacion con las características del plan de estudios? Examen de admisión, proyecto de investigación, entrevista entre otros

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

6 - ¿Presenta la duración de los estudios se indica la modalidad y se establecen los horarios de las actividades académicas?

Observaciones	Recomendaciones
Si de forma adecuada clara y contundente	Ninguna

Perfil de ingreso

7 - ¿Se precisa claramente a quiénes esta dirigido el posgrado?

Observaciones	Recomendaciones
Se hace con claridad Al lector no le quedan dudas de a quién esta dirigido el posgrado en histona que se ofrece.	Ninguna

8 - ¿Los rasgos del perfil de ingreso son suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos del plan?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

9 - ¿Especifican las competencias mínimas necesarias para cursar el posgrado?

Observaciones	Recomendaciones
Si las competencias requeridas quedan solventadas en la fundamentación del programa	Ninguna

Perfil de egreso

10 - ¿Se precisan los conocimientos habilidades, actitudes y valores (competencias) que se pretenden lograr de manera específica en los estudiantes?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Debería no solo puntualizarse la salida académica del posgrado sino la vertiente profesionalizante, que no debe ser excluyente Es decir reforzar la idea que la formación académica revierte en la sociedad potencial el vínculo natural entre Academia – Sociedad Un posgrado por más que tenga como fin prioritario la formación teórica-metodológica no debe cerrar las posibilidades a la aplicabilidad laboral-profesional en el ámbito de la empresa por ejemplo

11 - ¿Los rasgos del perfil se fundamentan en las necesidades de formación profesional de los abogados, así como en las necesidades y situaciones del área histórica?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

12 - ¿Existe definición clara de los campos de acción del posgraduado?

Observaciones	Recomendaciones
Existe una clara definición de los campos de acción del posgraduado respaldada en una detallada investigación	Ninguna

13 - ¿Existe coherencia entre el perfil de egreso los objetivos del plan y el mapa curricular?

Observaciones	Recomendaciones
El perfil de egreso se corresponde con los objetivos del plan y el mapa curricular Es mas es un aspecto que se ha cuidado con detalle en la presentación del documento	Ninguna

14 - ¿Contempla las exigencias académicas del nivel educativo correspondiente (Especialidad, Maestría o Doctorado)?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

Estructura curricular, mapa y contenidos programáticos

15 - ¿La organización curricular es adecuada para lograr los objetivos del plan y el perfil de egreso?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

16 - ¿Los contenidos son suficientes y pertinentes para el tipo de egresado que se pretende formar?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

17 - ¿Incorpora los últimos avances del conocimiento en sus contenidos y en congruencia con la orientación del programa?

Observaciones	Recomendaciones
Este aspecto se cubre en varias secciones del documento Se señalan en la justificación teórica y en otras secciones como en propio plan curricular y en la especificación de los perfiles del egresado entre otras	Ninguna

18 - ¿Contempla la formación básica y la formación especializada, ya sea por módulos, áreas, líneas o núcleos?

Observaciones	Recomendaciones
Si, claramente	Ninguna

19 - ¿Se define el número de créditos establecidos para el plan de estudios y la forma en que estos deben ser cubiertos y los criterios utilizados para calcular los créditos?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

20 - ¿Indica las horas de actividad de aprendizaje del plan de estudios? Mínimo 180 horas para Especialidad, 300 horas para la Maestría 600 horas para el Doctorado

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

21 - ¿Se incluyen de manera clara las líneas de generación y aplicación del conocimiento?

Observaciones	Recomendaciones
Se especifican con claridad las líneas de generación y aplicación del conocimiento	Ninguna

22 - ¿El plan de estudios contempla la contribución al avance del conocimiento en el tema que aborda el posgrado?

Observaciones	Recomendaciones
Si, indudablemente cuenta con un plantel profesional y académico de excelencia	Ninguna

23 - ¿Existe contribución del posgrado a la especialización de la investigación en el campo de la Historia?

Observaciones	Recomendaciones
Se habla de la importancia de crear proyectos de investigación nacionales e internacionales	Ninguna

24 - ¿La proporción y distribución de las actividades teóricas, prácticas y de investigación es adecuada para el logro de los objetivos del plan?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

25 - ¿Los objetivos programáticos son claros, factibles y coherentes con los objetivos generales del plan de estudio?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

26 - ¿Los objetivos generales y específicos del plan y programas de estudio contribuyen al logro del perfil de egreso?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

27 - ¿Existe congruencia entre los objetivos del programa, el perfil del graduado, los contenidos programáticos y líneas de investigación?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

28 - ¿El programa tiene definida de manera clara la orientación (profesionalizante o hacia la investigación) y el enfoque pedagógico?

Observaciones	Recomendaciones
Si, es claramente de investigación	Reitero el interés por incorporar la fase profesionalizante, en menor medida con un peso menor, pero incorporarla para fomentar la inserción laboral del egresado y la aumentar la tasa de éxito en el rendimiento

29 - ¿Existe coherencia seriación y articulación horizontal y vertical de la estructura curricular?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

Módulo, asignatura, curso:

30 - ¿Los elementos del módulo, curso o asignatura están estructurados de manera coherente y articulada?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

31 - ¿La bibliografía básica y complementaria es adecuada y pertinente para el logro de los objetivos del módulo curso o asignatura?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

32 - ¿La evaluación de los aprendizajes es adecuada para determinar en qué medida se cumplen los objetivos del programa y permite retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje?

Observaciones	Recomendaciones
Si, hay una clara distinción entre los módulos de contenidos más teóricos y los prácticos como los Seminarios de Investigación que lejos de estar desarticulados se combinan y complementan	Ninguna

33 - ¿Las estrategias didácticas y actividades curriculares y extracurriculares permiten el desarrollo de las competencias profesionales y/o de investigación para el logro de los objetivos del plan?

Observaciones	Recomendaciones
Si.	Ninguna

34 - ¿Se tienen consideradas actividades como son seminarios, simposios, talleres, conferencias entre otras, que garanticen una sólida formación de los futuros graduados?

Observaciones	Recomendaciones
Se menciona su importancia	Ninguna

Actividades académicas.

35 - ¿Se contempla la existencia de tutorías o asesorías para el acompañamiento de los estudiantes durante su proceso de formación?

Observaciones	Recomendaciones
Si ampliamente	Ninguna

Obtención de grado o diploma.

36 - ¿La modalidad para obtener el grado tienen congruencia con los objetivos del plan?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

Evaluación permanente del programa educativo de posgrado.

37 - ¿Existen criterios establecidos para la evaluación permanente del programa cuyos resultados permitan mejorar continuamente el plan y el programa de estudios?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

Planta académica.

38 - ¿La planta académica para atender el posgrado es suficiente y pertinente al programa (Grado académico, obtenido tiempo de dedicación, asignatura a impartir, experiencia profesional en el campo de la Historia, experiencia como docente, tutor o asesor en posgrado, trabajos de investigación, publicaciones, entre otros aspectos)?

Observaciones	Recomendaciones

Si	Cuidar que la planta académica mantenga su alto nivel
----	---

39 - ¿Se contempla la existencia del trabajo colegiado?

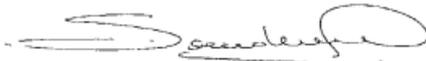
Observaciones	Recomendaciones
Si	Podrían incluirse las posibilidades de cotutelas académicas en tesis doctorales, tendientes a fortalecer los lazos con otras instituciones a nivel nacional e internacional

Valoración general del programa educativo de posgrado Proponer la pertinencia de la operacion del programa justificando la propuesta (si, porqué, no porqué)

Es Programa es absolutamente adecuado pertinente y muy bien argumentado y estructurado Presenta objetivos claros y metas asequibles Define con claridad los mecanismos de ingreso y el perfil de egreso de los graduados Presenta un ajustado diagrama de modulos y asignaturas que cuentan con un cuerpo docente-investigador de primer nivel en las áreas de especialidad propuestas Ofrece una formación básica general y a la vez específica por áreas de conocimiento muy adecuada que se ve reforzada por la presencia indispensable de Seminarios de Investigación El planteo de los programas (objetivos, contenidos y bibliografía) es muy pertinente y actualizado Plantea permanentemente la perspectiva multidisciplinar y se preocupa por la internacionalización en la formación y difusión de conocimientos. Potencia las relaciones profesorado-alumnado a través de actividades compartidas como la elaboración de obras colectivas Define claramente el perfil del doctor graduado y su importancia en el ámbito de la investigación Considero que el egresado del Programa aquí propuesto contará con herramientas metodológicas y teóricas suficientes para participar en proyectos de envergadura que conduzcan no sólo al ámbito de la investigación, que seguramente lo logre con éxito sino también de la actuación directa A pesar de que se contempla la creación de proyectos de doble titulación, que tan largos y costosos son en terminos administrativos, se puede comenzar por proponer modelos de internacionalización a escalas menores como las cotutelas de tesis doctorales la implementación de seminarios y jornadas de trabajos con otros centros de estudios nacionales e internacionales promoviendo, como lo hace la movilidad pero también haciendo uso de las técnicas de comunicación informáticas El Proyecto es claramente factible de ejecución augurando el éxito de sus resultados Resultados y logros que la comunidad academica internacional y la sociedad civil sabran demandar y disfrutar

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA

Sevilla España, agosto 15 de 2014



Dra. Sandra Olivero Guidobono

Cargo Profesora Contratada Doctora

Institucion Universitaria de Sevilla, Departamento de Historia de América,
Facultad de Geografía e Historia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROYECTO DE DOCTORADO EN HISTORIA

Entidad federativa	Jalisco
--------------------	---------

Nombre de la institución	Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades División de Estudios Históricos y Humanos Departamento de Historia
--------------------------	--

Nombre del programa de posgrado	Doctorado en Historia
---------------------------------	-----------------------

Nivel académico	<i>especialización</i>		<i>maestría</i>		<i>doctorado</i>	X
-----------------	------------------------	--	-----------------	--	------------------	---

Orientación	investigación	X
	Profesional	

Fundamentos del plan de estudios.

- 1 - ¿El programa esta sustentado en un diagnostico que permita valorar su pertinencia y factibilidad?
¿Se realiza un analisis de la demanda real y potencial del programa?

Observaciones	Recomendaciones
Si a ambas Se ha realizado un buen diagnostico que facilita confirmar que es pertinente ofertar el programa El hecho de que una universidad con una trayectoria tan amplia y con el prestigio de la Universidad de Guadalajara no cuente con un doctorado en Historia, ya hace pertinente y factible esta propuesta. Ademas, se aportan datos y explicaciones suficientes que apoyan esta valoración y se apuntala dicha pertinencia con los datos de egresados de maestria que demuestran el potencial demográfico con el que cuenta el programa	Cuidar el proceso de selección de estudiantes con el fin de garantizar la eficiencia terminal del programa, de manera tal que las tesis resulten pertinentes con respecto al estudio de factibilidad

- 2 - ¿La fundamentación describe y dimensiona la necesidad, problema u oportunidad en la cual se centra el programa de posgrado relacionado con el área histórica a nivel nacional regional, estatal y local?

Observaciones	Recomendaciones
Si De los datos que se aportan se desprende que existe una buena oportunidad para cubrir un espacio vacío en el ámbito de los estudios doctorales en Historia en Guadalajara, Jalisco y el occidente mexicano	Que los proyectos de investigación de los doctorantes estén ligados a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que conforman al Doctorado en Historia

- 3 - ¿Considera las necesidades relacionadas con el mejoramiento de la practica profesional de las carreras históricas tanto a nivel estatal como nacional?

Observaciones	Recomendaciones
En concordancia con las políticas del Plan de Desarrollo Institucional este posgrado mantiene la importancia de las ciencias sociales y las humanidades dentro de la red universitaria y el contexto nacional como <i>disciplinas pertinentes y necesarias para el desarrollo integral de la sociedad</i>	Adecuarse a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Institucional con el fin de consolidar la investigación en el área histórica y lograr impactar, en algún sentido, en los problemas sociales y culturales que se presentan a nivel regional y nacional

Requisitos de ingreso

4 - ¿Determina los requisitos de ingreso en congruencia con el posgrado a impartir? Dominio de una lengua adicional al español, promedio de estudios que anteceden al programa, entre otros

Observaciones	Recomendaciones
Si quedan perfectamente determinados	Con el fin de no perjudicar el ingreso de magníficos futuros investigadores, valoraría exigir la comprensión de una sola lengua extranjera en lugar de dos. El conocimiento de otras lenguas es muy importante, pero por sí solo no asegura que los candidatos que dominen o conozcan dos lenguas extranjeras vayan a ser los mejores investigadores, mas cuando hablamos de carreras tan vocacionales como esta. Una posibilidad sería exigir un idioma además del castellano, y valorar positivamente un tercero.

5 - ¿Establece mecanismos pertinentes y claros para la selección de aspirantes, en relación con las características del plan de estudios? Examen de admisión, proyecto de investigación, entrevista, entre otros

Observaciones	Recomendaciones
Si, están perfectamente establecidos.	Ninguna

6 - ¿Presenta la duración de los estudios se indica la modalidad y se establecen los horarios de las actividades académicas?

Observaciones	Recomendaciones
Si se presenta la duración y se indica la modalidad, aunque no quedan establecidos los horarios	Debido a que la modalidad es con orientación a la investigación se sugiere que las horas, de actividades independientes de cada curso, sean dedicadas al estudio en bibliotecas o centros de documentación que permitan al alumno asirse de los conocimientos necesarios para su formación y el desarrollo de su investigación.

Perfil de ingreso

7 - ¿Se precisa claramente a quienes está dirigido el posgrado?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

8 - ¿Los rasgos del perfil de ingreso son suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos del plan?

Observaciones	Recomendaciones
Sí son suficientes y pertinentes con los objetivos	Ninguna

9 - ¿Especifican las competencias mínimas necesarias para cursar el posgrado?

Observaciones	Recomendaciones
Sí quedan definidas las competencias mínimas, ya que los estudiantes que ingresen en el programa tendrán que demostrar comprensión de lectura de dos lenguas extranjeras, capacidad para plantear un proyecto de investigación, tendrá que conocer la bibliografía y la base documental pertinente para generar nuevo conocimiento histórico contar con la capacidad para investigar y transmitir hallazgos, además de saber redactar correctamente y saber exponer con coherencia.	Ninguna

Perfil de egreso

10 - ¿Se precisan los conocimientos habilidades, actitudes y valores (competencias) que se pretenden lograr de manera específica en los estudiantes?

Observaciones	Recomendaciones
Sí quedan bien delimitados tanto en el perfil de egreso como en los aspectos sociales de la fundamentación del programa	De la memoria se desprende que el programa incluye objetivos que lo hacen aún mas ambicioso y que sin embargo, no están definidos en la propuesta general Sirva como ejemplo la apuesta existente por incorporar el uso de las TICS en la formación de los nuevos investigadores Queda delimitado en varios cursos pero no en la propuesta general

11 - ¿Los rasgos del perfil se fundamentan en las necesidades de formación profesional de los historiadores, así como en las necesidades y situaciones del área histórica?

Observaciones	Recomendaciones
Sí	Ninguna

12 - ¿Existe definición clara de los campos de acción del posgraduado?

Observaciones	Recomendaciones
Sí queda claramente definido pues estará capacitado para desarrollarse como investigador en instituciones académicas nacionales e internacionales de excelencia, mediante la realización de proyectos de investigación propositivos, la formación de nuevos investigadores y el liderazgo de grupos de trabajo especializado	Que la Junta Académica asuma con rigor la distribución de los tutores y los tutorados con la finalidad de desarrollar y enriquecer los proyectos de investigación y su inclusión en las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa educativo

13 - ¿Existe coherencia entre el perfil de egreso, los objetivos del plan y el mapa curricular?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Es fundamental que se lleve a cabo un proceso cuidadoso del ingreso, así como un adecuado seguimiento a la trayectoria escolar de cada estudiante y un fuerte trabajo de tutoría académica, para cumplir adecuadamente con los objetivos del programa educativo

14 - ¿Contempla las exigencias académicas del nivel educativo correspondiente (Especialidad, Maestría o Doctorado)?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Atender cotidianamente el trabajo académico con la finalidad de cumplir adecuadamente con los criterios de calidad para ingresar en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)

Estructura curricular, mapa y contenidos programáticos

15 - ¿La organización curricular es adecuada para lograr los objetivos del plan y el perfil de egreso?

Observaciones	Recomendaciones
La organización y sistematización temática por tipo y naturaleza de contenido favorecen que éstos resulten accesibles al alumno facilitando así la enseñanza y el aprendizaje	Existe un claro dominio del estudio del periodo prehispánico-colonial-independencia, quedando en un plano secundario la historia contemporánea por lo que debería atenderse esta omisión

16 - ¿Los contenidos son suficientes y pertinentes para el tipo de egresado que se pretende formar?

Observaciones	Recomendaciones
Si, ya que se incluyen las metodologías más relevantes en el campo histórico	Es tarea de la Junta Académica revisar al inicio de cada ciclo escolar los contenidos de los respectivos programas de las materias con el fin de adecuarlos a las exigencias académicas conforme a criterios de calidad

17 - ¿Incorpora los últimos avances del conocimiento en sus contenidos y en congruencia con la orientación del programa?

Observaciones	Recomendaciones
Si toda vez que en el diagnóstico se han expuesto necesidades actuales en el campo histórico para ser abordadas a través de la investigación	Que la Junta Académica sea flexible para adecuar los contenidos de los programas conforme a los avances de la disciplina histórica

18 - ¿Contempla la formación básica y la formación especializada ya sea por módulos áreas, líneas o núcleos?

Observaciones	Recomendaciones
Por supuesto que el Plan de Estudios ha sido diseñado con una estructura que visualiza la necesidad de formar a los alumnos, tanto en materias comunes como en contenidos comunes. Esto como una plataforma que posibilite la especialización conforme a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que conforman al programa educativo	Revisar periódicamente los contenidos de las materias con el propósito de realizar las actualizaciones pertinentes

19 - ¿Se define el número de créditos establecidos para el plan de estudios y la forma en que estos deben ser cubiertos y los criterios utilizados para calcular los créditos?

Observaciones	Recomendaciones
Se establecen con total claridad en el Plan de Estudios el número de créditos para adquirir el grado de Doctor en Historia	Tener certeza en que las horas de actividad independiente se correspondan con actividades académicas que coadyuven en la formación de los doctorantes

20 - ¿Indica las horas de actividad de aprendizaje del plan de estudios? Mínimo 180 horas para Especialidad 300 horas para la Maestría, 600 horas para el Doctorado

Observaciones	Recomendaciones
Desde luego trasciende el plan de estudios los 150 créditos mínimos de aprendizaje para adquirir el grado de Doctor en Humanidades, en atención a su modalidad escolarizada	La Junta Académica del doctorado deberá flexibilizar los criterios de escolarización para fortalecer su sistema tutorial e incidir en los procesos de investigación.

21 - ¿Se incluyen de manera clara las líneas de generación y aplicación del conocimiento?

Observaciones	Recomendaciones
Sí. Esto se hace evidente en las áreas de formación y curriculares, contempladas tanto en la fundamentación como en la estructura curricular	Impulsar productos de investigación de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de manera que, se publiquen las investigaciones conjuntas de los doctorantes y los integrantes del Núcleo Académico Básico

22 - ¿El plan de estudios contempla la contribución al avance del conocimiento en el tema que aborda el posgrado?

Observaciones	Recomendaciones
Sí	Ninguna

23 - ¿Existe contribución del posgrado a la especialización de la investigación en el área histórica?

Observaciones	Recomendaciones
---------------	-----------------

Existe contribución del posgrado a la especialización de la investigación en Historia de México e Iberoamérica.	Actualizar de manera permanente los contenidos de las distintas áreas que estructuran el Plan de Estudios conforme a los criterios de calidad y en adecuación a los desafíos que se presentan al campo histórico
---	--

24 - ¿La proporción y distribución de las actividades teóricas, prácticas y de investigación es adecuada para el logro de los objetivos del plan?

Observaciones	Recomendaciones
Los alumnos además de asistir y participar activamente en las sesiones coordinadas por los docentes, reportaran a través de instrumentos específicos, las actividades de investigación teórica, bibliográfica y/o archivo, así como aquellas dedicadas al análisis de información y a la construcción de argumentos para la difusión de conocimiento En la proporción conveniente se dedicara tiempo a los tres tipos de actividad	Dejar en claro la forma que tendrán los instrumentos específicos para dar seguimiento a las actividades de investigación teórica, bibliográfica y/o archivo así como aquellas dedicadas al análisis de información y a la construcción de argumentos para la difusión de conocimiento

25 - ¿Los objetivos programáticos son claros, factibles y coherentes con los objetivos generales del plan de estudio?

Observaciones	Recomendaciones
Todas las asignaturas planteadas en el mapa curricular contribuyen, de manera significativa, a la formación del estudiante en las áreas que conforman el Plan de Estudios Se especifica en cada uno de los programas de las materias en qué sentido tal o cual asignatura permitira la adquisición de las competencias que se plantean en el Plan de Estudios	Se sugiere que la Junta Académica considere periódicamente los contenidos de los objetivos programáticos con el fin de evaluar si se están logrando los objetivos generales del posgrado

26 - ¿Los objetivos generales y específicos del plan y programas de estudio contribuyen al logro del perfil de egreso?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Se sugiere que la Junta Académica considere periódicamente los contenidos de los objetivos programáticos con el fin de evaluar si se están logrando los objetivos generales del posgrado

27 - ¿Existe congruencia entre los objetivos del programa el perfil del graduado los contenidos programáticos y líneas de investigación?

Observaciones	Recomendaciones
Tal como en el caso del perfil de egreso y los objetivos, la congruencia también se hace evidente entre éstos y las líneas de investigación	Cuidar la trayectoria escolar de los doctorantes de manera tal que se conserve la congruencia entre los proyectos de investigación y su vinculación con las Líneas

	de Generación y Aplicación del Conocimiento que conforman al programa educativo.
--	--

28 - ¿El programa tiene definida de manera clara la orientación (profesionalizante o hacia la investigación) y el enfoque pedagógico?

Observaciones	Recomendaciones
Sí Perfectamente	Ninguna

29 - ¿Existe coherencia, seración y articulación horizontal y vertical de la estructura curricular?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

Módulo, asignatura, curso:

30 - ¿Los elementos del modulo, curso o asignatura están estructurados de manera coherente y articulada?

Observaciones	Recomendaciones
Si el programa se articula por áreas (módulos) y materias	Ninguna

31 - ¿La bibliografía básica y complementaria es adecuada y pertinente para el logro de los objetivos del módulo curso o asignatura?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Actualizar periódicamente la bibliografía utilizada en los cursos impartidos a los estudiantes

32 - ¿La evaluación de los aprendizajes es adecuada para determinar en qué medida se cumplen los objetivos del programa y permite retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

33 - ¿Las estrategias didácticas y actividades curriculares y extracurriculares permiten el desarrollo de las competencias profesionales y/o de investigación para el logro de los objetivos del plan?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

34 - ¿Se tienen consideradas actividades como son seminarios, simposios talleres, conferencias, entre otras que garanticen una sólida formación de los futuros graduados?

Observaciones	Recomendaciones
Se plantea la realización de un coloquio al finalizar cada uno de los semestres del programa en el que tanto los asesores del programa y estudiantes presenten los avances de las investigaciones que realizan. Con esta actividad, se pretende valorar de manera cualitativa los resultados del programa del Doctorado en Historia en cada una de sus etapas de desarrollo. Al mismo tiempo, se prevé la participación de alumnos y docentes en actividades académicas a escalas local, nacional y de ser posible, a nivel internacional.	Se sugiere que la Junta Académica programe para cada ciclo escolar el conjunto de actividades que van a permitir el adecuado desarrollo de las unidades de aprendizaje.

Actividades académicas.

35 - ¿Se contempla la existencia de tutorías o asesorías para el acompañamiento de los estudiantes durante su proceso de formación?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

Obtención de grado o diploma.

36 - ¿La modalidad para obtener el grado tienen congruencia con los objetivos del plan?

Observaciones	Recomendaciones
Si	Ninguna

Evaluación permanente del programa educativo de posgrado.

37 - ¿Existen criterios establecidos para la evaluación permanente del programa cuyos resultados permitan mejorar continuamente el plan y el programa de estudios?

Observaciones	Recomendaciones
En efecto existe un plan de evaluación bastante completo que contempla este aspecto con rigor.	Ninguna

Planta académica.

38 - ¿La planta académica para atender el posgrado es suficiente y pertinente al programa (Grado académico obtenido, tiempo de dedicación, asignatura a impartir, experiencia profesional en el campo de las Humanidades, experiencia como docente, tutor o asesor en posgrado, trabajos de investigación, publicaciones, entre otros aspectos)?

Observaciones	Recomendaciones
---------------	-----------------

Sí, la plantilla es competente y cuenta con la experiencia suficiente para poner en marcha el programa de doctorado con garantías	Cuidar que todos los profesores del núcleo básico académico cuenten con un perfil de reconocido prestigio
---	---

39 - ¿Se contempla la existencia del trabajo colegiado?

Observaciones	Recomendaciones
Si los miembros de la Junta Académica y la planta de profesores tomarán decisiones de manera colegiada	Ninguna

Valoración general del programa educativo de posgrado Proponer la pertinencia de la operación del programa justificando la propuesta (sí porque no porque)

Considero que es pertinente la propuesta de Doctorado en Historia que se presenta por varios motivos En primer lugar por trayectoria, importancia cualitativa y cuantitativa y prestigio este evaluador considera que la Universidad de Guadalajara precisa de un doctorado de estas características Además y más importante, la universidad ya cuenta con una licenciatura y una maestría en Historia por lo que es natural que complete su oferta académica con un programa de doctorado dando así respuesta a una demanda que la propia universidad genera dada la existencia de estos programas

La memoria presenta un programa exigente en todos los aspectos desde que el estudiante presenta su candidatura de ingreso, hasta que se titula con el grado de doctor Esta bien diseñado bajo ese criterio, la exigencia en la formación y presenta un plantel de profesores cualificado y capacitado para alcanzar los objetivos

La metodología de trabajo es muy adecuada y hay aunque parezca obvio, es importante destacar el límite de doctorandos que cada profesor tutorizará por curso, dos, lo que asegura que los objetivos son perfectamente asumibles

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA

Madrid, España, agosto 18 de 2014


DR. JUAN RODRÍGUEZ LOZANO
 JEFE DE ESTUDIOS

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN ORTEGA Y GASSET

8. Anexos

8.2 Documentos Oficiales

8.2.1 Acta de Colegio Departamental



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

2128

15 MAR 26 10:19

CGA/CIP/165/2015

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

ECIBI

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para la creación del siguiente programa académico

- Doctorado en Historia

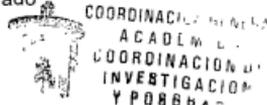
Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 26 de marzo de 2015


Dra. María Luisa García Bátiz
Coordinadora de Investigación y Posgrado



c.c.p. Dr. Miguel Angel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Archivo
MLGB/smd*



H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido tomado el dictamen CE/052/2015, de fecha 22 de enero de 2015, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone la creación del programa académico del **Doctorado en Historia**, a partir del ciclo escolar 2015 "B" y

R e s u l t a n d o

1. Que la creación de un doctorado en historia con orientación al estudio del pasado iberoamericano se justifica desde la perspectiva teórica, ya que permite la formación de un espacio de reflexión y generación de conocimientos que permitan entender procesos histórico-sociales compartidos
2. Que en la sociedad actual, orientada al mercado, la ganancia y la racionalidad instrumental, aparentemente se debe desconfiar de las ciencias sociales y humanidades, en general, y de la historia, en particular Sin embargo, el conocimiento histórico de las sociedades iberoamericanas propiciará una comprensión de las particularidades y semejanzas de dichas naciones
3. Que durante las décadas de 1980 y 1990, los gobiernos, en alianza con los poderes del mercado, exigieron eficiencia y eficacia en el ejercicio del presupuesto otorgado a las universidades públicas Lo anterior incidió en el replanteamiento de la pertinencia de las ciencias sociales y humanidades, así como de la disciplina histórica No es gratuito que se haya observado, durante tal período, un auge de las denominadas universidades tecnológicas, que excluyen a las ciencias y disciplinas que atañen a las humanidades de su trayectoria curricular. Estas universidades emparejaban sus departamentos, sus disciplinas, sus matenas y el perfil de sus egresados, con los requerimientos del sector productivo y del capitalismo globalizado Sin embargo, consideramos que el conocimiento histórico del pasado iberoamericano es fundamental para entender la realidad que se vive en las naciones que comparten rasgos culturales, lingüísticos e históricos.
4. Que con base en lo anterior, señalamos la trascendencia de crear un programa académico de Doctorado en Historia que permita 1) reflexionar sobre el pasado común iberoamericano y 2) establecer puentes de diálogo entre distintos actores de las sociedades de Iberoamérica, en un mundo altamente informatizado y globalizado, que requiere de un adecuado conocimiento histórico.



- 5 Que en función de las anteriores consideraciones en torno a la situación de las ciencias sociales y las humanidades, en general, y de la historia, en particular, en el contexto de la globalización, podemos justificar el Proyecto de Doctorado en Historia en el entorno social; pues las sociedades iberoamericanas no están exentas de los problemas que aquejan a la globalización, así como de otros que le son peculiares. Es suficiente pensar en los fenómenos ya aludidos: la inseguridad social, el narcotráfico, las políticas gubernamentales en la lucha contra el tráfico de drogas, la explotación irracional de los recursos naturales, la violación a los derechos humanos, la pobreza y la consiguiente desigualdad social, la disociación entre los partidos políticos y los ciudadanos, la corrupción en los distintos órdenes de gobierno, así como la simulación en ámbitos políticos, educativos y culturales, entre otros tópicos. Este conjunto de fenómenos nos conducen al campo de la disciplina histórica, que resulta conveniente detenerse a reflexionar por el sentido o dirección que siguen las naciones iberoamericanas.
- 6 Que esto equivale a señalar que el conocimiento histórico, no es un mero ejercicio de erudición, sin utilidad alguna para la sociedad. Por el contrario a través de su profundización en el estudio del pasado se manifiesta la capacidad humana de configurar modos de ser distintos a los establecidos dentro de un determinado marco histórico-social o dentro de una concepción del mundo regido por la razón instrumental, pues se parte de la premisa según la cual los seres humanos pueden modificar su circunstancia histórica a través de la praxis política y de la comprensión de la historia. Es decir, la comprensión de la realidad histórico-social constituye una condición de posibilidad para el adecuado ejercicio de la libertad y de la autonomía de una nación.
- 7 Que el proyecto del Doctorado en Historia se configura como un espacio académico en cuyo interior se reflexiona en torno a los problemas de las naciones iberoamericanas. Tal es la intención y la meta en la creación de este posgrado. En este sentido, se justifica el aspecto social, debido a que no se desatienden las cuestiones más urgentes de la época, sino que se pretende problematizarlas desde el campo de la historia con el propósito de generar conocimiento nuevo que permitan comprender la realidad compartida.
- 8 Que el Colegio del Departamento de Historia, le extendió al Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, la propuesta de creación del programa académico del Doctorado en Historia a través del dictamen CE/052/2015, de fecha 22 de enero de 2015.



- 9 Que la planta académica del Doctorado en Historia, se integra por 12 profesores de tiempo completo, todos con el grado de doctor, de los cuales 10 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores
- 10 Que las líneas de generación y aplicación de conocimiento del Doctorado en Historia son
- a. Población, familia y demografía en Iberoamérica
 - b. Historia social y cultural de las instituciones en Iberoamérica
 - c. Conquista, poblamiento y espacios de frontera en el mundo iberoamericano.
 - d. Independencia, nación y manifestaciones culturales en Iberoamérica
- 11 Que los **objetivos generales** del programa consisten en: Formar investigadores de alto nivel en el área del saber histórico de México e Iberoamérica, que generen estudios originales e innovadores con base en una perspectiva multidisciplinaria, quienes se desarrollarán en un entorno de trabajo y reflexión vanguardista incluyente y dinámico que fomente la formación y el liderazgo de nuevos académicos desde el occidente de México. El programa del Doctorado en Historia está enfocado a proporcionar una sólida formación teórica y metodológica que permita a los alumnos llevar a cabo un análisis riguroso de los fenómenos histórico-sociales, por medio de investigación creativa que contribuya a interpretar y a proponer, de un modo crítico-reflexivo explicaciones para las naciones Iberoamericanas. El programa educativo pretende contribuir con investigación original y pertinente en el análisis de problemas histórico-sociales Iberoamericanos
- 12 Que los **objetivos específicos** consisten en.
- a. La formación de investigadores con una alta capacidad para llevar a cabo investigación propia y original, para dirigir equipos de investigación histórica, gestionar recursos para la investigación y llevar a cabo la divulgación de sus hallazgos
 - b. Generar grupos de estudios e investigaciones históricas de alta calidad, con reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional, para incidir en la generación de conocimientos sobre el pasado de las sociedades Iberoamericanas.
 - c. Consolidar en el área histórica una planta de profesores-investigadores de calidad, reconocida nacional e internacionalmente, para contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel y a la productividad académica
- 13 Que el **perfil de ingreso** consiste en que el aspirante al Doctorado en Historia deberá tener el grado de maestría en el área histórico-social o en disciplinas afines, y



demostrar comprensión de lectura de dos lenguas extranjeras Tendrá la capacidad para plantear un proyecto de investigación, que incluya la definición de algún problema central alrededor del cual se efectuará la reflexión histórica, además deberá conocer la bibliografía y la base documental pertinente para generar nuevo conocimiento histórico Esto implica contar con la capacidad para investigar y transmitir hallazgos, además de saber redactar correctamente y tener conerencia expositiva

14. Que el **egresado** del Doctorado en Historia será un investigador de alto nivel en el área del saber histórico sobre México e Iberoamérica, con una sólida formación teórica y metodológica que le permita la generación de conocimientos históricos originales e innovadores desde una perspectiva multidisciplinar El egresado estará capacitado para desarrollarse como investigador en instituciones académicas nacionales e internacionales de excelencia, mediante la realización de proyectos de investigación propositivos, la formación de nuevos investigadores y el liderazgo de grupos de trabajo especializado. También adquirirá nociones de gestión de recursos para la investigación, además como será capaz de generar y divulgar el conocimiento resultado de sus hallazgos a diversas audiencias
15. Que el Doctorado en Historia, es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad escolarizada
16. Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico



del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología

- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptara el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General
- VIII. Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -debidamente fundado y motivado- el cual se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX. Que de conformidad con artículo 86, fracciones II y IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad, así como proponer al Consejo General

ºagna 5 de 11



Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.

- X Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, es atribución de la Comisión de Educación de ese centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H Consejo General Universitario
- XI Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Se crea el programa académico del **Doctorado en Historia**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2015 "B"

SEGUNDO. El programa académico del **Doctorado en Historia** es un programa de modalidad escolarizada, con enfoque a la investigación y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	96	63
Área de formación Especializante	32	21
Área de formación Optativa Abierta	24	16
Número de créditos para optar por el grado	152	100



AREA DE FORMACIÓN BASICA COMUN OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Historiografía Iberoamericana I Culturas prehispánicas y siglo XVI	C	80	48	128	8
Historiografía Iberoamericana II Sociedades coloniales siglos XVII y XVIII	C	80	48	128	8
Historiografía Iberoamericana III Independencias Nacionales siglo XIX	C	80	48	128	8
Historiografía Iberoamericana IV De los países emergentes al siglo XXI	C	80	48	128	8
Teorías contemporáneas I Discurso historiográfico de la primera mitad del siglo XX	C	80	48	128	8
Teorías contemporáneas II Tendencias historiográficas de la segunda mitad del siglo XX	C	80	48	128	8
Teorías contemporáneas III modelos historiográficos en el siglo XXI	C	80	48	128	8
Teorías contemporáneas IV ciencias sociales y posmodernidad	C	80	48	128	8
Teoría de la argumentación análisis y evaluación del discurso histórico	C	80	48	128	8
Heurística y Hermenéutica alternativas epistemológicas para el estudio de la historia	C	80	48	128	8
Metodología de Investigación I Proyecto de investigación	C	80	48	128	8
Metodología de Investigación II Crítica de fuentes y análisis del discurso	C	80	48	128	8
Total		960	576	1539	96

AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Seminario de Investigación I Fuentes documentales	S	80	48	128	8
Seminario de Investigación II Estado de la cuestión	S	80	48	128	8



Seminario de Investigación III Redacción de capítulos I y II de la tesis	S	80	48	128	8
Seminario de Investigación IV Redacción de capítulos III y IV de la tesis	S	80	48	128	8
Total		320	192	512	32

AREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Independientes I Cultura material en el ámbito iberoamericano	C	80	48	128	8
Estudios Independientes II Arte y nación en proyectos culturales en Iberoamérica	C	80	48	128	8
Estudios Independientes III Cultura discursiva en el mundo iberoamericano	C	80	48	128	8
Lecturas dirigidas I Acervos documentales iberoamericanos	C	80	48	128	8
Lecturas dirigidas II Bibliografía iberoamericana complementaria	C	80	48	128	8
Lecturas dirigidas III historiografía iberoamericana específica	C	80	48	128	8

¹BCA – horas bajo la conducción de un académico

²AMI – horas de actividades de manera independiente

³S = Seminario C=Curso

TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad

CUARTO Los requisitos de ingreso al programa son los establecidos en la normatividad universitaria vigente, además de

- Grado o acta de examen de grado de maestría en historia o en disciplinas afines a las ciencias sociales y las humanidades, expedido por alguna institución de educación superior reconocida,
- Exposición de motivos para cursar el programa de Doctorado en Historia,
- Propuesta de un tema de investigación en el área de la Historia en el que se evidencie coherencia entre el tema de interés del alumno y la línea de Generación y Aplicación del Conocimiento a la que aspira;



- d. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo completo para cursar el programa,
- e. Acreditar un promedio mínimo de 80 (ochenta), con certificado original o documento que sea equiparable, de los estudios precedentes, según sea el caso;
- f. Constancia de comprensión de dos idiomas extranjeros, relevantes para el proyecto de investigación, conforme al puntaje que establezca la Junta Académica; aquellos aspirantes que no sean hispanohablantes deberán demostrar dominio de la lengua española.
- g. Acreditar el examen CENEVAL, EXANI III, con la obtención del puntaje que establezca la Junta Académica
- h. Obtener resultado favorable en la entrevista de valoración curricular
- i. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Cumplir con las actividades escolares y extra escolares derivadas del plan de estudios del programa,
- b. Entregar en tiempo y forma los trabajos de investigación, avances e informes, con la anticipación acordada por los profesores, antes de las evaluaciones semestrales,
- c. Tener aprobados los avances de investigación avalados por su director, cada semestre

SÉXTO. Los requisitos para obtener el grado de Doctor, además de los establecidos en la normatividad universitaria son los siguientes:

- a. Haber concluido con las asignaturas del Plan de Estudios correspondiente,
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios,
- c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original,
- d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario, y
- e. Cubrir los aranceles correspondientes.

SÉPTIMO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado del Doctorado en Historia, será tesis

OCTAVO. El programa del Doctorado en Historia tendrá una duración de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción



NOVENO Los certificados se expedirán como Doctorado en Historia. El grado se expedirá como Doctor(a) en Historia.

DÉCIMO Los alumnos aportarán, por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos mensuales generales vigentes en la ZMG.

DÉCIMO PRIMERO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras.

DÉCIMO SEGUNDO. Con base en la tendencia a la internacionalización de los posgrados, se establece que, una vez aprobado e instalado el programa educativo, la Junta Académica establezca convenios específicos de colaboración académica con otras Instituciones de Educación Superior extranjeras para que los alumnos puedan alcanzar la doble titulación.

DÉCIMO TERCERO El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Los recursos generados por concepto de aportaciones especiales, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad universitaria.

DÉCIMO CUARTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 13 de marzo de 2015
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla
Presidente

Página 10 de 11



Dr Héctor Raúl Solís Gadea

Dra Ruth Padilla Muñoz

Dra Leticia Leal Moya

Mtro José Alberto Castellanos
Gutierrez

Dr Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr Martín Vargas Magaña

C Francisco Javier Álvarez Padilla

C Jose Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretano de Actas y Acuerdos



Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

**At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario**

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para la creación del siguiente programa académico:

- Doctorado en Historia

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 26 de marzo de 2015

Dra. María Luisa García Bátiz
Coordinadora de Investigación y Posgrado



COORDINACIÓN GENERAL
ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro. Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón. Coordinadora General Académica
c.c.p. Archivo
MLGB/smd*